

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 28

Celebrada el día 4 de octubre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 237-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a valoración del proyecto del parque eólico en valle del Corneja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
 - 2.2. P.O. 283-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a gestiones para evitar la subida de carburantes en el sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 12 de junio de 2000.
 - 2.3. P.O. 288-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a autorización del proyecto de la empresa RMD de reciclado y valoración de neumáticos usados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.
 - 2.4. P.O. 293-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a repercusión del acuerdo sobre las listas de espera de atención especiali-

zada en las actuaciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

- 2.5. P.O. 294-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a solución a la problemática del personal interino de las Cámaras Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000.
 - 2.6. P.O. 314-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a posibilidades de instalación de generadores de energía eólica en la comarca de Valdecorneja de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.7. P.O. 315-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a medidas para que el Ministro de Fomento rectifique y construya la Autovía León-Valladolid en esta Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.8. P.O. 316-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a aplicación de la Instrucción de la Gerencia de Servicios Sociales sobre participación del personal en cursos y otras reuniones de carácter científico o técnico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.9. P.O. 319-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a tipo de asesoramiento a la Junta realizado por el actual Consejero de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.10. P.O. 323-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a causas del incendio del vertedero de residuos urbanos de la mancomunidad palentina del Cerrato, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.11. P.O. 326-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a opinión de la Junta sobre el cobro de parte del gasto farmacéutico a los pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.12. P.O. 334-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a medidas para rectificar el nombramiento de Jefe de Prensa de la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
 - 2.13. P.O. 335-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D.^a Daniela Fernández González y D. José M.^a Rodríguez de Francisco, relativa a medidas para impedir la ejecución de una línea de alta tensión en el Parque Regional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
3. Interpelación, I. 25-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sector azucarero de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 51, de 22 de marzo de 2000.
 4. Interpelación, I. 40-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de administración local y en particular políticas

encaminadas a la consecución de un Pacto Local en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.

5. Interpelación, I. 41-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con los Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
6. Moción, M. 28-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planteamientos estratégicos para una correcta relación entre las atenciones primaria y especializada de salud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 62, de 27 de abril de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 81, de 17 de julio de 2000.
7. Moción, M. 36-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para el desarrollo tecnológico de Castilla y León plasmada en el Plan Tecnológico Regional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 81, de 17 de julio de 2000.
8. Moción, M. 37-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a situación actual de la minería del carbón en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 81, de 17 de julio de 2000.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 370-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la ejecución de la Autovía León-Valladolid en la presente Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 81, de 17 de julio de 2000.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 383-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a gratuidad de la enseñanza obligatoria en los Centros sostenidos con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 391-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de realización de la unión ferroviaria de Soria con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona aprovechando la antigua línea Santander-Mediterráneo a través de Calatayud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 396-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a indemnizaciones a personas afectadas por los supuestos en la Ley 46/1997, de 15 de octubre, de Amnistía, no incluidos en las Leyes 4/1990 y 31/1991 de Presupuestos Generales del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 85, de 23 de septiembre de 2000.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 399-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a traslado al Gobierno de la Nación y a la Junta de Castilla y León de criterios, objetivos y propuestas relativas a la política educativa y a la enseñanza de las Humanidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 85, de 23 de septiembre de 2000.

14. Proposición No de Ley, P.N.L. 400-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a elaboración de un proyecto de ley reguladora de las indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos residentes en la Comunidad y excluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 85, de 23 de septiembre de 2000.
15. Propuesta de Acuerdo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Capítulo IV del Título IV del Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
16. Propuesta de Acuerdo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Artículo 1 del Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos. | 1272 | | PO 345-I | |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión. | 1272 | | Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1274 |
| Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad. | | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería | 1274 |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 1272 | | .En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista). | 1275 |
| PO 344-I | | | PO 346-I | |
| Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1272 | | Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1275 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León. | 1272 | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 1275 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 1272 | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista). | 1275 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León. | 1272 | | En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 1276 |
| PO 353-I | | | PO 347-I | |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1273 | | Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1276 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León. | 1273 | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 1276 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 1273 | | En turno de réplica, interviene Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) . | 1276 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León. | 1273 | | En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 1277 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| PO 348-I | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre- ros Herreros (Grupo Mixto). | 1281 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1277 | En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Loren- zo, Consejera de Economía y Hacienda.. | 1282 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 1277 | | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 1277 | PO 354-I | |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carrie- do, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 1278 | Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1282 |
| | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 1282 |
| PO 349-I | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 1282 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1278 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 1283 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Ta- bernero Población, Consejero de Industria, Comer- cio y Turismo. | 1278 | | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 1278 | PO 355-I | |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1278 | Intervención de la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1283 |
| | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 1283 |
| PO 350-I | | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular). | 1283 |
| Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1279 | | |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Ta- bernero Población, Consejero de Industria, Comer- cio y Turismo. | 1279 | PO 356-I | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 1279 | Intervención del Procurador Sr. Contra Galván (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1284 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1279 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 1284 |
| | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Contra Galván (Grupo Popular). | 1284 |
| PO 351-I | | En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 1284 |
| Intervención del el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1280 | Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno. | |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 1280 | El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 1284 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 1280 | | |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santia- go, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 1280 | PO 237-I | |
| | | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1284 |
| PO 352-I | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Ta- bernero Población, Consejero de Industria, Comer- cio y Turismo. | 1285 |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1281 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre- ros Herreros (Grupo Mixto). | 1285 |
| Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. | 1281 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1285 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| PO 283-I | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista). | 1291 |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1285 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1291 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 1286 | | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 1286 | PO 315-I | |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 1286 | Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1291 |
| | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 1292 |
| PO 288-I | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) . | 1292 |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1287 | En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 1292 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 1287 | | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 1287 | PO 316-I | |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 1287 | Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1292 |
| | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 1293 |
| PO 293-I | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 1293 |
| Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1288 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 1293 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 1288 | | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista). | 1288 | PO 319-I | |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 1289 | Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1293 |
| | | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 1294 |
| PO 294-I | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). | 1294 |
| Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1289 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 1294 |
| Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial. | 1289 | | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). | 1289 | PO 323-I | |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial. | 1290 | Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1295 |
| | | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 1295 |
| PO 314-I | | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). | 1295 |
| Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1290 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 1296 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 1290 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| PO 326-I | | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 1305 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1296 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular). | 1306 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 1296 | Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista). | 1307 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). | 1296 | Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 1309 |
| En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 1297 | | |
| PO 334-I | | Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 40-I. | |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1297 | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la Interpelación. | 1310 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 1297 | | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) . | 1297 | Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 41-I. | |
| En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 1297 | El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 1310 |
| | | Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación. | 1310 |
| | | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 1311 |
| | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 1313 |
| | | En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 1314 |
| | | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 1315 |
| | | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular). | 1316 |
| | | Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 1317 |
| | | Intervención del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 1317 |
| PO 335-I | | Sexto punto del Orden del Día. Moción M 28-I. | |
| Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1298 | El Vicepresidente, Sr. Fernández Merino, da lectura al sexto punto del Orden del Día. | 1318 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 1298 | Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción. | 1319 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto). | 1298 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular). | 1319 |
| En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 1298 | Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista). | 1321 |
| | | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. | 1322 |
| Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 25-I. | | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. | 1322 |
| El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 1299 | Se suspende la sesión a las veintiuna horas diez minutos. | 1322 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación. | 1299 | | |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 1301 | | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista). | 1303 | | |
| En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 1304 | | |

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Tiene la palabra don Jaime González para formular la Pregunta suya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Señor Presidente, en el año noventa y cuatro en esta Cámara se adoptó por unanimidad el acuerdo de oponerse a la formulación que entonces se realizaba de los borradores del Plan Hidrológico Nacional, y oponerse, fundamentalmente, a las transferencias de agua desde el alto Duero.

Hemos conocido nuevamente el nuevo borrador del Plan Hidrológico Nacional, y en él sigue figurando, como una solución además de las elegidas, de las seleccionadas, los trasvases del alto Duero, cincuenta y siete hectómetros cúbicos. Además, con dos embalses de nueva construcción: Gormaz y Velacha; el primero de ellos, además, no contemplado en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero. Y, por lo tanto, nuestra alarma está clara.

A nosotros nos parece que eso incumple, o no ha tenido en cuenta el acuerdo de esta Cámara de hace ahora seis años, y le preguntamos que qué medidas va a tomar la Junta -usted en concreto, señor Presidente- para tratar de impedir que en los futuros trámites del Plan Hidrológico Nacional siga figurando la transferencia de aguas desde el alto Duero a otros lugares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Presidente de la Junta le va a responder.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. La Junta, efectivamente, conoció el pasado cinco de septiembre el Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional, el cual está en estos momentos sometido a informe de los técnicos de la Junta, que en el Consejo Nacional del Agua hará valer las tesis de la Comunidad, en las que, sin duda, estará presente el espíritu y la letra que recogió el documento al que ha hecho referencia el señor Portavoz Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros creemos realmente en lo que usted

nos ha dicho, y creemos que los técnicos de la Junta van a intentar, van a intentar, a lo largo de la tramitación del Plan Hidrológico Nacional, que, cuando se presente la Ley, quede definitivamente excluido la transferencia del alto Duero.

Yo creo que la mejor manera de conseguirlo, señor Presidente -y no pretendo aconsejarle, sino decirle una realidad-, es que desaparezca de los documentos... de los documentos previos -de los cinco tomos, en una palabra- que hablan del Plan Hidrológico Nacional, la transferencia del alto Duero, puesto que no hay recursos y, además, es voluntad de esta Cámara y de todos los Grupos Políticos que así sea.

Realmente, después de cinco años, señor Presidente... de seis, nos cuesta aceptarlo, pero estamos dispuestos a comprender que todavía estamos a tiempo. Esperamos que este nuevo margen de confianza no represente que, dentro de unos tiempos, en los documentos siga manteniéndose esa transferencia, porque yo creo que nadie, ni usted mismo, puede garantizarnos que si alguna vez y por alguna razón no se prioriza otro trasvase -por ejemplo, el del Ebro-, no acabe transfiriéndose agua del alto Duero. Sólo hay una manera de conseguirlo, que desaparezca del documento como un elemento a seleccionar como elemento de trasvase a otras Comunidades Autónomas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, hay que hacer un acto de reconocimiento a un Gobierno sensible para hacer política de Estado en el Plan Hidrológico. Por primera vez, un Gobierno, desde... iba a decir desde los romanos, ¿verdad?, tiene capacidad para presentar un plan hidrológico, que es un plan en el que se apuesta por que no se pierda agua en un... en un mar, y en el que, al tiempo, mantiene los principios del desarrollo de las cuencas.

Yo comprendo perfectamente que el Portavoz Socialista trate ante esta Cámara y ante los medios de comunicación de mostrar la inquietud que considere conveniente. Lo que sí puede estar seguro es que este Gobierno va a defender las tesis que aprobó esta Cámara. (Por cierto, por cierto, en el año noventa y cuatro, con un Gobierno Socialista y con un Portavoz diferente. Porque, tal vez, si hoy hubiera que firmar ese documento en el que se compromete la solidaridad con las cuencas bajas, no estoy seguro que se hubiera firmado con un Gobierno Popular y con usted de Portavoz.)

En segundo lugar, en segundo lugar, en segundo lugar, el documento al que hace referencia niega viabilidad al proyecto de las cabeceras del Duero, por dos

razones: en primer lugar, por la carencia de agua; y, en segundo lugar, por la necesidad de construir un embalse —por cierto, en mi pueblo, en Gormaz—, y que hace realmente imposible, técnica y económicamente, que haga... haya una posibilidad del trasvase del agua de la cabecera del Duero a la cabecera... a cualquier otro lugar.

Por consiguiente, tranquilidad: toda. Yo le rogaría al señor Portavoz que en este tema, que es un tema de Estado... yo voy a remitir esta Pregunta, en el sentido de solidaridad socialista a otras cuencas, ¿verdad?, que, sin duda, ven con inquietud este asunto, en la seguridad de que los intereses de esta Comunidad estarán recogidos en ese documento que firmó el Gobierno Popular, el Partido Popular, el Portavoz del Grupo Popular de esta Cámara, van a ser defendidos en el documento que presentemos al Consejo Nacional del Agua, del que tendrá cumplida cuenta esta Cámara.

Yo, en este tema, señor González, quiero razones, no pasiones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Sobre el mismo tema hay otra Pregunta formulada por don Antonio Herreros, a quien concedemos la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, es evidente que existe una preocupación, y una preocupación importante, sobre esta materia. Y, ante estas circunstancias, y oída la versión del Presidente del Gobierno, nos gustaría saber, no sólo cuál es en este caso la posición de la Junta de Castilla y León ante la eventual decisión de incluir la cuenca del Duero entre las cedentes o donantes de agua mediante trasvases a otras cuencas, sino cuáles serían los medios para interferir que se pudieran producir fenómenos de esa naturaleza para superar las exposiciones formales y pasar, precisamente —como tiene hábito de decir el Presidente del Gobierno—, de las musas al teatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Presidente de la Junta tendrá a bien responderle.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Los miembros de este Gobierno, los recursos que hará uso serán los que está legitimado para hacer, que es, en el Consejo Nacional del Agua, hacer valer sus tesis. Los recursos parlamentarios, los que decida esta Cámara.

Pero no estaría de más, también, que su Grupo nos apoyara en este tema en el Congreso de los Diputados, que es quien tiene que aprobar la Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mire, a mí me gustaría que aquello que en su día firmamos aquí, y que yo firmé, se pudiera materializar, porque, entonces, quedaban todavía algunos aspectos como "una vez satisfechas las necesidades de la Comunidad Autónoma", y "nunca de la cabecera del Duero".

En estos momentos es la cabecera del Duero la que apunta como mayores riesgos. Punto primero.

Punto segundo. La realidad es que, en estos momentos, y después de seis años, es la fecha, señor Presidente, que ni usted, ni yo tampoco, pero ni usted ni esta Cámara ha hecho ningún estudio que nos garantice el uso de boca para saber si tenemos posibilidades o no de trasvasar; segundo, el uso industrial, para elevar la cota bastante más alta de lo que nos da el Plan Hidrológico, que nos deja bastantes puntos por debajo de la media nacional; desde el punto de vista agropecuario, en las mismas condiciones, después de habernos comprometido inicialmente a ciento veinte mil hectáreas, posteriormente se fueron reduciendo y hemos quedado a siete mil hectáreas. En definitiva, ni desde el punto de vista de necesidades de boca y de calidad de las aguas, ni desde el punto de vista de las necesidades de caudales ecológicos —que también tenemos legislado—, ni desde el punto de vista de la cuota de riegos o de atención agropecuaria, y, por supuesto, desde el punto de vista de las necesidades de cuota industrial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Yo creo que es un riesgo evidente. Seguimos sin hacer los deberes, y nos gustaría que los pudiésemos hacer, usted y nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Mire usted, del análisis de este documento, que es el Plan Hidrológico Nacional, del resumen, se deduce lo siguiente.

En esta documentación que nos han entregado en el Consejo Nacional del Agua, tras los análisis económicos y los medioambientales, el Ministerio de Medio Ambiente opta por la alternativa del trasvase desde el bajo Ebro como la más adecuada.

Segundo. El trasvase desde la cabecera del Duero no tiene aportación suficiente, ni cumple el requisito de no precisar embalse en origen. Ya le he hablado del embalse de Gormaz (por cierto, embalse que estaba concebido ya en la Dictadura de Primo de Rivera).

Por ambas razones dice que de la cabecera del Duero "se considera inviable esta solución con los criterios utilizados en la propia documentación entregada".

Tercero. En el Anteproyecto de Ley elaborado por el Ministerio no se propone trasvase alguno desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ni mucho menos desde la cuenca del Duero, desde la cabecera; ni siquiera desde el bajo; ni mucho menos de la cabecera.

Cuarto. La Junta mantendrá firmemente el acuerdo al que antes hacía referencia del cinco de julio del noventa y cuatro, por todos los Grupos.

Y quinto. La Junta está analizando -como he dicho- detalladamente el programa de inversiones dos mil dos mil ocho, incluido como anejo en el Anteproyecto de Ley, con el fin de concretar las oportunas sugerencias, en orden a dar cumplimiento a los acuerdos de todos los Grupos de estas Cortes.

Como conclusión final -y acabo, señor Presidente, muchas gracias-, puede resumirse que el Ministerio de Medio Ambiente se decanta con toda claridad, como única alternativa destacada, por la solución del trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos procedentes del bajo Ebro con destino a las cuencas de Cataluña, el Júcar, Segura y sur de España.

Dicho de otra manera -y finalizo, de verdad-, éste es un tema que nos preocupa, que estaremos encima de él, pero tenga la plena seguridad, señor Herrero, que el acuerdo al que... han firmado todos los Grupos es un acuerdo, para este Gobierno, vinculante. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Presidente. Tiene ahora la palabra don Laurentino Fernández Merino para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. El pasado uno de octubre entró en vigor la normativa europea que obliga a incinerar los denominados "productos mer", que no es otra cosa que cabezas, médula, espinazo y bazos del ganado ovino mayor, productos que han sido considerados por esta normativa como nocivos, por entender que pueden ser el embrión de la denominada "enfermedad de las vacas locas".

Y ese mismo día, o coincidiendo con esas fechas, los compradores -en este caso, en el mercado de Medina del Campo- paralizaron las operaciones de ese día para protestar por lo que ellos entienden la imposibilidad de cumplimiento de la normativa, por lo siguiente: ellos no protestan tanto por la normativa -que comprenden-, como por la falta de instalaciones autorizadas para incinerar estos productos, o por la distancia que han de... de trasladar los citados productos para producir la incineración.

En una palabra, si al coste de incineración le añadimos el coste de transporte, sobre un producto que tiene un precio muy bajo, hace casi imposible su comercialización, y corremos el riesgo de que los ganaderos tengan graves dificultades para venderlo si no hay alguna actuación que les ayude.

Por tanto, se pregunta: ¿qué actuaciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para solucionar este problema?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura, en nombre de la Junta, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Si Su Señoría me lo permite, voy a tratar de aclarar lo que técnicamente es un poco complejo, incluso agotando todo mi tiempo en este primer... en esta primera intervención.

Esta Decisión de la Comisión lo que establece son, con un carácter un tanto sorprendente, porque España, en principio, estaba libre de riesgo, y en principio se consideraba que no iba a estar vinculada por la Decisión de la eliminación de estos elementos de riesgo, pues, -como decía- esta Decisión establece la obligación de eliminar estos residuos, pero no tienen por qué ser, exclusivamente, incinerados. La Decisión dice, literalmente, que pueden eliminarse mediante incineración con tratamiento previo, perdón, sin tratamiento previo... mediante incineración con tratamiento previo y mediante inhumación en vertedero controlado con tratamiento previo.

Dichas así las cosas, ¿qué significa eso? Pues que nosotros tenemos en Castilla y León ocho instalaciones que podrían eliminar con vertedero -con inhumación en vertedero, pero con tratamiento previo-, ocho instalaciones, y una más que se va a construir en Segovia, podrían eliminar estos residuos. Lo que sucede, lo que sucede es que sólo una, en León, quiere acceder a utilizar sus instalaciones para esa eliminación porque, de alguna manera no se pueden hacer coincidir los tratamientos de alto riesgo con los tratamientos sin riesgo de una transformación en harinas de carne.

En definitiva, lo que sucede es que esas instalaciones de transformación, como resulta que, por otra parte, el Consejo y el Parlamento Europeo están elaborando, están en trance de elaborar un reglamento, una normativa, que pudiera hacer que España estuviese libre de la transformación -y, de hecho, pues así figura en prácticamente toda la documentación-, no quieren, por decirlo de alguna forma, adecuar sus instalaciones para transformar, de forma previa a la inhumación, transformar esos productos en esas instalaciones. Todo ello, pues, ha dado como resultado un problema, y es que se producen circunstancias adversas y contradicciones para esa eliminación.

Nosotros lo que estamos haciendo es, fundamentalmente, dos cosas: en primer lugar, informar; en segundo lugar, coordinar perfectamente con la Consejería de Sanidad y con la Consejería de Medio Ambiente; y, en tercer lugar, estamos estudiando la posibilidad de algunas líneas de ayuda a las inversiones que permitan... que permitan -perdón, y termino-, ayudas a las inversiones que permitan abaratar un poco esos costes, fundamentalmente estaríamos en la línea de ayuda a las inversiones de contenedores precintables y de algunos elementos de transporte. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Agradecerle la respuesta exhaustiva. Yo creo que todavía hay alguna medida más que se podría tomar, creo que alguna incineradora móvil podría... -me refiero, móvil, transportable-, podría solucionar el problema por lo menos coyunturalmente, lo que sí es cierto -y le agradezco la explicación que ha dado- es que alguna solución necesitan estos hombres si la normativa sigue aplicándose, porque, de lo contrario, empezaremos a ver las ovejas por el campo sin ningún tratamiento de ningún tipo y con grave riesgo, por tanto, para la sanidad animal y del resto de los tipos de ganado.

En ese aspecto, nada más que desear que el tema se solucione, bien porque la normativa no sea finalmente aplicable a España o, desde luego, tomando medidas que eviten los costes que los compradores alegaban como de imposible asunción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Muchas gracias, señor Consejero. Tiene entonces la palabra, para formular su primera Pregunta, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. En los últimos días se han conocido las previsiones de inversión del Estado en Castilla y León para el año dos mil uno de los Presupuestos Generales del Estado.

Solamente en lo que se refiere a diez proyectos de inversión en carreteras del Ministerio de Fomento, a los que luego puedo repetir... puedo referirme, presupuestados en el año dos mil y de los que no se ha ejecutado nada, se observa un desfase de 17.000 millones de pesetas entre la suma de las anualidades dos mil-dos mil uno de los Presupuestos del dos mil y de las previstas para el dos mil uno en el Presupuesto del dos mil uno.

Por eso preguntamos que qué piensa hacer la Junta de Castilla y León para corregir esta situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Yo entiendo, parece que es lógico el entenderlo así, que las magnitudes que sirven para valorar el comportamiento de la inversión del Estado en esta Comunidad de un año respecto de otro son básicamente dos: lo que se presupuesta y lo que realmente se invierte. Y no conviene coger una parte nada más, sino coger el global. Entonces, en este momento, lo que no podemos saber es lo que va a invertir el Estado en esta Comunidad porque no se ha acabado el año; lo que sí sabemos -y es una cifra concreta- es que lo que ha presupuestado para el año dos mil uno son 174.000 millones de pesetas frente a 144.000 mil que presupuestó el año dos mil. Y, concretamente, de esa cifra, 118.000 millones en el dos mil uno para Fomento, frente a 91.000 que presupuestó en el dos mil. Es decir, incrementos presupuestarios del 21,3% en el total de la inversión del Estado y del 29,6 en la inversión del Ministerio de Fomento. Esto en cuanto a las cantidades presupuestadas; y, en cuanto a las cantidades invertidas, evidentemente, hasta que no terminemos el año no sabremos lo que ha invertido y, por tanto, no podremos comparar con lo que invirtió el año pasado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor De Meer, para la réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que éste es un asunto muy importante para nuestra Comunidad Autónoma, y que no se puede contestar con una cierta frivolidad.

Estamos en un momento del año en el que se sabe perfectamente que una serie de obras no se van a hacer. Y, además, esta actuación, reiterada a lo largo del tiempo, demuestra un comportamiento que resta absoluta credibilidad a los poderes públicos, pero a los poderes públicos en general, al Gobierno, al Parlamento de la Nación, a las Administraciones Autónomas que reiteradamente hacen unas previsiones que se incumplen.

Porque, claro, no me va a decir a mí el Consejero de Fomento que, de los 5.800 millones previstos para la autovía Tordesillas-Zamora en el tramo Tordesillas-Villaesper se va a invertir algo en el año dos mil. Y es que en el año dos mil uno, frente a esos 5.000 y pico millones, sólo hay previstos 1.190. O no me va a decir que de Soria a Ventanueva, el desdoblamiento de la Autovía del Duero en ese tramo, que estaban previstos entre los dos años 5.500 millones de pesetas, que no se ha invertido nada este año y que, sin embargo, para el año dos mil uno simplemente hay previstos 1.350. O en la autovía León-Benavente: usted sabe que se van a encargar ahora los proyectos, se han encargado, han dicho recientemente; había previstos para el dos mil y el dos mil uno 5.730 millones de pesetas. De eso no se va a invertir, porque para el dos mil uno hay únicamente previstos 1.000 millones de pesetas.

Yo creo que ustedes no pueden contestar de esta manera a este tipo de situaciones. Esto es reiterado. Hay infraestructuras que, año tras año, se proyecta invertir cifras de dinero muy importantes y no se hace nada, no se hace nada nunca, además. Ustedes deberían hacer algo, no conformarse sumisamente, simplemente como es la respuesta que ha dado el Consejero.

En los medios de comunicación, el Consejero ofreció un pacto para no utilizar las inversiones como un arma arrojadiza, me gustaría que lo concretara y que no contestara con evasivas como la vez anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Yo sinceramente entiendo, señor Procurador, que lo que no es correcto es intentar llevar a la opinión pública el ánimo de que porque en un proyecto concreto se ha retrasado... que efectivamente se ha retrasado y, si quiere usted, hablamos luego de las causas del retraso, las causas del retraso se llaman una cosa que es "Plan Director de Infraestructuras 1993-2007", el que, si no hubiéramos tenido la suerte de tener un Gobierno popular en Madrid, estaríamos todavía. Y en ese Plan, que lo tengo aquí, y lo puede usted ver, la 122 no venía como autovía.

De manera que eso está clarísimo, y esto... si quiere usted que entremos a hablar de las causas, ésta es una de las causas.

Pero, insisto, no creo que sea lógico, ni lícito, ni debe llevarse a la opinión pública el ánimo de que porque en dos o tres proyectos concretos hay retraso, cuyas causas si quiere usted discutimos ampliamente... y la frivolidad no es la mía, la frivolidad es de unos señores que hicieron un plan hace unos años y no las ponían.

Yo insisto, creo que lo que es lógico es comparar las cifras totales de inversiones. Porque, evidentemente, eso sí que sería ya hacer un análisis del seguimiento de la inversión.

Y yo me he remitido a las declaraciones que hizo usted en la prensa y, en ese mismo periódico, en dos páginas más atrás, dice, refiriéndose a una nota de la Cámara de Contratistas, y leo textualmente: "que la Administración Central del Estado ha experimentado un crecimiento en su licitación del 37,4% respecto de mil novecientos noventa y nueve". Y no lo dice el periódico, pero la Cámara sí lo dice después, que la Junta ha experimentado un incremento del 81,7% respecto del año pasado. Esto no es frivolidad, esto son cifras de la Cámara de Contratistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Consejero. Señor De Meer, tiene otra Pregunta, si lo desea, puede formularla.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. Ya sabemos que la culpa del resultado de Sydney es de los Gobiernos Socialistas, y que no se construya el tren de alta velocidad también es culpa de los Gobiernos Socialistas. Pero en los Presupuestos del año dos mil había previsto invertir 18.733 millones de pesetas en el tren de alta velocidad entre Segovia y Valladolid y sabemos que no se va a invertir de esa cifra ni una sola peseta.

Estos no son proyectos intrascendentes; o sea, no son proyectos que la gente no conozca, no es la variante de un pueblecito, son las grandes inversiones en la Comunidad Autónoma.

Entonces, ahora preguntamos que si tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de dónde se van a invertir estas cantidades previstas para Castilla y León y no ejecutadas en el año dos mil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para su respuesta, señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que, en realidad, la respuesta a esta cuestión está también planteado un poco en lo anterior: el hecho de que algunos proyectos se retrasen -y no creo que sea objeto ahora entrar en análisis de las causas de retraso- no debe llevar a valorar que la inversión total del Estado baja respecto del año anterior; lo que habrá que ver es, efectivamente, qué pasa con esa inversión, tanto en términos presupuestarios como en términos de ejecución.

Y en términos presupuestarios, evidentemente -y repito las cifras que he dicho-, el Ministerio de Fomento va a invertir en el dos mil uno 118.000 millones frente a 91.000.

Y por lo que se refiere al tren de alta velocidad, va a invertir en la provincia de Segovia 21.000 millones, y en la provincia de Valladolid 15.800, un total de 36.828 millones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Meer, para réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ¡Ah!, me contesta con lo que van a invertir el año que viene, pero no me dice por qué no han invertido lo del año pasado; no lo de éste, que es lo que yo le estoy preguntando. Si esta es la trampa: están hablando siempre de lo que van a invertir el año que viene y nunca dicen por qué no han invertido lo de este año o lo del año pasado.

Y ésa es la cuestión. Y eso es lo que yo le estoy preguntando, señor Consejero. Podría ser que eso se hubiera invertido en otras obras, podía ser, usted debería saberlo.

Podría ser que esas otras obras fueron el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona, y usted debería saberlo. O podría ser que ese dinero haya ido al objetivo del déficit cero. Y eso nos parecería muchísimo más grave. Porque es que, a lo mejor, el déficit cero lo va a convertir el Gobierno español a costa de Comunidades gobernadas por gobiernos sumisos como Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, efectivamente, la verdad es que hablando de frivolizar, comparar las infraestructuras con las cosas que las compara usted, yo creo que eso sí que, de verdad, es un asunto que podría considerarse como frivolidad.

Yo insisto: no tiene ningún sentido decir que no se va a invertir este año una cifra cuando no se ha acabado el año. Esta pregunta hágala usted el diez de enero y veamos lo que se ha invertido al diez de enero. Entonces sí tendría sentido hacerla. Ahora, en este momento, no tiene sentido porque ya está usted prejuzgando que no se va a invertir una cifra.

Y yo le voy a decir otra cosa, y eso no querría entrar, no querría entrar en análisis de causas. Decía antes... se refería antes nuestro Presidente a los tiempos de Primo de Rivera, mire usted: las planificaciones de infraestructuras que se han hecho en España y que han concernido a esta Región son iguales desde tiempos de Primo de Rivera, la última planificación del señor Borrell, ésta, la 1993-2007, sigue perpetuando el modelo centralista que considera esta Región como una colonia por la que hay que ir de aquí a Galicia. Y así tenemos una autovía que pasa por este territorio y no pasa por ninguna capital de provincia. Fíjese usted lo sencillo que hubiera sido proyectar un acceso a Galicia Norte que pasara por Segovia, por Valladolid y por León. Y, sí, sí, pero eso está aquí, el tren de alta velocidad sí lo hemos proyectado aquí, ésa es la diferencia.

Usted sabe, señor De Meer, perfectamente, que una obra de infraestructura tiene un tiempo de maduración, en el mejor de los casos, y el Ministro lo dijo el otro día en el Senado, tiene ochenta y dos fases -como sabe usted muy bien-, en el mejor de los casos una obra se comienza, como muy pronto, dos años y medio desde que una autoridad política expresa su voluntad para ponerla en un plan. Ustedes no lo expresaron, ni la expresaron con las autovías ni la expresaron con el tren. Y ahora estamos padeciendo los retrasos consecuencia de la falta de voluntad política. Eso es así.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señorías, por favor, guarden...

Tiene ahora la palabra don Jorge Félix Alonso Díez para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado día veinticinco, en el diario "El Día de Valladolid", se informaba de la autorización de la Junta de Castilla y León a la ampliación de plazas para personas mayores en la residencia denominada "Centro Residencial de Valladolid", en la que existen varias denuncias por irregularidades.

¿Qué criterios ha seguido la Junta de Castilla y León para autorizar la ampliación de plazas a este centro residencial cuando estaban sin resolver las denuncias planteadas? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Bienestar y Sanidad le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, gracias, Presidente. Pregunta usted por el criterio seguido para la autorización, pues el mismo que para otro criterio de autorización: el previsto en la legislación vigente, en este caso, en el Decreto de Autorización de Centros, Establecimientos y Servicios Sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: O sea, usted me viene a decir, señor Consejero, que usted no tiene en cuenta, cuando hay denuncias, para ampliar un centro que está dirigido a atender la calidad de vida de las personas, ustedes no tienen en cuenta si existe un buen o mal funcionamiento. Es decir, las denuncias, primero, no las han contestado, primera irregularidad por su parte. Segundo, no tienen en cuenta que existen denuncias para ampliar las plazas.

Ustedes, en una contestación a una pregunta que yo les realicé, me dijo que se habían hecho visitas al centro, visitas que deben de ser de cortesía porque no constan en ningún tipo de documento qué ha salido de esas visitas, cuando había ya denuncias previamente presentadas y tenían que venir a constatar lo que se estaba denunciando.

Y, por último, ustedes siguen cometiendo irregularidades en garantizar la calidad de atención a las personas mayores, en la medida de que avisan antes de hacer las inspecciones. Es decir, ¿cómo puede ser que se pretenda garantizar la atención de la calidad de vida en un centro residencial y no se creen las condiciones por parte del Ejecutivo de que allí se funcione bien?

Es decir, realmente, yo creo que están constantemente incurriendo en falta de garantías políticas, porque es su responsabilidad el que haya garantías políticas en la

calidad de atención a las personas mayores, y eso ustedes no lo están haciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Creo que usted confunde el procedimiento para una autorización administrativa (que es algo meramente reglado) con el procedimiento de tramitación de la investigación de una denuncia. En una autorización administrativa no se autoriza porque le guste o no le guste al Consejero la residencia, no se trata de un acto discrecional, no es un acto discrecional de que al Consejero le guste o no le guste una residencia que no ha recibido subvención pública; ahí hay que cumplir una serie de pasos, una serie de normas, y se autoriza esta ampliación y esta obra en función del cumplimiento de estos plazos. Estamos hablando de un acto absolutamente reglado y en cumplimiento de la Ley, salvo que usted pretenda que esta Consejería incumpla la Ley.

Cuestión distinta es la tramitación de una renuncia... de una denuncia, en el cual ya le aviso que el Servicio de Inspección de la Junta de Castilla y León está investigando. Y si de esta tramitación de esta denuncia se deriva una sanción, se procederá; sanción que puede ser económica, o sanción que puede ser, incluso, el cierre de la residencia. Usted me dice que se avisa a las residencias antes de las sanciones; si ha habido desde que recibimos competencias más de cien sanciones económicas y se han cerrado más de veinte residencias en esta Comunidad.

Hemos actuado con rigor y lo vamos a seguir actuando en el futuro; pero también cumpliendo la Ley, que es lo exigible en una Administración Pública.

El procedimiento de autorización es un procedimiento reglado y tasado. No es del gusto o de la discreción del Consejero, es del gusto o de la discreción -en este caso- del cumplimiento de una normativa, que es la que se ha regulado y es la que debe exigirse: el cumplimiento de la Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez, tiene otra pregunta que formular.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. A través de los medios de comunicación se ha tenido conocimiento de la petición de los hosteleros de Castilla y León que realizaban a la Junta de Castilla y León en el sentido de que les ayude a contratar mil quinientos trabajadores provenientes de otros países, ante la falta de personas formadas en nuestra Comunidad.

¿Cuál va a ser la actuación de la Junta de Castilla y León ante la demanda de los hosteleros para que les ayuden a contratar personas de fuera de nuestra Comunidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria y Comercio le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Como Su Señoría sabe, uno de los principales objetivos de este Gobierno es tratar de acercarnos lo más posible al pleno empleo en nuestra Comunidad Autónoma; y en ese sentido y en esa línea de trabajo hemos venido intensificando los esfuerzos de ajustar la oferta a la demanda en el mercado laboral. En este sentido, quiero señalarle que en este sector, en el cual se detectaron, no recientemente, sino hace ya más tiempo, ya en concreto el año pasado, que había posibilidades de creación de puestos de trabajo, y, por lo tanto, de que se ocuparan por personas de nuestra tierra, hemos llevado a cabo una programación consensuada con las centrales sindicales y con los empresarios de ese sector, para llevar a cabo acciones formativas, a lo largo de este año dos mil, de cerca de 400.000.000 de pesetas, que afectan, aproximadamente, a dos mil trabajadores o alumnos que se pueden incorporar a este sector en los próximos meses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez, ¿réplica?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Me dice el señor Consejero que se han gastado 400.000.000 en cursos para formar al personal destinado a la hostelería; o sea, yo creo que el que a... los hosteleros del sector demanden el traer trabajadores de fuera evidencia el fracaso de su política. Es decir, ¿cómo puede ser que se gasten 400.000.000 de pesetas y haya una demanda del sector que dice que no hay trabajadores formados en la Comunidad?

O sea, yo creo que no hay más que una conclusión de su respuesta, que es el fracaso absoluto. O sea, ustedes se están gastando en el conjunto de la Comunidad 6.000 millones de pesetas en Formación Ocupacional. Y, al final, nos encontramos con que hay cien mil parados, prácticamente; volvían a subir en el paro registrado de este mes los parados de Castilla y León, y no hay capacidad para casar la demanda que existe en la Comunidad y la demanda de los parados y la demanda de los sectores empresariales.

Yo creo que su política de formación, señor Consejero, nos lleva sólo a un término: el fracaso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí, gracias, Presidente. Bueno, yo creo que el fruto de las medidas que hemos venido adoptando en el mercado laboral nos han llevado a que

en nuestra Región, con carácter estructural, tengamos las mejores cifras de empleo de los últimos veinte años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Losa para formular su primera Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León para poder lograr traer la instalación de la fabricación de coches BMW a Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Gracias, Presidente. Le informo de cuál es la situación en la que nos encontramos y cuáles son las gestiones que este Gobierno ha llevado a cabo en relación con esta posibilidad de la instalación de un importante proyecto en nuestra Región.

Nada más tener conocimiento de la posibilidad de que la fábrica BMW pudiera llevar a cabo inversiones fuera de Alemania –algo que todavía no está decidido–, nos pusimos en contacto con la Presidencia de dicha empresa y le ofrecimos los enormes atractivos que esta Región tiene, teniendo un punto de vista de atracción para las inversiones, como demuestra el crecimiento de inversión extranjera a lo largo de los últimos años, y, sobre todo, insistirle en los atractivos que esta Región tiene en uno de los sectores más importantes de nuestra Región, que es el sector de la automoción.

El ofrecimiento ha sido el destacar, fundamentalmente, aspectos como el elevado nivel de formación de nuestros técnicos –algo que valoran especialmente los fabricantes de este sector–; les hemos ofrecido también el compromiso institucional con todos aquellos que quieren crear riqueza, que quieren crear empleo; les hemos ofrecido el diálogo social, la paz social que en esta Región existe, y todos aquellos aspectos que consideramos que pueden ser atractivos para alguien que quiere invertir en nuestra tierra.

Ésas han sido las gestiones que hemos hecho hasta el momento. Y tengo que informarle que la empresa no ha decidido todavía cuál va a ser la ubicación, no ha decidido todavía en qué país va a hacer la ubicación, que hay más de cincuenta regiones interesadas y que, por lo tanto, creo que debemos ser prudentes en esta cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, para réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La verdad que no ha dicho usted más de lo que

había manifestado en los medios de comunicación. Pero hay algo más. Mire usted, el día dieciséis de septiembre, la Ministra de Ciencia y Tecnología es la que levanta el asunto éste, cuando, en la cumbre hispanoalemana en Segovia, manifiesta al Gobierno alemán la posibilidad de traer una factoría de BMW a Valladolid. Así figura en los medios de comunicación y en los teletipos de prensa; el... la Ministra. Dos días después, ustedes dicen que están haciendo gestiones para que venga a Castilla y León.

Mire usted, o bien ustedes no sabían nada –con lo cual sería muy grave– o bien –y es lo que nosotros pensamos– ustedes ya sabían que la oferta se había realizado para que viniera a Valladolid, lo cual no es problema, ustedes decidan donde crean que debe venir; pero lo que no está bien es que se callen y estén planteando problemas de agravios en todo el territorio. Y eso es lo que no hace "Comunidad". Mire usted, eso es lo mismo que el bio-etanol: que ustedes han pactado con la empresa la ubicación en Salamanca por los motivos que ustedes crean más oportunos, están en su legítimo derecho de poder elegir –que para eso gobiernan–, pero lo hacen ustedes calladamente.

Y lo que están haciendo es que... crear esperanza en todo el territorio de Castilla y León; que cada pueblo, que cada comarca, que cada provincia se movilice para traer esa industria, esa factoría, y eso es lo que hace que estas tierras y estas gentes se miren con desconfianza unos a otros, y sus políticas, las políticas que están haciendo ustedes, es lo que está contribuyendo a no construir la Comunidad Autónoma, que es lo que deberían hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí, muchas gracias, Presidente. Bastante antes de que la Ministra hiciera ésas u otras declaraciones –yo no estaba presente cuando hizo esas declaraciones–, le puedo asegurar que la Junta de Castilla y León se había dirigido ya por escrito, y yo no tengo ningún inconveniente en facilitarle toda esa documentación, una carta que yo firmé personalmente al Presidente del BMW, ofreciéndole nuestra Región –insisto, nuestra Región– como atractiva para llevar a cabo las inversiones.

Ésa es la realidad. Yo le insisto que no tengo inconveniente en facilitarle toda la documentación, toda la correspondencia que hemos tenido con esta empresa, en la cual se ha venido trabajando en éste, como en otros muchos proyectos, en los cuales trabajamos de manera callada, silenciosa, porque nos parece que es más eficaz. Y en ningún caso yo he hecho ninguna declaración sobre este tema hasta que se me ha preguntado posteriormente, y hemos venido trabajando con anterioridad. Y siempre he pedido prudencia, porque insisto que lo que hay es una oferta de una región que puede ser atractiva para una

importante inversión; que seamos conscientes que hay más de cincuenta regiones también interesadas en ese proyecto y que la decisión final le corresponderá a la empresa.

Por lo tanto, creo que en este momento pediría –y pido de nuevo– prudencia sobre esta cuestión y creo que lo importante es aquí trabajarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Losa, tiene otra Pregunta que formular.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Vamos a pasar de los coches a los incendios, para ver si... Decían hoy, señor Consejero, que había puesto usted una fábrica de incendios.

Al igual que en mil novecientos noventa y nueve, señor Consejero, Castilla y León ostenta el triste récord de ser la primera Comunidad Autónoma en superficie quemada por los incendios forestales: cerca de cuarenta mil hectáreas calcinadas, el 32% de la superficie total, con pérdidas importantísimas de patrimonio forestal arbolado y no arbolado, y la irreparable pérdida de tres vidas humanas.

A propósito, le recomendaría, le sugeriría, señor Consejero, que se leyera las declaraciones que hizo ayer el Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de León en relación con el empleo y la temporalidad de los trabajadores en incendios.

Hace casi un año, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la Mesa de las Cortes acuerda la creación de una Ponencia para el estudio, seguimiento y evaluación de los efectos de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma, así como para la elaboración de las propuestas correspondientes. Una propuesta que es aprobada por unanimidad en la Mesa de Portavoces y que a la fecha de hoy no se ha constituido todavía.

¿Piensa la Junta de Castilla y León impulsar la creación de esta Ponencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente, Vicepresidente del Gobierno, le va a responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señor Losa, como debe constarle a Su Señoría, no es el Ejecutivo quien tiene que impulsar este tipo de actuaciones. Efectivamente, está creada desde el diez de noviembre del noventa y nueve; es una Ponencia que tiene su referente en la que tuvo el Senado para construir juntos soluciones a un problema que afecta, no a nuestra Comunidad, sino a todas las Comunidades; y, en ese sentido,

yo lo que le digo es que deben ser los Grupos Parlamentarios los que impulsen las reuniones de esta Ponencia que ya está constituida, y cuyos miembros del Grupo Popular yo conozco ya –no sé cuáles son los miembros del Grupo Socialista, del Grupo Mixto–. Por parte del Ejecutivo nos parece perfectamente... bueno, asumible el que se pueda impulsar este tipo de Ponencias, pero no le compete al Ejecutivo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Mire usted, señor Consejero. Vamos a ver. Es evidente, es evidente que el Gobierno del Partido Popular, la Mesa –que es mayoritaria del Grupo Popular–, que tiene una influencia, además, y unos medios y una comunicación permanente, y una comunicación permanente. Usted, en su discurso, en sus dos discursos, el de programa de Gobierno para cuatro años y el de los Presupuestos para el año dos mil, mostró reiteradamente su disposición al diálogo, su disposición a la participación, su disposición a la comunicación; la realidad es que usted está autista, usted está desaparecido de la política, usted no se relaciona con todo el sector ambiental. Usted tiene... tendría que ser el principal impulsor de que esta Ponencia y otras por el estilo funcionaran desde el Gobierno y desde el Grupo Parlamentario también, porque eso sería una muestra clara y rotunda de la voluntad política de Su Señoría para dialogar y para darle participación a la Oposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, el señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, a menudo, cuando le escucho, tengo que no hacer caso de lo que dice. Usted dice que el Ejecutivo le imponga al Legislativo el funcionamiento. ¡Qué barbaridad!, ¡qué barbaridad!

(Risas.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Qué barbaridad! Lo ha dicho, que venga yo aquí a imponer que el Legislativo haga lo que tiene que hacer. Tiene usted que ordenar bien, porque yo entiendo que el debate que nos trae aquí es importante. Pero ha empezado usted con una fábrica, para mezclar luego al Fiscal, y acabar diciendo que el Ejecutivo imponga al Legislativo lo que tiene que hacer. Y eso no vale.

Mire, señor, nosotros seguimos pensando que este tema es importante. Fíjese si será que algunos miembros de su Grupo... no sé si lo habrán contado, ustedes tendrán su forma de relación. Yo he estado hablando de este tema

con gente afectada dentro de su Grupo, y el diálogo ha estado abierto, fluido, permanentemente fluido. Y en esta Comisión le digo: tiene que ser la iniciativa de estos Grupos, que yo pido que se lleve a cabo, y no la imposición del Ejecutivo, nunca, la que traiga aquí el impulso de estas cuestiones.

Si le sirve de algo, le digo: en cambio, el Plan Forestal, donde sí se va a dar un debate, va a tener un órgano –un órgano colegiado, así como la Ley de Montes–, que será el consejo consultivo en materia forestal –que ése sí le va a impulsar el Consejero–, y en el que yo le invito a que se integre. En cuanto a la Ponencia, cuanto antes se reúna, mejor; tenemos muchas cosas que discutir, tenemos muchas cosas de que hablar, tenemos muchos puntos en común, a juzgar por lo que yo he hablado con compañeros suyos del Partido Socialista. Y el diálogo así, sí; pero imponer aquí lo que tiene que hacer...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...es una cuestión que usted tiene que volver a replantear sus planteamientos democráticos respecto a lo que es Legislativo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...el Ejecutivo y el Judicial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Antonio Herreros tiene una Pregunta que formular, y tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En torno a las Cajas de Ahorros... se ríe la señora Consejera; no sé si porque asiente a que se está creando una polémica, que a nosotros nos parece absolutamente innecesaria, incluso nos parece inconveniente. Y claro, ya no es la polémica dentro de las Cortes entre los diversos Grupos políticos; ya no es la Consejera con diversas opciones; ya es el Presidente del Gobierno Autónomo con Presidentes de las Cajas. En definitiva, hay un hecho que empieza a ser preocupante y que creo que la incertidumbre es uno de los elementos que menos interesan a entidades financieras, y menos aún a entidades financieras públicas.

Y ahora, para remate, aparece un borrador de la nueva Ley de Cajas; borrador que no ha tenido a bien más que, de forma discriminada, pasar a algunos sectores de los medios de comunicación y de las Cortes, no a todos los Grupos.

Nos gustaría saber, en razón de todas estas cuestiones, cuál es definitivamente la posición formal de la Junta sobre este asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta la señora Consejera de Economía y Hacienda le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. No le parezca mal que me ría –me sonrío solamente–, y yo creo que el humor es una de las cuestiones que no debe perder uno nunca.

Yo le quería primero agradecer, de verdad, sinceramente, el interés que ha tomado por este tema. Y, como usted sabe, el mundo financiero lleva una velocidad vertiginosa y los cambios que se han producido en estos últimos años y los que se van a producir también tienen ese ritmo. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León –como es lógico–, el mundo financiero de la Comunidad no es ajeno a estos cambios y mira con interés los cambios que se están produciendo. Por ello, lo que hemos hecho es comenzar a reflexionar conjuntamente con las entidades de crédito sobre cuál será el futuro mejor para los intereses de los ciudadanos de Castilla y León del mundo financiero dentro de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Señora Consejera, me parece una de las respuestas más coherentes que la he oído en esta Cámara desde el inicio, y es de agradecer. Se lo digo en serio, lo digo absolutamente en serio.

Pero a tenor de esta cuestión, a mí me gustaría saber si han hablado con todas las Cajas; si va a haber una disposición adicional primera para que haya Cajas y Cajas; si con la Iglesia hemos topado, o ya va a ser definitivamente una Ley que afecte al conjunto de las Cajas de Castilla y León. Porque a estas alturas de la película, que en el borrador –que he tenido que leer a hurtadillas porque no se ha dignado todavía transmitírnoslo– se vea que hay una disposición adicional primera diciendo que aquellas entidades financieras fundadas por la Iglesia Católica seguirán haciendo todo el esquema organizativo como le parezca conveniente o como lo venían haciendo, no me parece lo más acertado.

Pero me gustaría también saber si va a haber una Ley de Cajas previa a la fusión, y me imagino que otra Ley de Cajas posterior a la fusión, porque lo lógico es que se entienda que va a ser bastante difícil que se pueda producir un parangón antes y después.

Nos gustaría saber, definitivamente, si en esa reorganización que se plantea se va a seguir produciendo una

restricción de los criterios democráticos y de participación en la composición de órganos de gobierno, más instituciones, más elecciones de segundo y tercer orden, menos base, menos elección directa. En definitiva, yo creo que son criterios...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...que deberían de dar una dimensión completamente diferente y aprovechar la circunstancia para democratizar. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, es imposible, en este tiempo que tenemos de contestación, contestar a todo lo que usted me ha preguntado, ¿no? De fusiones ha hablado usted, y me gusta que ya tenga una opinión. Se van clarificando, ¿no?, las opiniones públicamente.

Nosotros no hemos hablado de eso. Como usted sabe -si no, se lo digo yo ahora-, se ha encargado un estudio, después de la reunión con las Cajas de Ahorro, con todas las Cajas de Ahorro, por parte de la Junta de Castilla y León, un estudio sobre hacia dónde tiene que ir el sistema financiero en esta Comunidad, sin prejuzgar si va a haber o no fusiones. Eso es por una parte. Cuando ese estudio esté, que será la... el estudio provisionalmente estará a finales de este mes y definitivamente en diciembre, que es el plazo, nos volveremos a reunir con las entidades financieras para poner en común los estudios que ellas también se han comprometido a hacer y ver cuál es la solución mejor -como le he dicho- para los intereses de la Comunidad. Eso es una cosa.

Y, por otra cosa, está la Ley de Cajas que, como usted sabe, efectivamente... y se remitirá a todos los Grupos; lógicamente, se tiene que remitir al Parlamento, como es lógico. Hay una Ley de Cajas que, de acuerdo con lo que dice la Exposición de Motivos, considera el Ejecutivo que es necesario acometer en este momento por razones que aquí no se las puedo explicar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...porque es muy largo; con lo cual, las aportaciones del Gobierno, más todas las que hagan en esta Cámara, saldrá una ley que para nada tiene que ver ni prejuzga ninguna fusión posterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Juan Carlos Rad para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. En el mes de septiembre, cuando todavía persisten las condiciones climatológicas adversas, en el sentido de que se retrasa la entrada del otoño y continúan las condiciones de estiaje, un estiaje caracterizado por una sequía grave y generalizada en toda nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León ha procedido, desde sus distintas Delegaciones Territoriales, a autorizar la quema de rastrojos en todo el territorio sin la mejor consideración -creemos- de sus posteriores y graves efectos.

Por todo ello se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León si ha desarrollado alguna medida tendente a minimizar la quema de rastrojos en la presente campaña.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en este mes de septiembre, y como colofón de un año... de una campaña que ha sido ciertamente larga, tanto en grano como en paja, la quema de rastrojos ha adquirido algunos tintes que, efectivamente, preocupan a todo el mundo.

Y en relación con la Pregunta que ha realizado Su Señoría, tengo que decir que esta Consejería... esta Comunidad Autónoma ha venido realizando a lo largo de estos últimos años una serie de esfuerzos presupuestarios, en unas líneas importantes -que ha sido prácticamente la única Comunidad que ha venido haciendo-, orientadas fundamentalmente a concienciar al agricultor en el sentido de desarrollar prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente. Básicamente querría referirme a dos, que es el programa de las estepas cerealísticas, por una parte, con más de doscientas mil hectáreas acogidas; y el programa o las prácticas vinculadas a lo que se llama barbecho agroambiental, que son algo más de cien mil. En total, cerca de trescientas mil hectáreas, que acaso sean insuficientes, pero que son más del 15% de las hectáreas sembradas en estos momentos.

A continuación, en la siguiente tramo de la respuesta, podré aclararle un poco más algunos aspectos relativos a esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues muchas gracias, señor Consejero. Pero pocos resultados hemos visto de las medidas de la Junta de Castilla y León, cuando estamos viendo cómo tenemos un medio ambiente... y no hace falta irse muy lejos, hace falta sólo abrir estas ventanas y estoy seguro que a la hora ya ni nos vemos.

Se continúa, por tanto, con una práctica aberrante, prácticamente generalizada, con graves consecuencias para la salud pública, con graves consecuencias ecológicas y, desde luego, con también consecuencias sobre la seguridad en el transporte terrestre. Yo creo que ya es hora de acabar con una situación que yo la calificaría de irresponsabilidad grave, porque, en el fondo, el último que coincide que es... da las autorizaciones para la quema de rastrojos es precisamente la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, como información complementaria a la que antes le he ofrecido, que demuestra claramente el esfuerzo de la Junta en la materia –y vuelvo a decir: es la única Comunidad Autónoma que tiene puestas medidas en este sentido que incluyen... mejor dicho, que proscriben la quema de rastrojos–, tengo que decir que es bastante probable que las condiciones de ecocondicionalidad –si usted me permite la redundancia– vinculadas a la PAC es posible que a lo largo del próximo ejercicio supongan para todo el Estado español la prohibición de la quema de rastrojos vinculada al cobro de las ayudas de la PAC. Ésa es una condición que, en cualquier caso, tendrá que ser aprobada por Europa, aprobada por Europa, como vinculante a las medidas de ecocondicionalidad de la aplicación de la Agenda 2000 en el Estado español. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra doña Arenales Serrano para formular su Pregunta.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Gracias, Presidente. Buenas tardes. Según reflejan los medios de comunicación, parece ser que tanto la Consejería de Bienestar Social como la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a través de la primera de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, ha decidido poner en marcha un plan dirigido, fundamentalmente, a conseguir más cuotas dentro de la igualdad de oportunidades.

En estas mismas informaciones, parece ser que la Red de Orientación al Empleo, a la mujer le va a ofrecer tanto asesoramiento gratuito como promover, lógicamente, el autoempleo y la inserción laboral a aquellas que decidan trabajar por cuenta ajena.

Mi Pregunta en este caso al Gobierno es: ¿cuáles son las principales aportaciones que supondrá la implantación de esta Red?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Compartimos el interés desde el Grupo Parlamentario Popular en lo que supone avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en lo que supone crear mejores condiciones para el empleo de la mujer. Yo comprendo que es un tema que a algunos Grupos les interesa menos, y por eso no quieren escuchar de él.

(Murmillos. Aplausos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): No es el caso del Grupo Parlamentario Popular. Y por eso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ...yo creo que siendo favorable la coyuntura ha permitido crear empleo, y empleo que en los últimos años sobre todo ha sido ocupado por mujeres, es verdad que queda todavía un camino muy largo por recorrer. Y siendo cierto que hay medidas importantes de acción positiva en favor del empleo de la mujer –medidas de formación, medidas de contratación, medidas favoreciendo el acceso profesional–, es verdad que quizá faltaba una de ellas, que es todo lo que tiene que ver con el asesoramiento, con la información, con la orientación profesional de la mujer, sobre todo en dos ámbitos: en el autoempleo; nos parece muy importante favorecer el autoempleo de la mujer con todo lo que tiene que ver con hacer planes de empresa y favorecer el fomento de las planes de empresa y la viabilidad de esas empresas. Y, en segundo lugar, la contratación por cuenta ajena, algo especialmente importante y que tiene que pasar, porque en estas reorientaciones ayuda a formular los currículum vitae, ayuda, entre otras cosas, a realizar las entrevistas profesionales.

Yo creo que sin duda estamos ante una buena etapa de creación de empleo para la mujer, pero queda mucho por recorrer, y lo pretendemos recorrer también junto con esta Cámara. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Serrano, para réplica.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, muchas gracias. Muchas gracias, Consejero. Felicitar una vez más, en este caso tanto a la Consejería de Industria como a la Consejería... como a la Consejería que usted... de la cual usted es titular, en el sentido de que creemos que éste no es solamente un paso muy importante, como ya han demostrado los datos que ustedes comentaban... que

ustedes comentaban en una rueda de prensa hace relativamente poco, donde decían que dos, dos de cada tres de los empleos generados el último año han sido ocupados por mujeres, entendemos, desde este Grupo Parlamentario... entendemos desde este Grupo Parlamentario que éste es un paso no solamente importante –como decía–, sino decisivo. Y decisivo... y decisivo porque la sociedad será más solidaria y más avanzada. Porque ustedes, con este Plan, lo que están haciendo es dejar las diferencias entre los hombres y las mujeres en aquello que desde este Grupo Parlamentario entendemos que es aquellas diferencias que la madre naturaleza quiso otorgar, en las cuales en este Grupo estamos muy orgullosos tanto hombres como mujeres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Y, además, decirles también que entendemos... que entendemos que, desde el Grupo Parlamentario Popular, este Plan, Consejeros, ha sido un paso decisivo para que algunos Grupos Parlamentarios dejen de utilizar los cupos y las cuotas, y las mujeres estemos donde tengamos que estar, por la valía, el mérito y la capacidad.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Tiene la palabra don Eutimio Contra Galván para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONTRA GALVÁN: Muchas gracias, señor Presidente. En estos días, tal y como aparece en los medios de comunicación, el Consejero de Agricultura ha presentado diez nuevos productos que han pasado a formar... a formar parte de las denominaciones de calidad de la Región.

Según el Consejero, este sector mueve al año 70.000 millones de pesetas, un 8% del total de lo que factura la producción agroalimentaria de la Comunidad. El Consejero anunció que, en este momento, la Junta de Castilla y León se encuentra estudiando la posibilidad de incorporar nuevos alimentos de todos los sectores a las denominaciones de calidad. Mi pregunta al Gobierno es: ¿qué alimentos son los que la Junta de Castilla y León está estudiando para integrar en las denominaciones de calidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, en nombre de la Junta, le contesta. Señorías, les ruego guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias. Gracias, señor Presidente. Por informar con un poquito de detalle a la Cámara, por lo que pueda tener de interés,

quiero señalar que, dentro de esos temas que estamos estudiando y que tenemos razonablemente avanzados, se encuentran el pimiento de El Bierzo y los pimientos de las Vegas del Esla, en León y Zamora; las alubias de León; quesos de Villalón y Burgos –una marca de garantía para todos los quesos de la Comunidad Autónoma–; las lentejas pardinas en territorio de León, Valladolid y Palencia; y la agricultura integrada, fundamentalmente, como gran paraguas de los productos hortofrutícolas de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Contra Galván, para réplica.

EL SEÑOR CONTRA GALVÁN: Muchas gracias, señor Consejero, y le animamos a que siga trabajando por el bien de nuestros agricultores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Realmente consideramos que el esfuerzo en desarrollar este tipo de marchamos de calidad, fundamentalmente tienen un interés básico, aparte de lo que pudiera significar como identificación de los productos, y es, básicamente, permitir al agricultor un acercamiento al mercado con unas marcas de calidad que sean realmente una herramienta y un posicionamiento en su comercialización directa por los agricultores. Nada más, muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Segundo punto del Orden del Día. El señor Secretario dará lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Pre-guntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular la primera suya.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien. Ha sido presentado ante la Consejería de Industria un proyecto de parque eólico en el abulense Valle del Corneja, que afectará, lógicamente, a los municipios de Piedrahíta, La Herguijuela y Navaescurial. La ubicación de esta instalación, que pretende generar veintinueve megavatios, hará incompatible la práctica de actividades que han venido siendo el eje del desarrollo turístico de la zona, incluso adquiriendo rangos importantes, desde el punto de vista de los vuelos sin motor, con campeonatos internacionales de alto relieve.

Lo mismo que en este caso concreto, se está produciendo colisión de intereses a la hora de plantearse la instalación de parques eólicos y compatibilizarlos con los intereses propios de las zonas. En este caso concreto, el Ayuntamiento de Piedrahíta -que gobierna mayoritariamente el Partido Popular- y la Plataforma Ciudadana para el desarrollo integral de Valdecorneja han manifestado su oposición a este proyecto de instalación de aerogeneradores. Y es por lo que preguntamos cuál es la valoración que hace la Junta de Castilla y León del proyecto que afectaría a los intereses económicos y al desarrollo turístico de la zona.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar por el nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Como Su Señoría conoce, en éste, como en cualquier otro parque eólico, la postura que adopte la Junta de Castilla y León se lleva a cabo después de llevar a cabo dos informes: un informe técnico, que realiza el Ente Regional de la Energía, que analiza la calidad técnica del proyecto, analiza el potencial eólico con sus correspondientes mediciones de más de un año, y analiza también las incidencias socioeconómicas de dicho proyecto. Además de ese informe, que lleva a cabo el Ente Regional de la Energía, estos proyectos están también sometidos a la Declaración de Impacto Ambiental, es decir, hay que hacer esos dos estudios previamente a tomar cualquier decisión.

Yo le informo que este parque, al que usted se refiere, se encuentra todavía en una etapa anterior y se ha publicado para la competencia de proyectos el pasado mes de mayo. Por lo tanto, no se ha llevado a cabo todavía ninguno de estos dos estudios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Como puede entender, señor Consejero, lo que pretende esta pregunta es ponerle en una tesitura, y además en una tesitura complicada, porque creemos que debe de compatibilizarse perfectamente lo que es la producción de energías, y energías alternativas, con lo que son, precisamente, los intereses de las comarcas.

Dado que nosotros no estamos en contra de la producción de energía alternativa -energía eólica-, lo que sí nos parece que es extremadamente imprudente que sea... que se estén... estén proliferando parques de esta naturaleza en zonas de alta sensibilidad, incluso de extrema sensibilidad ecológica o medioambiental: es el de Valdecorneja, son las Merindades, es Fuentes Carrionas, son

áreas que, lógicamente, nos pondrían en una tesitura muy peculiar: ¿para quién vendimamos?, ¿para el capital? ¿Para quién vendimamos?, ¿para las eléctricas, cuando somos excedentarios en producción de energía eléctrica en relación, lógicamente, con el consumo?

¿Por qué no intentamos ya, de una vez por todas, paralizar todos estos proyectos? Porque lo que sí es absolutamente evidente es que si en este caso se consigue paralizar es, precisamente, por la presión de los propios Ayuntamientos y de plataformas que están moviéndose. Pero dentro de unos días le voy a tener que presentar otra de la misma naturaleza, que han llegado a tener que sacar diez centímetros fuera de un parque recientemente declarado como parque natural, y compatibilizando o difícilmente haciéndolo compatible todas estas cuestiones.

Sinceramente, parecen proyectadas con una finalidad de exclusión o beneficio socioeconómico de la zona, o beneficio del capital. Creemos que debe de romperse esa disyuntiva a favor de las zonas y de los personajes que allí habitan.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dúplica, por parte del Gobierno, el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias. Bueno, yo quiero tranquilizarle en el sentido de que éstos son los objetivos que persigue precisamente el Plan Eólico Regional. Es decir, lo que tratamos, fundamentalmente, es de lograr un aprovechamiento de los recursos energéticos, pero compatibilizándolo con la protección medioambiental y compatibilizándolo con las ventajas socioeconómicas que pueda tener para esa zona. En ese sentido, le digo que el Plan Eólico Regional contempla estos objetivos y contempla las medidas para poder garantizar estos intereses tan variados. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular su Pregunta, de nuevo, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En reciente Pleno de esta Cámara ha sido aprobada la Resolución instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación, a fin de que adopte las medidas necesarias para evitar las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario, así como la reducción sustancial del impuesto especial de hidrocarburos.

Y es por lo que queremos preguntar, a pesar de que en estos momentos parece que hay una desmovilización de las resistencias que se ofrecían por diversos sectores, ¿qué gestiones ha realizado, a tal efecto, la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, Señoría. En relación con la Pregunta que usted realiza, pues tengo que remitirme, efectivamente, a las conclusiones y a los trámites vinculados a la PNL que se aprobó en esta Cámara el día veintiséis de abril, y a la Pregunta Oral 176 que se debatió en el Pleno del seis de... del seis de junio. Evidentemente, y de acuerdo con lo que se establecía en esa Proposición No de Ley, hemos realizado ante el Gobierno de la Nación, pues, toda la serie de gestiones, consultas, apreciaciones y aproximaciones al problema que, lógicamente, ha estado en nuestra mano, aunque, como es obvio y es lógico, naturalmente se trata de un problema de carácter nacional, y yo diría que de carácter internacional, que tiene, lógicamente, otro ámbito de debate y de soluciones.

Soluciones que, en cualquier caso, parece que van, lógicamente, avanzando y que en el sector agrario -como usted conocerá-, pues, dio lugar a la aprobación de un acuerdo que suscribieron dos organizaciones profesionales agrarias, Asaja y UPA, por un lado, y, por otra parte, la Confederación de las Cooperativas Agrarias de España, no habiéndolo suscrito en su momento Coag. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para dúplica, tiene la palabra, de nuevo, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Consejero, me imagino que admitirá y no tendrá ningún tipo de reparo en considerar que hemos fracasado. Y cuando digo hemos fracasado, es porque decíamos "evite subidas desmedidas de los carburantes". Posiblemente, eso ya temporalmente se ha hecho, después de incrementos tan importantes como el 55% en doce meses, lógicamente, en los gasóleos agrícolas, mientras que la rentas agrarias estaban descendiendo, y descendiendo seriamente.

Pero donde hemos fracasado de forma rotunda es en la reducción sustancial del impuesto especial de hidrocarburos, porque parece ser que el Gobierno de la Nación no ha optado por ese... por ese camino, que aquí entendíamos todos que era el camino favorable, y ha optado por otro camino que es completamente diferente. Completamente diferente, que son beneficios para las petroleras, a tope; beneficios, lógicamente, para el Estado, que lleva en los seis primeros meses de este año dos billones de pesetas recaudados, tanto por impuesto especial de hidrocarburos como por IVA en este capítulo, y que es equivalente a todo lo que se recaudó en el año mil novecientos noventa y nueve, cuando otros países sí han conseguido o no aplicar impuestos especiales de hidro-

carburos, o reducirles, como ha sido el caso de Francia, Italia, Bélgica y Holanda; y aquí no ha pasado nada.

Nosotros creemos que, realmente, es preocupante, y es preocupante por una razón, porque, en definitiva, va a seguir lo que es más palpable: incrementándose el coste, y va a derivarse a una fiscalidad mucho menos cuantificable, pero sobre todo, sobre todo, que vamos a tener que pagar toda la ciudadanía, con lo que algunos tenemos que pagar el encarecimiento de los hidrocarburos y, además, lógicamente, la fiscalidad que se deriva de los beneficios de otros. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, tengo que manifestarle que me es realmente difícil entrar a valorar la incidencia, la incidencia que nuestra postura y la de esta Cámara haya tenido en lo que es la disminución de un impuesto que, como Su Señoría conoce, estaba proscrita como medida por la Comisión Europea, y que aquellos países que la han practicado, precisamente han sido amonestados por la Comisión, de manera que tienen que volver a situar el impuesto en su situación de partida.

Por lo tanto, ese argumento, como Su Señoría reconocerá, carece en absoluto de valor. Yo lo que sí puedo decirle es que algunas otras manifestaciones que usted ha hecho y que da por sentado no son ciertas. No es cierto que haya disminuido el... lo que es la renta agraria durante este período; afortunadamente, quizá debido a las cosechas, en Castilla y León ha sido una renta creciente. Y eso lo reconoce todo el sector, aunque a todos nos preocupe, efectivamente, el crecimiento del coste, fíjese, no tanto del gasóleo como de los fertilizantes; a mí, particularmente, me preocupa mucho más el precio de los fertilizantes que el precio del gasóleo.

En cualquier caso, sí puedo decirle que, desde mi punto de vista, acaso...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Por favor, señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...esta crisis tenga un interés fundamental, y es el de establecimiento de un observatorio de precios... de costes y de precios de los productos agrarios como principal medida para controlar dichos precios. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene de nuevo la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La empresa "Recuperación Materiales Diversos, Sociedad Anónima", ubicada en la localidad leonesa de Ardoncino, perteneciente al Ayuntamiento de Chozas de Abajo, que en la actualidad mantiene una actividad centrada en la recuperación de cables usados, pretende llevar a cabo el proyecto de una planta de reciclado y valoración de neumáticos usados. La finalidad del proyecto radica en la utilización de neumáticos usados para la obtención de energía eléctrica mediante el proceso térmico de termólisis.

Y es por lo que preguntamos si va a autorizar la Junta de Castilla y León el proyecto de la empresa "Recuperación Materiales Diversos, Sociedad Anónima". Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación, tiene la palabra el Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, lo que hasta ahora, y como ha dicho Su Señoría respecto a la empresa RMD "Recuperación de Materiales Diversos, Sociedad Anónima", es la autorización como gestor de residuos no peligrosos, para llevar a cabo la valoración de este tipo de residuos, fundamentalmente en almacenamiento, selección previa, trituración, molienda, granulación, tamizado y un largo etcétera, que es la licencia que tiene en este momento en regla, tras producirse la autorización por parte del Ayuntamiento el seis de julio, y también el haber puesto la fianza correspondiente, es decir, haber cumplido. Pero no hay ninguna otra autorización, por el momento, para el proceso de actividad... de producción de energía eléctrica a partir de estos residuos. Bien es cierto que está solicitado, y ya le diré cómo está el trámite en este momento; pero no está todavía autorizado, porque está en estudio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me imagino que usted y yo sabemos "me imagino que mucha más gente también" que, al margen de la solicitud o no solicitud, en estos momentos se está llevando a cabo, precisamente, la construcción de esa empresa y con esa finalidad. Finalidad que le consta, entre otras razones, porque hay una solicitud de licencia; solicitud de licencia a la que ya se han opuesto los Ayuntamientos que están directamente afectados por la proximidad.

Me imagino que es consciente, lo mismo que somos todos, que la autorización que solicita es por un sistema de termólisis, que en estos momentos está también absolutamente demostrado que, mientras no se modifiquen las

condiciones, es una fórmula técnica absolutamente inviable y contraproducente desde el punto de vista ecológico, medioambiental y "diría más" desde el punto de vista de la salud humana, porque sigue planteándose la salida de dioxinas y furanos, mientras que hay otras fórmulas. Y como no es cuestión de estar constantemente ofreciendo la Oposición, hay otras fórmulas que ya se están llevando a cabo en algunos otros lugares de España "léase el caso de Villarrobledo, en Albacete, donde hay un sistema de trituración mecánica" y en algunos otros lugares mediante sistemas de nitrógeno líquido, que en su día, curiosamente, se solicitó aquí una licencia, en Valladolid, y no hubo ningún tipo de apoyo de la Junta, cuando está demostrado que ese sistema de nitrógeno líquido parece ser que es perfectamente compatible; lo que nos parece que choca directamente con lo que son los criterios más elementales desde el punto de vista medioambiental.

Nos da la impresión, nos da la impresión que ese... esa cantidad de acumulación por la vía que quieren darle salida están prácticamente vinculada a obtener esas 2,50 ó 3 pesetas por kilovatio, que en definitiva viene a ser un negocio redondo, desperdiciando la oportunidad de dar una alternativa real; y real me refiero de conseguir la eliminación de esos residuos por otra vía.

Sepa que nosotros vamos a seguir apoyando a aquellos municipios que se resisten a asumir una historia de este tipo, máxime cuando hay oportunidad de hacerlo por técnicas limpias y en absoluto que choquen con el criterio medioambiental del desarrollo sostenible. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra de nuevo el Vicepresidente Primero de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo, que en principio estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho, le voy a decir lo que estamos haciendo en este momento.

Primero, parto de la idea de que la termólisis no es exactamente un sistema vulgar de incineración donde a partir de los quinientos grados pueda o no haber dioxinas y furanos, sino que sencillamente es un sistema distinto. Lo que se ha hecho ha sido una solicitud el veintiocho de marzo del dos mil, para que este proyecto, tal como lo describe, se llevara a cabo. Y lo que se está haciendo ahora es la evaluación de impacto ambiental, donde hay una Ponencia que estudia, precisamente, si lo que quieren hacer allí... fíjese bien que nos hemos opuesto a muchos sistemas, de forma que, al final, el caucho "sobre todo en esta Comunidad, no tiene salida" tenemos que llevarlo fuera. Después de lo que se hace, que es el triturado mecánico "que se está haciendo ya", si este sistema va a conseguir resolver el problema de los miles de... de neumáticos que tiene esta Comunidad y, al mismo tiem-

po, si es compatible con una evaluación de impacto impecable.

Y yo estoy a la espera de que se hagan dos... dos declaraciones complementarias que se han solicitado y después nos tramitarán cuál es el resultado de esa Ponencia de impacto ambiental; yo se la voy a trasladar.

Estamos hablando siempre de expertos. Yo, Señoría, yo no soy un experto. Los hay que están estudiando este asunto con la idea de que, desde luego, no se haga algo que impacte al medio ambiente. Pero la termólisis como tal, en este momento, es una técnica que no es la que había antes y que compite ya, con verdaderas garantías, junto a otras técnicas que no son estrictamente la mera incineración. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José Manuel Hernández Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En el mes de junio pasado, los medios de comunicación anunciaron a bombo y platillo una reunión que había fructificado en un acuerdo entre la Ministra de Sanidad y los Consejeros de las distintas Comunidades Autónomas, para abordar el tema "espinoso tema" de las listas de espera en Atención Especializada.

No tenemos noticias, a pesar de que el Consejero sí que hizo alusión a este acuerdo "al menos tangencialmente, en algunas de las reuniones que hemos tenido en la Cámara" de cuál ha sido la repercusión que ese acuerdo ha tenido para el trabajo diario de la Consejería de Castilla y León, de Bienestar Social.

Y ésa es la Pregunta que formulamos al señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Bienestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Lógicamente, a pesar de los avances registrados en esta materia, queda un camino también por recorrer. Y es bueno que haya habido este acuerdo en el ámbito del Consejo Interterritorial de Salud, un acuerdo que han aprobado, además, todas las Comunidades Autónomas, y que, en el caso de nuestra Comunidad, al margen de las tareas que ha realizado el Insalud y que la Ministra ha presentado recientemente, pues no cabe duda que el ámbito de colaboración que ha habido en lo que es la oferta en estos hospitales para mayores intervenciones quirúrgicas en primer lugar y, en segundo lugar, lo que es nuestra participación en el grupo de trabajo constituido al efecto,

hace que Castilla y León, a pesar de no ser competente todavía en la materia, haya supuesto un trabajo para la Consejería, tanto en la participación en el grupo como en las tareas realizadas en nuestros propios hospitales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don José Manuel.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Bien. Yo, como casi siempre me ocurre con las respuestas del señor Consejero de Bienestar Social, me quedo exactamente igual que estaba antes de empezar.

Señor Consejero, yo creo que el problema que usted tiene y que tiene su Consejería es que, de forma constante, la única política que utilizan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es el seguidismo respecto al Gobierno Central.

Me dice usted que sí, que han colaborado; yo me lo tengo que creer, no voy a dudar de su palabra. Pero lo que yo le he preguntado es cómo, ¿qué es lo que han hecho? Porque lo que nosotros apreciamos es que hay una dejación absoluta, por parte de la Consejería de Bienestar Social, de las competencias que en este momento tiene asignadas en materia de coordinación hospitalaria. No veo por ninguna parte que la Consejería de Bienestar Social asuma sus responsabilidades en esa materia.

Por otra parte, el señor Consejero debería "yo creo que en una actitud democrática, solvente", el señor Consejero debería informarnos a la Cámara no ya sólo cuando le preguntamos, sino de motu proprio, en un tema tan importante como es éste, que tanto afecta a los ciudadanos, de cuáles están siendo las iniciativas de la Junta de Castilla y León.

Y yo tengo que decirle al señor Consejero que a pesar dice... que dice que ha habido unos avances sustanciales "eso es lo que me ha parecido escucharle", y no los veo por ninguna parte. Lo único que la Ministra nos ha contado en estos días es ese famoso Plan de Choque en la Cirugía Cardiovascular; Plan de Choque que, como ya había dicho alguna vez en esta Cámara, no significa más que la demostración de la incompetencia del Ministerio en los cuatro años anteriores para gestionar ese tipo de intervenciones. Y no se ha referido a ningún otro tipo de listas de espera en otras especialidades.

Por tanto, ese... ese buen camino del acuerdo, yo no le veo por ninguna parte.

Y, por otro lado, yo creo que, señor Consejero, lo que sí que puede ir haciendo la Junta de Castilla y León, aparte de utilizar sus competencias en coordinación hospitalaria, es poner en una correcta correlación los esfuerzos, tanto humanos como presupuestarios, que se hacen en materia de Atención Primaria con los de Especializa-

ción. Ésa es una competencia que tiene la Junta de Castilla y León, que tiene la Consejería de Bienestar Social, que podría utilizarse en acuerdos como éste -que a mí, dicho sea de paso, me parece que no son...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: ...ni más ni menos que unos acuerdos puramente televisivos o de prensa-, y yo creo que la Junta no lo está haciendo.

Por tanto, señor Consejero, yo me siento muy defraudado porque no me ha contestado usted. Espero que lo haga ahora, en la réplica, o que lo haga más adelante en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra... la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Estos acuerdos que usted descalifica fueron formalizados por todas las Comunidades Autónomas de España, por las diecisiete, sin excepción. Y, por tanto, yo creo que descalificar un acuerdo que ha tenido el máximo consenso del Ministerio de Sanidad y diecisiete Comunidades Autónomas puede resultar, cuanto menos, algo chocante para todas las Comunidades Autónomas que estaban allí representadas y que son de todos los signos políticos.

Sin lugar a dudas, el hecho de que se haya reducido de siete meses a dos meses la lista de espera quirúrgica en la última Legislatura es un avance, pero queda mucho por recorrer; dos meses es bastante. Y en este Plan de Choque al que usted hace referencia, y que la Ministra presentó sus resultados en estos últimos días, lo que pone de manifiesto es que en estos últimos meses se han conseguido en Castilla y León, en lista de espera quirúrgica, dos cosas: primero, reducir a la mitad la lista de espera para operaciones quirúrgicas; y, segundo, reducir a la tercera parte... reducir a la tercera parte la lista de espera de más de dos meses para operaciones cardíacas.

Y yo creo que estamos, sin duda, ante un camino del que tampoco puede ser ausente la creación en este año dos mil de la Unidad de Cirugía Cardíaca en el Hospital Clínico de Salamanca, de tal forma que se han duplicado en este año los Servicios de Cirugía existentes en nuestra Comunidad.

Yo creo que este ámbito en el que se están duplicando los servicios de Cirugía Cardíaca, en el que se están reduciendo a la mitad la lista de espera y en el que se ha reducido a la tercera parte la lista de espera -en lo que se refiere a lista de espera de más de dos meses-, es un camino que tiene que recorrerse en el futuro, que se ha recorrido en el pasado, y que con el apoyo de todas las

Comunidades Autónomas y del Ministerio estamos en condiciones de poder superar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta -que no ha perdido actualidad, según mi criterio- versa sobre la problemática de los contratados e interinos de Cámaras Agrarias, y es muy sencilla: ¿qué decisión tiene la Junta para resolver definitivamente la problemática de este colectivo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación, por parte del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Presidencia.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. En relación con este colectivo de los interinos de Agricultura, por parte de la Junta de Castilla y León y, en concreto, por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se están analizando en este momento, y valorando, todas las diversas situaciones y las posibilidades a las cuales... donde cabría un encaje de este colectivo.

Lo que estamos haciendo es analizando esas posibilidades, siempre dentro de lo que la normativa legal nos permite. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para la réplica, tiene la palabra... don Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Consejera, pobre en contestación. Yo le quiero recordar que hace un año, su antecesor -que está aquí hoy presente-, ya hablamos de este tema. Y quedamos en algo bastante más concreto, que incluso ha recogido el Procurador del Común en su Informe este año.

El colectivo de interinos -y no sólo el de Cámaras Agrarias-, aboga el Procurador, aboga este Grupo por una solución en la línea de estabilización, respetando los criterios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, etcétera, y, sobre todo, con un ofrecimiento que este Grupo le ha hecho reiteradamente, que es el consenso.

En el caso concreto de interinos de Cámaras Agrarias -lo hemos hablado aquí también-, nosotros defendemos que hay líneas, como por ejemplo la laboralización -que ellos preconizan-, que nos parece satisfactoria.

En cualquier caso, a estas alturas, después de un año de un compromiso recogido en el Informe del Procurador

del Común, es pobre decir que se está analizando, cuando ha habido encierros, ha habido manifestaciones, tienen una situación de incertidumbre laboral. Yo creo que la Consejera debe de fijar algún plazo, concretar más su respuesta.

Y, desde luego, lo que no sería de recibo es que ese análisis de las plazas conllevara que alguno acabara fuera de la Administración, cuando su situación laboral ha pasado por ser contratados laborales. Sabe usted que hay sentencias jurídicas muy contradictorias, sabe usted que llevan muchísimos años en el empleo y sabe usted que ha habido promesas de anteriores Consejeros suyos diciendo que iban a quedarse en la Administración.

Por lo tanto, este Grupo quiere dejar patente, primero, su disponibilidad al consenso en este tema y, segundo, la estabilidad de los interinos de Cámaras Agrarias en la línea que ellos preconizan de laboralización. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Presidencia.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Bueno, lo primero que quiero es agradecer a Su Señoría esa oferta de consenso, que nosotros tendremos en cuenta. Pero yo quiero decirle una cosa: usted me habla del plazo de un año, que desde hace un año... miren, los plazos los fijamos nosotros. Es decir, nosotros tenemos una gran preocupación por todos los colectivos que prestan sus servicios, en este caso, dentro de la Junta de Castilla y León. Créame que tenemos una gran preocupación.

Pero usted me hace referencia a diversas soluciones. Entonces, me habla de laboralización. Nosotros hemos estudiado la posible laboralización como una posible solución. Pero, claro, nosotros no nos podemos apartar de la legalidad. Son situaciones complicadas. Nosotros entendemos que, en este caso, la laboralización no sería una de las medidas; pero no quiero yo entrar ahora a debatir aquí todas las medidas y todas las situaciones, porque créame que las hemos analizado todas.

También me dice que existen sentencias contradictorias. Yo quiero decirle -y usted lo sabe, además- que en el supuesto de este colectivo de interinos no hay ninguna sentencia contradictoria. De todas las sentencias y de todas las demandas que ellos han formulado, en todos los casos los Tribunales de Justicia han dicho que su situación de interinidad es una situación similar a la de cualquier otro interino, es decir, que no tienen ninguna característica especial para poder llevarlo a cabo.

Pero, de cualquier manera, Señoría, nosotros sí tenemos esa sensibilidad que ustedes parece que nos niegan, sí la tenemos. Y, de hecho, quiero decirle que desde junio

-usted también sabe- nosotros no... yo hablo desde junio porque desde junio es cuando, precisamente, una vez oídos a todos esos colectivos, y teniendo en cuenta las dificultades personales que puedan existir, en tanto en cuanto se analizan estas posibilidades a las que yo hice referencia, se les ha garantizado que permanecerán en sus puestos hasta el treinta y uno de enero del año dos mil. Y yo le aseguro también que, tanto por parte del Consejero de Agricultura como yo misma, hemos tenido reuniones, tanto nosotros como todos los altos cargos... o varios, de nuestras Consejerías, con todo este personal y con todo este colectivo para escuchar sus pretensiones y ver las posibilidades que pueda tener de solución. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José Manuel Hernández Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Igual que me ocurría en la Pregunta anterior, en ésta tengo que retrotraerme al mes de junio, que es cuando la planteamos con carácter de urgencia o con... pensando que en ese momento este problema, que sigue estando ahí, pues estaba siendo un problema de palpable actualidad, sobre todo en la provincia de Ávila.

El tema de los generadores... de los aerogeneradores de los parques eólicos ha suscitado en nuestra provincia una inquietud, que está siendo mostrada por los ciudadanos en la propia calle, no sólo en los medios de comunicación. Y la prueba es que hay más de siete mil firmas en el Valle del Corneja que están hablando de que quieren saber cuál es el posicionamiento de la Junta respecto a este tema.

Yo sé que se ha producido hace unos instantes una Pregunta del Grupo de Izquierda Unida, en la que el señor Consejero ha hecho algunas aseveraciones, pero que yo entiendo que han sido aseveraciones de carácter técnico. Y lo que en esta Pregunta nuestra pretendemos es que nos conteste cuál es la actitud de la Junta de Castilla y León ante esta posibilidad de instalación de generadores de energía eólica en la comarca de Valdecorneja.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Yo le reitero, le reitero -como hacía en la Pregunta anterior- que la postura de la Junta de Castilla y León se determinará en base a dos análisis que se llevarán a cabo: uno es un informe técnico que realiza el Ente Regional de la Energía, y otro que hará la declaración de impacto ambiental.

Que, en el caso concreto de estos parques a los que hace referencia, nos encontramos todavía en una etapa muy anterior a la elaboración de estos informes, porque están en este momento sometidos al trámite de competencia, que son proyectos... no sólo hay uno, hay tres peticiones en concreto en esa zona, y ninguno de ellos ha sobrepasado, en este momento, la etapa de sometimiento a la competencia, el trámite de competencia.

Puedo adelantarle que en estos proyectos se detectan algunos problemas técnicos de difícil solución, en este momento, entre los que se puede destacar... -e insisto en que el informe técnico no está todavía elaborado, se está analizando con detalle por los técnicos del Ente Regional de la Energía-, pero que el principal problema que se tropiezan a nivel técnico, en esa primera etapa previa, es el relativo a la línea de evacuación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo quiero decir al señor Consejero que, evidentemente, nosotros conocemos que hay que hacer dos estudios: por una parte, de viabilidad técnica; y, por otra parte, de impacto medioambiental.

Pero el señor Consejero debe reconocer -incluso algunas personas con responsabilidades en la Consejería así lo han dicho, no sólo en la suya, sino también en la de Medio Ambiente- que las apreciaciones respecto a estos impactos medioambientales y a la sensibilidad extrema, alta o baja, de estas implantaciones de parques eólicos tiene un gran carácter de subjetividad. Es decir, que la Junta de Castilla y León en cualquier momento puede aplicar la legalidad, pero lo puede hacer con una cierta implicación de subjetividad. Y lo que estamos intentando reclamarle a la Junta de Castilla y León con preguntas como ésta es que tenga en cuenta no solamente los datos del medio físico, del medio biológico, sino los datos del medio perceptivo (los impactos visuales, paisajísticos) y los impactos, también, socioeconómicos que tendría la implantación de estos aerogeneradores.

Y lo digo porque creo que la Junta debe tomar la iniciativa de decirles ya a los ciudadanos de esa comarca qué es lo que piensa hacer la Junta, por una razón: porque estamos asistiendo en este momento a un enfrentamiento ya entre ciudadanos de unos pueblos con ciudadanos de otros municipios, que, por la situación socioeconómica que tienen, están intentando, pues, conseguir aunque sean pingües beneficios de esta instalación.

Por tanto, yo creo que la Junta debería ya, de alguna forma, decir a los ciudadanos cuál es su posicionamiento, esa subjetividad que podrá utilizar, de qué manera la va a utilizar -valga la redundancia-. Y también decirles a

los ciudadanos de la comarca de Valdecorneja por qué algunas autoridades del Partido Popular...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor. Concluya.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Termino, señor Presidente.) ...están manifestándose de una forma que no se corresponde con la apreciación que acaba de decir el señor Consejero de lo precoz en que se encuentra todavía el estudio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Yo le insisto, le insisto en que en esos informes que yo llamo técnicos, y que se elaboran por expertos en la materia, se contemplan aspectos como el potencial eólico, como la calidad técnica del proyecto, pero que también se contemplan aspectos como las ventajas socioeconómicas para la zona. Es decir, que en ningún caso esas cuestiones están al margen. Se analizan, y se analizan por quien más sabe de estas cuestiones, que son los expertos.

No me pida, por tanto, que tome una decisión personal, no. Un parque se instala, o no se instala, se le concede o no la licencia, no en función de un criterio que un Consejero pueda tener, sino en función de la valoración que hacen una serie de expertos, una serie de técnicos.

Por lo tanto, tiene usted que entender que cuando todavía... y eso, diga lo que diga quien quiera decir, hay unos pasos y están en el Boletín Oficial de Castilla y León; se puede comprobar en el Boletín. Porque, además, le aseguro que, si algo hemos querido que quedara claro en esta cuestión es la transparencia absoluta; y, de hecho, paso que se da, paso que se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León. Usted, personalmente, puede comprobar, a través del Boletín...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): ...en qué estado se encuentra cada uno de estos proyectos, y verá que corresponden con la información que yo le acabo de transmitir.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. El Ministro de Fomento, en su compa-

recencia ante el Congreso de los Diputados para presentar el programa de la Legislatura, no incluyó la autovía León-Valladolid entre las previsiones de actuación del Gobierno.

Sin embargo, las Cortes habían solicitado al Gobierno de la Nación la construcción de esta autovía, a iniciativa, precisamente, de los Alcaldes populares de León y de Valladolid, y la Consejera de Economía y Hacienda, pues, ha asegurado en repetidas ocasiones que esta infraestructura está prevista su construcción en el próximo Plan de Desarrollo Regional.

En función de esto, nosotros preguntamos que qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para que el Ministro de Fomento rectifique y construya la autovía León-Valladolid en esta Legislatura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta, tiene la palabra, por parte del Gobierno, el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Yo creo que la contestación a esta cuestión es bastante rápida. Yo tengo aquí el texto de la comparecencia del Ministro de Fomento en el Senado el pasado día veintidós de septiembre, y debe haber habido algún error o en la transcripción o en la información, porque lo cierto es que sí está contemplada la autovía León-Valladolid, como, efectivamente, lo está también en el Plan de Desarrollo Regional y lo estaba en el Plan de Infraestructuras dos mil-dos mil siete.

En resumen, sí está contemplada la autovía León-Valladolid, o Valladolid-León, junto con la Benavente-Palencia, en fase de estudio una y en información pública respectivamente. Sí está contemplada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Si hubiera estado un poco más atento el Consejero de Fomento, se hubiera dado cuenta de que yo le preguntaba por qué el Ministro no había incluido esa infraestructura en la comparecencia en el Congreso.

Y como yo conozco perfectamente lo que dijo en el Senado, si en el Senado hubiera dicho que se va a construir en esta Legislatura, yo hubiera retirado esta Pregunta. Pero, en el Senado, el Ministro de Fomento no dijo que esa infraestructura se vaya a construir del dos mil al dos mil cuatro, que es la Legislatura, sino en ese Plan dos mil-dos mil siete.

Por lo tanto, como nosotros creemos que no existe ninguna garantía de que esa carretera se construya duran-

te esta Legislatura, es por lo que nosotros insistimos en que la Comunidad debe hacer alguna gestión. Señor Vallvé, haga alguna gestión en alguna cosa en el sentido que le estamos diciendo, porque es que, si no, no habrá plazo para construir esa infraestructura. Es que en los Presupuestos de dos mil había 40.000.000 para el estudio del desdoblamiento Valladolid-Villanubla; pero es que en los Presupuestos para el año dos mil uno hay 30.000.000; hay menos todavía. Y, claro, a ese ritmo, es muy difícil que se construya ni en esta Legislatura ni en el período dos mil-dos mil siete.

Yo esperaba, en realidad, una respuesta que nos diera algo más de ánimo, y no decir que en el Senado sí que lo dijo el Ministro, pero sin decir que no lo dijo para la Legislatura, sino para un período de tiempo bastante más largo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de duplica, tiene la palabra, de nuevo, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Efectivamente, yo creo que los compromisos que están recogidos, tanto por parte de la Junta como el que ha expresado el otro día el Ministro, es de acometer la construcción de esa infraestructura en el período dos mil.... dos mil-dos mil siete. Eso es lo que dijo él y eso es lo que dice el PDR.

Y, efectivamente, es buena señal que para el año que viene ya esté incluida una partida para hacer el proyecto en el tramo Valladolid-Villanubla. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Allá por el nueve de junio, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, dependiente de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, dictaba una Instrucción por la que se fijaban criterios y condiciones para participar el personal dependiente de la misma en jornadas, simposios, seminarios, cursos, etcétera, en cualquier reunión de carácter científico o técnico. Y, dentro de esas Instrucciones, se establecía la necesidad de que los conferenciantes debieran acompañar, con carácter previo a su presencia en esas mesas o en esos actos, el texto de la Ponencia a impartir por el interesado o, en su caso, breve memoria del contenido de la misma, a la vez que la Gerencia se reserva la facultad de autorizar o no la presencia de la persona afectada.

Se pregunta, en razón a ello, si la aplicación de esta Instrucción significa que la Junta de Castilla y León se reserva la facultad de censurar las opiniones del personal al servicio de la Gerencia de Servicios Sociales. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. La Agencia de Servicios Sociales apoya absolutamente, como no podía ser de otra forma, los derechos constitucionales de libertad de expresión, libertad de cátedra, como "por otra parte" se recoge en la página primera de la Instrucción que usted tiene y que usted conoce.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, yo recomendaría al Consejero que no se leyera sólo la primera página las Instrucciones que dicta; que se leyera la Instrucción entera, porque sobre la base del respeto a los derechos constitucionales y a la libertad de expresión, en la página dos "que le recomiendo que lea" también se dice que "con el escrito de comunicación se deberá incluir el programa o documento comprensivo del objeto del curso, jornada, simposio o reunión; tiene que acreditarse que ha sido convenientemente invitado por la organización del curso, jornada, simposio o reunión para su participación; y tiene, además, que acompañarse el texto de la ponencia a impartir por el interesado".

Eso... se dice también, para culminar, que "completada la tramitación anterior, el Gerente Territorial o jefe de servicio técnico correspondiente, en los tres días siguientes a la presentación de la documentación, elevará informe al Gerente de Servicios Sociales, que, a su vez, en caso, procederá o no a autorizar la participación como personal de la Gerencia".

Por lo tanto, señor Consejero, evidentemente, ustedes hacen en su Instrucción una alusión al respeto a los derechos constitucionales, pero el desarrollo de la Instrucción... en el desarrollo de la Instrucción, ustedes se reservan la facultad de autorizar o no la presencia de trabajadores de la Gerencia de Servicios Sociales en jornadas, reuniones y cursos; se reservan la potestad de autorizarlo. Y, evidentemente, esa potestad de autorizarlo es en función del contenido de las opiniones que se van a emitir allí, porque también ustedes exigen que, con carácter previo, se les comunique. Y eso, realmente, suena a censura, señor Consejero, y le rogaría que rectificara, que corrigiera esa Instrucción. Nada más, y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Lo ha hecho usted mucho mejor cuando leía el documento que cuando lo interpretaba. Cuando lo leía, ha dicho claramente "autorización para participar como representante de la Gerencia". Y yo creo que es importante que distingamos aquí lo que es la libertad de expresión, que es algo a título individual, de lo que es la libertad de representación, que exige la autorización por parte de aquella entidad o institución de quien uno representa.

En definitiva, si usted lee "también" la Instrucción, dice: "En la presente Instrucción no se pretende regular las actividades que a título personal pueda realizar el personal de la Gerencia de Servicios Sociales. Por tal motivo, y como es obvio, prevalece el respeto a los derechos constitucionales de libertad de expresión y de cátedra en todas aquellas actividades que se realicen a título personal, en las cuales la Gerencia de Servicios Sociales se exonera de la responsabilidad de la exposición y de sus contenidos". Una cosa es la libertad de expresión, que es algo a título individual, y otra cosa es la representación de una organización.

Nosotros lo que decimos en esta Instrucción es defender, en definitiva, la libertad de información, porque los ciudadanos tienen derecho a estar informados cuándo alguien habla a título particular, o cuándo alguien está hablando en representación de la Junta de Castilla y León o en representación de la Gerencia de Servicios Sociales. Y eso es lo que se trata en esta Instrucción: la libertad absoluta de participación de cualquiera como libertad de expresión en cualquier actividad, y un mecanismo de representación de la Junta de Castilla y León, para que los ciudadanos sepan cuándo son palabras de una persona a título particular, cuándo son información, cuándo es documentación de la Junta de Castilla y León, que es lo que se regula: distinguir lo que es la libertad de expresión "respeto absoluto" de una libertad de representación, que viene a regular, entre otras cosas, la garantía del derecho de información que tienen los ciudadanos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En la denominada "guerra de las facturas", es decir, esta intención que tiene el Grupo Socialista de saber los pagos que se realizan con cargo al Capítulo II, han aparecido dos pagos... o algunos, por lo menos, en que el perceptor es don José Luis González Vallvé, Consejero de Fomento, que figura como asesor de la Junta de Castilla y León siendo... cuando era funcionario de la Unión Europea.

Y la pregunta que hicimos es qué tipo de asesoramiento realizó el actual Consejero de Fomento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para dar contestación, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente Primero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, fue un asesoramiento directo, fue un asesoramiento fecundo, y se partió de su conocimiento como experto en temas de la Unión Europea. Y lo que hizo fue, sobre todo, las iniciativas comunitarias, que entonces era un escenario importante para esta Comunidad: todo aquello que las políticas estaban orientadas hacia poder aprovechar las mejores condiciones en que podíamos conseguir aquellos fondos comunitarios. En todo eso asesoré directamente -insisto-, de forma muy eficaz, al Gobierno, que aprovechó -creo yo, y ahora se ven los frutos- su información para sacar adelante muchas cuestiones que hoy benefician a esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Señor Vicepresidente. Para turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Vicepresidente, como esta Pregunta fue de Actualidad y ha dado tiempo a que pasen algunos meses, he tenido contestación a una petición de documentación y Pregunta Escrita, en la cual se reconoce que el señor Vallvé no tenía ninguna relación con la Junta de tipo contractual; lo cual, desde luego, es sorprendente, que se pueda pagar algún gasto a persona que no tiene ninguna relación.

En cualquier caso, en lo que aparece... en los documentos que hemos visto, aparecen dos pagos: uno es conocido por la opinión pública, que es que asesoró el Día de Villalar del año noventa y nueve; por lo tanto, sí coincido con el señor Vicepresidente que sería verbal -seguramente sería en la Campa de Villalar-, porque ya me dirá usted, que era fiesta aquí. Y son doscientas y pico mil pesetas... y, además, que se pasa el pago, concretamente, cuando es ya... es elegido Procurador por estas Cortes.

Y aparece otro pago, que no es conocido por la opinión pública, que dice que asesoró... que cobra por los gastos de desplazamiento en el Foro Tecnológico el once del doce del noventa y seis, y la percepción es exactamente el ocho del seis del noventa y nueve. Tres años después de realizar el gasto se le paga al señor Vallvé un desplazamiento, cuando, en ese momento, ya era candidato electo a estas Cortes por una provincia, por el Grupo Popular, y, además, cuando, desde luego, el pago no aparece en la lista de acreedores de la Junta del uno de enero.

Esos son dos que aparecen: uno, el Día de Villalar; y otro, tres años antes, lo cual es, desde nuestro punto de vista, un caso bastante irregular.

En cualquier caso, le quiero decir que para que un funcionario de la Junta de Castilla y León pueda hacer lo que ha hecho el señor Vallvé, tiene que pedir una autorización excepcional, tiene que ser una actividad que sea encargada por un concurso público, tiene que interponer una autorización la Junta de Consejeros, y, además, tiene que ser en régimen laboral. Eso es lo que tendría... los inconvenientes que tendría un funcionario de la Junta para hacer lo que ha hecho el señor Vallvé.

Yo, sinceramente, quiero sólo añadir una cosa más: en la reglamentación comunitaria se dice que hay una autorización expresa de las autoridades europeas para que pueda asesorar, excepto en los temas que él lleve allí en ese momento. Y parece ser, por lo que usted ha dicho hoy, que tiene que ver lo que asesoró aquí con lo que él sabía y decidía allí. Seguiremos hablando de este tema. En cualquier caso, estoy convencido que el Consejero de Fomento y sus asuntos no acabará nunca de sorprendernos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, la... en turno de dúplica, tiene la palabra el Vicepresidente Primero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señor Benito, don Fernando, tiene usted que conocer, para que no vayamos a entrar en disparates mayores, que si todo lo que usted tiene, eso de la "guerra de las facturas", son cuestiones como ésta, tiene usted que documentarse bien. Porque la actividad de asesoramiento del señor Vallvé cuando no era Consejero, además de ser fecunda, extraordinariamente importante para el interés general de esta Comunidad, estaba autorizada expresamente en sus términos por el Comisario Europeo, como consta fehacientemente anexo a esos gastos de los que usted ha denominado ya "la guerra de las facturas". Pues pida usted la autorización expresa que le avalaba para ello.

Y en cuanto a determinadas cifras que Su Señoría ha querido dar, nunca tuvo ningún tipo de retribución, y lo que hubo fue la compensación, legal, legal, por lo que supone los desplazamientos en aquellas ocasiones en que fue considerado necesario.

Todo esto sirve para decir, primero, que, aquí, nada de nada; y que en el resto de esas facturas que usted dice que tiene, "la guerra de las facturas", tiene usted que prepararlas bien, porque si son todas como ésta, empiezo a pensar que no hay más que humo y nada debajo. Hay una autorización expresa y hay la certeza de que no cobró, sino que le compensamos aquellos gastos de desplazamientos, incluso en aquellas cuestiones u ocasiones en

las que como experto, que estaba ayudando –y mucho– a esta Comunidad, fue invitado personalmente para venir a ciertos actos. Así están las cosas y no se pueden sacar de quicio. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. En el mes de junio se produjo un nuevo incendio en el vertedero de residuos sólidos urbanos de la mancomunidad palentina del Cerrato, ubicada en la localidad de Cevico de la Torre, afectando el mismo a la casi totalidad de la superficie del vertedero. Este nuevo incendio ha provocado la alarma en la localidad ante las graves consecuencias, tanto sanitarias como medioambientales, que pueden conllevar incidentes de este tipo, con la emanación de humos tóxicos debido a los materiales depositados. Este incendio tardó en apagarse por completo más de cinco días.

No es la primera vez que esto sucede. En junio... en julio del noventa y nueve se quemó por primera vez y quedó inservible un vaso. Ahora está afectado el segundo vaso, y la realidad es que, hoy en día, el vertedero está funcionando casi como un vertedero incontrolado.

Aunque esta Pregunta la hicimos en julio, porque era cuando sucedió el hecho, en junio, ¿eh?, al no ser admitida de actualidad, la traemos aquí porque el vertedero está igual; lo único que se ha... se ha apagado, pero está en unas condiciones que está casi inservible.

Por eso nos gustaría saber, y es lo que le preguntamos, señor Consejero, qué es lo que pasa en este vertedero para que estas cosas sucedan, y cuáles son las medidas que se van a tomar para que funcione correctamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, por parte del Gobierno, el Vicepresidente Primero tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, pues, por ordenarlo, le diré que lo que pasa es que el primer incendio, del vaso uno –provocado–, tenía como finalidad el que alguien está poniendo de manifiesto que ese vertedero, que recibe residuos que son a veces inertes y que alguno querría ver en otro lugar, pues se tendrá que vigilar más. Porque la primera vez fue un incendio provocado, y está probado; afectó al vaso y a su impermeabilidad, y hemos tenido que poner 32.000.000 de pesetas para arreglarlo; pero está arreglado, está resuelto el primer vaso.

Y este año, una vez que hemos tenido un expediente de emergencia de 32.000.000 de pesetas, aprovechando la salida de uno de los vigilantes, lo han vuelto a quemar. Y, créame, yo lo lamento como Su Señoría, pero esto es un tema que hay que vigilar.

El vertedero forma parte de la antigua estrategia de gestión de residuos. Palencia no cuenta todavía con un CTR, que tenemos que hacer, con el centro de rechazos, y después veremos dónde se meten los residuos inertes; ésa es la verdad. Pero que los incendios, dos, ahora tienen que verse o evaluarse como incendios provocados, al primero con una solución de la Junta, al segundo pues tendremos que hacer lo mismo; pero comprenderá Su Señoría que este camino no lleva a ninguna parte. Y tendremos que vigilar más el que ese tipo de... de vertederos de residuos no se puedan quemar por el primero que tenga intención de hacerlo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente. Para el turno de réplica, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mire, señor Consejero, lo que estamos de acuerdo es que no es normal, ¿eh?, que en dos años que lleva de funcionamiento el vertedero esté... se encuentre en la situación en que se encuentra.

Se quemó en junio del noventa y nueve, yo no sé si provocado o no, ¿eh? Usted dice que provocado; me parece muy bien. ¿Cuándo se ha arreglado el vaso... el vaso que se quemó en junio del noventa y nueve? Me gustaría saber cuándo se ha llevado a efecto ese arreglo, porque tiene que haber sido hace muy poquito, porque cuando se quemó este otro todavía no estaba arreglado y hacía un año que ya se había quemado. Me gustaría saber cuándo se ha arreglado, porque, según las informaciones que yo tengo, el primer vaso todavía no está arreglado. Y el vertedero hoy funciona casi de forma incontrolada. El primer vaso, según las manifestaciones que yo tengo, de ayer por la noche con los vecinos de Cevico, no estaba arreglado.

En junio del noventa y nueve no se echaban... no se echaban productos inertes, cuando se quemó la primera vez. Yo lo que le digo es que la Junta tiene responsabilidad, como la tiene la mancomunidad, de la gestión. Entonces, lo que tendrá que hacer la Junta es inspeccionar, porque no nos podemos conformar con sólo hacer vertederos, porque luego nos quejamos de que los... de que los vecinos no quieran un vertedero en su municipio. La Junta tendrá que inspeccionar y tendrá que pedir la responsabilidad para que ese vertedero se gestione correctamente. Y si es culpa de la mancomunidad, exijan a la mancomunidad. Hoy, las vallas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría. Concluya, por favor. Concluya.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Termino.) ...hoy, las vallas están rotas por completo. Entonces, inspeccione la Junta y pida responsabilidades a la mancomunidad. Claro, lo que no podemos es tener un vertedero de hace dos años y estar incontrolado como está ahora. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para turno de dúplica tiene la palabra el Vicepresidente Primero de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, Palencia tiene en este momento un Plan de Gestión de Residuos, en general, que adolece de una dificultad, y es que no tenemos todavía dónde instalar, o dónde poner, o dónde alojar el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de toda la provincia, algo que he solicitado y que espero que el Ayuntamiento de Palencia, hoy gobernado por su Grupo, me dé una solución pronta, como lo han hecho otros muchos Ayuntamientos; no digo que... Pero ésa es la solución, y, a partir de ahí, centros de transferencia en diferentes puntos de la provincia arreglarán el problema de la gestión de residuos.

Dicho esto, lo que pasa en este vertedero es... Yo le tranquilizo: el vaso uno está resuelto, 32.000.000 de pesetas. Se van a trasladar para su uso todos los depósitos del vaso dos. Y el vaso dos tiene una "digamos" una herida menor, el incendio le hizo un daño menor y se va a tener que invertir en él aproximadamente una cantidad inferior, una cantidad de en torno a 12 ó 13.000.000 de pesetas. Pero eso que me dice es... me está invitando a que hagamos labores de policía. Y piense usted que ésa no es la tarea de la Consejería de Medio Ambiente; la tarea de la Consejería de Medio Ambiente es hacer que la gestión del vertedero en circunstancias normales sea buena. Si hay un atentado, un atentado, con incendio provocado al vertedero, estamos ante una situación que no debe quedar impune, porque es la seguridad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...quema y tenemos que tener la conclusión de que habrá que mejorar la gestión a partir del CTR provincial, único en Palencia. Ayúdeme a convencer al Alcalde de la capital, y, a partir de ahí, cuatro centros de transferencia que resuelvan el problema de la gestión de los residuos. No queda más remedio, tenemos que ir por ese camino. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente, buenas tardes. Ésta es una Pregunta que en su día quiso ser de Actualidad, que no fue admitida, y venía referida a declaraciones de la Ministra de Sanidad sobre un porcentaje de cobro de medicamentos a los pensionistas.

A este Grupo Parlamentario, y a mí como Procuradora, me alarmé ante la noticia, en el sentido de que, teniendo una población tan envejecida, tan mayor en nuestra Comunidad Autónoma, pensaba yo que la Junta de Castilla y León tendría que tener una opinión al respecto, o, por lo menos, haber salido a los medios, igual que salió la Ministra a comentar qué le parecía el tema.

Por eso le preguntaba entonces -y se lo pregunto ahora, aun sabiendo que no está recogido en los Presupuestos Generales del Estado, que la Ministra no ha vuelto a hacer esas declaraciones globos-sondas que nos tiene acostumbradas-, le pregunto, a pesar de todo, a la Junta de Castilla y León qué opinión tiene al respecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Bienestar y Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Dice usted bien. No hay ningún proyecto en esta materia. Se ha presentado el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes que acompañan a los Presupuestos y no incluye ninguna materia respecto a esto que usted comenta. Y, como tal, yo le tengo que decir que la Junta va a seguir defendiendo a las personas mayores de esta Comunidad y va a seguir defendiendo a aquellas personas que más lo necesiten.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, la palabra, doña Elena.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Yo le preguntaba que qué opinaba. Por lo visto, no tiene opinión al respecto, y a mí me preocupa. A mí me preocupa que en una Comunidad como ésta, la Junta de Castilla y León, que gobierna después de trece años y que no tose al Gobierno Central ni aunque tenga la gripe, no tenga nada que decir, porque, que no venga recogido en las medidas de este año presupuestario dos mil uno, no quiere decir que en enero no lo relancemos, porque esto viene desde hace tiempo. Y el Gobierno del Partido Popular, y el Partido Popular en otras Comunidades Autónomas lo ha ido comentando.

Mire usted, a mí me preocupa mucho porque en esta Comunidad Autónoma hablar de que se cobra 280.000 pesetas, de una forma demagógica como hacía la señora Ministra, yo me alegro que el señor Consejero no utilice lo mismo, porque 280.000 pesetas en esta Comunidad Autónoma, como mucho, cobran tres mil pensionistas, y más del 90% cobran menos de 125.000 pesetas. Y, con esas medidas, que no abaratan absolutamente nada el gasto farmacéutico, lo único que se quiere es penalizar al enfermo. ¿Y quiénes son los enfermos y enfermas de esta Comunidad Autónoma? El 90% las personas mayores, las personas pensionistas. Vayamos de verdad a la industria farmacéutica, con el 40% de gasto en promoción de sus productos, cada vez más caros aunque sean similares, y vayamos a un consenso sobre esta materia. Este Grupo Parlamentario se le brinda y podremos hablar de genéricos, de margen de farmacia, de industria farmacéutica, etcétera. Nada más y muchas gracias. Espero que usted tenga opinión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Creí que usted solamente iba a opinar sobre hipótesis y no sobre realidades. Porque a mí, la verdad es que opinar sobre hipótesis podríamos opinar todo lo que quisiéramos, pero aquí hay realidades sobre la mesa: se aprobó un Real Decreto de contención del gasto farmacéutico en el mes de junio, se aprobó una orden de precios de referencia de medicamentos en el mes de junio. Y yo no le he oído decir a usted si le parece, bien, mal o regular. ¿Le parece bien que se haya aprobado mediante Real Decreto la reducción de los márgenes de la farmacia?, ¿que se puedan, las farmacias, hacer descuentos a los usuarios del sistema farmacéutico?, ¿que existan sistemas de precios de medicamentos genéricos?, ¿le parece bien que por orden del mes de julio se establezcan precios de referencia? De eso es de lo que teníamos que hablar; no de hipótesis, de realidades.

A mí me gusta hablar de realidades y me gusta saber que usted comparte el criterio que comparte mi Gobierno, que es el criterio de que hay que reducir también los márgenes de las industrias farmacéuticas. Es una pena que ustedes durante trece años no hicieran nada y lo hayamos tenido que hacer ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas ha tomado el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León para rectificar la decisión de nombrar Jefe de Prensa de su Consejería a don Daniel Movilla Cid?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta tiene la palabra el Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no tengo que adoptar ninguna medida porque esa relación laboral finalizó y, en consecuencia, está extinguida y, por lo tanto, no hay que adoptar ninguna medida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Me imagino que esa relación no se ha extinguido de forma natural sino que habrá mediado una Resolución suya asumiendo y reconociendo la irregularidad de ese nombramiento, asumiendo que no se habían respetado ni los principios de mérito, de capacidad, de igualdad de oportunidades, asumiendo que no cumplía los requisitos establecidos para el cargo, y asumiendo que usted se ha equivocado en una decisión discrecional nombrando indebidamente, inadecuadamente a una persona que no reunía los requisitos para los cuales se le nombró. Me imagino que esos hayan sido los motivos por los cuales usted ha revocado su decisión y, por lo tanto, ha rectificado. Bienvenida sea esa rectificación. Pero ya, en el terreno de mayor información para esta Cámara ¿sigue manteniendo algún tipo de relación laboral don Daniel Movilla Cid con la Consejería que usted dirige? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de dúplica tiene la palabra el Consejero y Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Comienzo por el final, Señoría. No mantiene en la actualidad ninguna relación. Y no tengo por qué asumir ninguna de las cosas que usted dice que, además, denota que desconoce perfectamente esa contratación porque, entre otras cosas, se ha hecho con los criterios que están fijados en el convenio colectivo, porque la Comisión de Selección procedió correctamente; y en donde usted cree que puede haber, por lo que ha leído usted en los medios, como consecuencia del Informe del Procurador del Común -que yo respeto; profesionalmente, si estuviera en el ejercicio de la abogacía, no compartiría-, le tengo que decir que el aspecto de la titulación, para el encargo que tenía, para el trabajo encomendado y para la contratación que tenía, no incidía absolutamente en nada. Pero, insisto, hoy no tiene esa ninguna relación, ningún vínculo jurídico-laboral con la Consejería y, en consecuencia, sin tener que rectificar a nada de lo que usted alude, a nada.

Mire, en tema de materia de personal, tuve la suerte o la desgracia, en el año ochenta y cinco, en esta Comunidad Autónoma, profesionalmente tener que iniciar muchos procesos judiciales como consecuencia de las barbaridades que en materia de personal hacía el Gobierno Socialista de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, los principios de mérito capacidad y libre concurrencia, ustedes, al cabo de los tiempos me imagino que les habrán aprendido bien, porque hubo un montón de resoluciones judiciales, algunas están todavía en vigor, que les haría entender y rectificar las barbaridades que ustedes pretendieron y consumaron, ¿eh?, porque algunas las consumaron.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente Segundo. Para formular la siguiente Pregunta tiene la palabra, o don Joaquín Otero, o doña Daniela, o don José María Rodríguez de Francisco. Doña Daniela.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Como ustedes saben, la Red Eléctrica Española e Iberdrola intenta pasar una línea de alta tensión por el Parque Regional de Picos de Europa. Creemos, pensamos que la Junta tiene el deber de contestarnos, y así nos va a contestar y estamos seguros que a proteger, porque ¿va a adoptar la Junta alguna medida política, administrativa o judicial para impedir que se haga -a nuestro entender- este desastre natural en nuestro Parque de Picos de Europa? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, querrá decir alguna más, porque llevamos ya varios años en las que mi antecesor y yo y toda la Consejería y la Junta de Castilla y León ha puesto de manifiesto que nos oponíamos al trazado actual de esa línea, hasta que, finalmente, una sentencia del Tribunal Supremo nos quitó la razón y, aun así, hemos seguido, al amparo de lo que estas Cortes dijeron, instando el diálogo entre los Ayuntamientos y la empresa Red Eléctrica Española, para intentar buscar que la solución final de esa red no haga, o haga el mínimo daño, el mínimo impacto ambiental en la zona que transcurre.

Estamos haciendo todo lo que podemos, y no tenga ninguna duda de que vamos a continuar así, incluso en algunos foros europeos donde los Ayuntamientos se han dirigido para pedir que se vuelva a revisar algunas cuestiones que afectan a esa red, sentenciada en firme por el Tribunal Supremo de este país.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, doña Daniela.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Consejero, creemos que, entonces, la Consejería de Medio Ambiente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Si es tan amable, si es tan amable, Señoría, se pone de pie.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ¡Ay, perdón, perdón! Creemos que la Consejería de Medio Ambiente, si realmente tiene las manos tan atadas, pues no sé si tiene mucha utilidad que la tengamos o solamente queda muy bien en el papel. Porque, mire usted, si estamos luchando por que no haya destrozos medioambientales, si es precisamente algo de lo que estamos intentando mentalizar y nos estamos intentando mentalizar de que hay que conservar, y resulta que un parque regional de la categoría, de la riqueza que tiene Picos de Europa, con todos sus Alcaldes y vecinos en contra de que pase esa red, resulta que no tenemos nada que hacer más que esperar a ver si la arbitrariedad, o el arbitrio que tenga un Tribunal nos van a quitar o a poner esa línea, en este caso, pues, mire usted, Señoría, yo entiendo que la Consejería de Medio Ambiente, pues, francamente, la veo poco futuro, poco futuro.

Por otro lado, es curioso, no se acuerdan de Picos de Europa a la hora de poner carreteras, o a la hora de poner industrias, o médicos, o maestros -que a estas alturas del curso siguen faltando en sus escuelas-, pero, oye, hay un pacto extraño -que algún día desvelaremos- entre el Gobierno Asturiano y el Gobierno Castellano -porque Leonés no colabora-, y resulta que para eso se ponen todos de acuerdo y se acuerdan que existe Picos de Europa.

Señor Consejero, le pido que no sólo lo intente, que luche; porque, si no, su Consejería, francamente, no le vemos utilidad (no a usted, a su Consejería). Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señoría. Es fácil coincidir de la A a la Z en muchas partes del planteamiento sobre Picos de Europa, su riqueza, su biodiversidad, y un largo etcétera en cuestiones que ha planteado. Pero seamos serios. Desde un Parlamento que está basado en el Estado de Derecho y en su fundamento, desde que usted me habla me pide que incumpla una Sentencia del Tribunal Supremo. Ha dicho que la arbi-

triedad de los Tribunales. Está negando la legitimidad de una sentencia del Tribunal Supremo. Hemos recurrido hasta que la Sentencia ha devenido firme. Y hemos estado permanentemente del lado de los Alcaldes, que ellos bien que lo saben.

Ahora queda, ¿acatamos o no acatamos la Sentencia? Posiblemente, Señoría, lo que tiene que decirme cualquier persona que esté dentro de Estado de Derecho –y todos los que estamos aquí lo estamos– es que la Sentencia hay que acatarla.

No obstante –y para su tranquilidad–, instancias que se están adoptando en la Dirección General Once, en Europa, se están siguiendo desde la Consejería para buscar cualquier posibilidad de minimizar el daño que esa red pueda producir a Parque Picos de Europa, con lo que ya sabe que nosotros nos oponemos, pero tendrá que ser con los instrumentos legales en la mano, y la Sentencia fue definitivamente firme. Esperemos que Europa, en la iniciativa que han tomado los Ayuntamientos –y nosotros con ellos– puedan arrojar luz sobre determinados aspectos del trazado actual de la línea que a nosotros no nos convence. Pero el acatamiento de la Sentencia también es cierto que obliga mucho después de doce años de actuaciones procesales intentando oponernos a esa red eléctrica en Picos de Europa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sector azucarero de la región**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para la exposición de la Interpelación tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que el momento de hablar de esta Interpelación quizá sea el más idóneo: hace unos pocos días comenzaba la recogida o la entrega de remolacha, y, además, surgían noticias referidas al mismo sector, del verano para acá.

Digo que, por tanto, esta Interpelación, que llevaba un cierto tiempo presentada, probablemente se va a debatir en el momento más oportuno, digo en el momento más vigente.

Y yo creo que para hacer una... situar brevemente a los señores Procuradores de qué estamos hablando o de qué queremos hablar, cuatro pinceladas de qué significa el sector azucarero en nuestro país y en nuestra Comunidad.

Bien, yo creo que todos conocemos que nuestro país tiene una cuota de producción de azúcar de un millón de toneladas, incluyendo las quince mil de azúcar de caña. Que la cuota nacional que acabo de mencionar se negoció de forma muy ajustada, porque prácticamente coincidía con la producción y el consumo de mil novecientos ochenta y cinco; que, sin embargo, de mil novecientos ochenta y cinco a hoy el consumo español de azúcar ha crecido o ha aumentado en un 25%; y que, por tanto, España tiene que importar o comprar de los socios comunitarios o los países comunitarios en torno a doscientas cincuenta mil toneladas de azúcar por año.

De ese millón de toneladas de azúcar que España dispone como cuota nacional, prácticamente el 78% lo controla una empresa llamada hoy Azucarera Ebro Agrícola –y lo que se podía considerar una situación casi... cuasi de monopolio–, el 15% una empresa de esta Comunidad... cooperativa como es ACOR; y, por último, el 7% restante, Azucareras Reunidas de Jaén.

No es menos importante conocer que el reparto territorial de esta cuota, convertida en derecho de cultivo, nuestra Comunidad, que se incluye en la zona norte, tiene o significa en torno al 60%, con algunas Comunidades más –pero de poca importancia–, en el reparto del cultivo de remolacha correspondiente a la cuota.

Por tanto, a nadie se nos oculta que este cultivo –y, por tanto, el azúcar, que es el producto final del mismo– tiene –y todos lo hemos dicho en esta Cámara– una importancia económica y social muy importante para esta Comunidad. De alguna manera afecta directa e indirectamente a más de cuarenta mil ciudadanos de esta Región, sin contar sectores subsidiarios o auxiliares del mismo.

Y respecto a la insuficiencia de la cuota asignada a España –que mencionaba antes– para cubrir el consumo interno, yo creo que todavía resuenan en el Congreso los ecos de la exigencia de un incremento de cuota de doscientas mil toneladas, que la entonces Loyola de Palacio en la Oposición reiteraba constantemente al Gobierno Socialista.

Igualmente está fresca en la memoria la presión para conseguir un incremento... o la promesa de conseguir un incremento de cuota de doscientas mil toneladas, que esta vez la señora Loyola –ya Ministra– prometía, aunque posteriormente fueran rebajadas a la esperanza de las sesenta y tres mil toneladas de Canarias.

Es decir, tras cinco años ya del Gobierno del PP, ni las doscientas mil toneladas de incremento de cuota que se reivindicaban desde la Oposición, ni las sesenta y tres mil posteriores que se prometían de Canarias, sino que, por el contrario –y bien es verdad que coyunturalmente–, este año se ha producido una rebaja de la cuota asignada a nuestro país y a los demás países comunitarios; bien es verdad que pequeña, pero rebaja.

Y, además, ha coincidido con la necesidad de los productores y de las propias empresas de reducir los derechos o la plantación de este año en casi un 18% en esta Comunidad. Es decir, la recogida que ahora se está iniciando se ha producido... o se va a producir sobre una siembra 18... un 18% inferior a la del año anterior; bien es verdad que era algo necesario para evitar una remolacha denominada "C", que casi producía, más que beneficios, pérdidas. Pero también convendría recordar que puede que parte de ese exceso de producción que durante algunos años se ha producido esta Región, la culpa la tengan los miles de millones -y con buena intención, por decirlo bien- que esta Administración Regional ha gastado en incentivar el cultivo de la remolacha en esta Comunidad.

Digo que si antes nos pasábamos por abajo, al final nos hemos pasado por arriba. Y esos miles de millones que incentivaron durante unos años un consumo que estaba en decadencia, ha terminado produciendo un exceso de producción que ahora, voluntariamente, empresas se ha prestado a recortar.

Y tengo que reconocer que, en este momento, ya no sé si es tan importante conseguir más cuota o mantener la que tenemos. Supongo que este debate, en la actualidad y con lo que está ocurriendo estos días, repito, no sé si en este momento alguien nos preocupamos tanto de incrementar la cuota como de intentar que la OCM actual del azúcar -y, por tanto, la cuota existente- no perezca en breve plazo.

Yo creo que convendría analizar -porque éste sería un poco el tema de la Interpelación- cuál ha sido la actuación de la Junta respecto a este sector, su actuación en los últimos... en los últimos años; no me voy a remontar a épocas prehistóricas.

Y yo creo que la actuación de la Junta en estos últimos años, referido al sector del azúcar o el cultivo de la remolacha -que es lo equivalente-, se podría resumir en los siguientes apartados:

Primero, la creación de la Sociedad de Inversiones Estratégicas, cuya principal y única inversión, hasta este momento, fue la adquisición de acciones de la hoy Azucarera Ebro Agrícola, en una operación en la que han colaborado las Cajas de esta Región, las Cajas andaluzas, Patrimonio del Estado, y que perseguía un doble objetivo: primero, intentar conseguir o mantener... mejor dicho, conseguir la españolidad de la mayoría del capital de esta sociedad; y, en el caso de las inversiones promovidas por la Sociedad de Inversiones Estratégicas, defender los intereses regionales.

En el primer objetivo, en el de la españolidad -de momento, conseguida-, falta por ver qué pasa el día que Patrimonio del Estado se tenga que desprender o decida desprenderse de su importante paquete de acciones que hoy controla.

Y en el segundo objetivo, en la defensa de los intereses regionales, pues yo creo que no se ha podido evitar el cierre de dos fábricas -Venta de Baños y Veguellina- y la pérdida de la actividad económica que daba en sus comarcas, sin que haya habido, hasta el momento, ninguna otra inversión alternativa: ni la fábrica de forrajes, que en su día se anunciaba para Veguellina, ni la vieja fábrica de piensos Cia, existente en Valladolid, que teóricamente debería haber ido a Venta de Baños, terminaron en ninguno de los dos sitios.

Segundo... o segundo apartado sería una postura y diría que aparentemente de dureza contra los cierres de fábricas, de cara a la opinión pública, mientras se negociaba con la empresa el calendario de los cierres.

El tercer aspecto de la actuación de la Junta sería el anuncio de un compromiso, acuerdo o pacto -o no sé muy bien cómo llamarlo- entre la Junta y la empresa, que intentaba tranquilizar a las comarcas afectadas por los cierres y a aquellas que tenían la Espada de Damocles de unos posibles cierres en el futuro. Acuerdo que ninguno de los Presidentes consecutivos, posteriores a aquel momento, ha reconocido como vinculante, y cuyo valor actual alguien debería de aclararnos. Y usted tiene la oportunidad hoy, señor Consejero, de aclararnos.

El cuarto aspecto sería que yo creo que ninguna participación, ninguna participación de la Junta en el debate -aprobación del Plan de Reordenación del sector. Al menos, a este Procurador y a mi Grupo no nos consta que la Junta haya participado en el famoso Plan de Reordenación del sector; por llamarlo de alguna manera, porque más bien parece el Plan de Reordenación de una empresa, no del sector.

Yo diría que también hay otro aspecto destacable: la exigencia... ninguna exigencia de la Junta para que se produzca la reasignación de cuota que el Consejo de Ministros que aprobaba la fusión ponía como condicionante a la misma.

No he visto por parte de la Junta, en ningún momento, exigir una reasignación de cuota que impidiera o que rebajara la situación de casi monopolio que mantiene una empresa, y, además, pudiera beneficiar a otra empresa de esta Comunidad que, por cierto, paga mejor a sus productores.

El tercer aspecto de la actuación de la Junta, yo diría que constituye también la renuncia expresa de la Junta a ejercer sus competencias de planificación económica. Y me estoy refiriendo a renunciar a orientar las posibles inversiones de Ebro y otras empresas hacia donde los intereses generales aconsejara. Más bien lo que está haciendo la Junta -o por lo menos dice hacer- es dejar que la empresa, de acuerdo con sus intereses, ubique las posibles inversiones donde crea conveniente. Y yo creo que, además, renunciando simultáneamente a exigir a esa misma Sociedad -Sociedad Ebro Agrícola- que cumpla

lo pactado, es decir, que ayude... que se corresponsabilice con la Junta a reactivar las comarcas que padecieron los cierres...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ...los cierres de una reordenación o de una reestructuración que nadie ha puesto en cuestión como necesaria, pero sí las formas cómo se llevan a cabo y cómo se realizan.

Esto es lo que a nuestro juicio ha significado o destaca de la actuación de la Junta en los últimos años, y lo que intentamos ver es cuál es o qué pretende hacer la Junta respecto del futuro, respecto a este sector.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar por parte... a la Interpelación por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, Presidente. Con su permiso. Señoría, reconozco el interés de su Interpelación, reconozco el interés de su Interpelación, aunque sea idéntica a la presentada alrededor... o la debatida el veinte de diciembre del año pasado por el Portavoz... con el Portavoz del Grupo Mixto, don Antonio Herreros. Y entiendo que ese interés es absolutamente lógico por el tremendo peso social que tiene no solamente el cultivo de la remolacha, sino lo que es el sector fabril, el sector de la transformación del azúcar; por la tremenda amplitud territorial que tiene el cultivo, por el empleo importantísimo, por el número de familias afectadas: veinticinco mil familias aproximadamente afectadas por el cultivo, y del orden de dos mil familias afectadas por el sector fabril.

Por lo tanto, considero que a pesar de lo reiterativo en este... en este Hemiciclo del tema, no deja de tener actualidad, no deja de tener vigor, no deja de tener importancia. Y creo, además, que es interesante que podamos volver a debatir otra vez las posturas en relación con... con las circunstancias que afectan a este cultivo, que afectan a este producto.

Yo diría que, fundamentalmente, fundamentalmente, las políticas -que es, en definitiva, por lo que se interpela-, las políticas de la Junta en relación con esta materia, pues cabe orientarlas en tres grandes ejes: uno, en relación con lo que podríamos llamar el cultivo; otro, en relación con lo que podríamos llamar las instalaciones fabriles; y otro en relación con lo que podríamos llamar cuota.

Desde mi punto de vista, es en esos tres ejes en los que cabe actuar políticamente, y es en esos tres ejes en los que la actuación de la Junta pues ha tratado de orientarse y de perfilarse.

Por lo que se refiere al primer eje... Bueno, de entrada, tengo que decir que creo que, en esta materia, el posicionamiento de la Junta ha sido diáfano y claro desde hace bastante tiempo; incluso desde bastante antes de estar este Consejero como titular del departamento de la Consejería correspondiente.

Y creo que ha sido bastante claro -y empezaríamos en relación con el primero de los ejes, el del cultivo, lo que es la incidencia sobre los aspectos más agrarios del sector o del subsector. Claramente, la política de la Consejería se ha orientado hacia un camino, y es tratar de asegurar que los rendimientos de los cultivos permitan la competencia con lo que existe en estos momentos en el mundo, en lo más avanzado del cultivo de la remolacha. Yo creo que ése ha sido un eje de trabajo que se ha potenciado a lo largo de bastantes años con una inversión notable: en un primer momento, cofinanciada mediante el PARA, por... por los fondos europeos; y, posteriormente, con fondos autónomos, hasta donde ha sido posible, con los Presupuestos de la Junta, con un objetivo -como digo- de hacer el cultivo rentable, y sobre todo de hacer el cultivo competitivo, porque en el fondo -no nos engañemos- la posibilidad real de que el azúcar siga siendo en España y, particularmente, en Castilla y León posible es el que la rentabilidad de su cultivo de verdad permita el beneficio adecuado y, por lo tanto, se mantenga.

Es conocido, pero no por ello creo que sea ocioso volver a repetirlo, que en los últimos seis años los incrementos en kilos de azúcar por hectárea en nuestra Comunidad Autónoma han sido de aproximadamente el 50%. No son en estos momentos en absoluto extrañas las parcelas -yo diría que son las características- que consiguen, incluso contando ya con el rendimiento de transformación, diez mil kilos de azúcar por hectárea, sin ser extrañas las parcelas que consiguen situarse en los doce mil kilos y en los trece mil, que antes parecían una utopía.

Ello, por supuesto, es debido a toda una serie de circunstancias, que son mejoras tecnológicas generales en cuanto a las semillas, en cuanto a los abonos, en cuanto a los aperos, a los sistemas de riego. Pero todo ello ha sido posible en nuestra Comunidad Autónoma con una mayor velocidad que en otras gracias, precisamente, a esas ayudas que la Junta puso en marcha en su momento y que, naturalmente, fueron apoyadas por esta Cámara en los respectivos Presupuestos.

Eso ha conseguido, obviamente, pues que a la hora de negociar en general en casi todos los foros, no solamente en los que participan la Administración, sino en los que participa nuestro sector agrario, en el AMI, en fin, en todos los foros, el posicionamiento de los agentes socioeconómicos de Castilla y León sean realmente positivos.

Desde ese punto de vista, por lo tanto, el posicionamiento de la Junta ha estado yo creo que bastante claro.

El posicionamiento en cuanto al sector fabril y la reestructuración del sector fabril, pues, yo creo que también ha sido muy clara, muy clara, en dos sublíneas: por una parte, evidentemente, interesando, interesando de los agentes socioeconómicos más cercanos, los que nos son más propios -las Cajas fundamentalmente-, su posicionamiento, su posicionamiento en los Consejos de las empresas... y digo "interesando", ¿eh?; creo que utilizo con razonable precisión o razonable flexibilidad el término que mejor expresa... expresa las posibilidades de actuación-, interesando el posicionamiento en los Consejos, en la clara seguridad de que, evidentemente, si se constituye una minoría... una minoría potente, puede suponer naturalmente una minoría que haga gravitar los intereses de la empresa en un sentido que nunca puede ser contra la Región.

Desde ese punto de vista, creo que el posicionamiento de la Junta no ha podido ser más diáfano y no ha podido ser, desde mi punto de vista, pues digamos más -¿por qué no?- brillante o al menos, si se me permite, más eficaz. Porque yo creo que ha sido reconocido por todos que el riesgo que había de eliminación de la cuota, desde luego, de traslado de la cuota hacia otros territorios europeos, pues, evidentemente, ha disminuido.

Naturalmente, la reestructuración, el posicionamiento de nuestras Cajas en el capital de la empresa no ha evitado la reestructuración; pero tampoco se trataba de evitar la reestructuración. Lo que se ha tratado siempre ha sido de limitar la reestructuración, de modular esa reestructuración haciéndola compatible con los intereses de Castilla y León en su conjunto, de manera que sin perturbar, sin perturbar la lógica competitividad del sector fabril, que es -como usted conoce- fundamental, es fundamental en Europa. Todos sabemos que en Europa en los últimos diez años se han reestructurado... se han cerrado más de la mitad de las fábricas, más de la mitad de las fábricas, y que en Europa en estos momentos cifras de cien mil toneladas azúcar/año son cifras normales, mientras que aquí estamos todavía en la mitad.

Pues bien, ¿qué se ha pretendido con la actuación en relación con la reestructuración? Fundamentalmente, que el tempo y el ritmo de la reestructuración sea el que desde un punto de vista de las sensibilidades social, sea el que desde un punto de vista de lo que era nuestro sistema productivo fuese posible, fuese posible. De ninguna forma la reestructuración podía ser enfrentada, desde mi punto de vista -y así lo entiendo que ha sido asumido por la Junta-, con un criterio de frontal rechazo, porque eso hubiese sido, naturalmente, arrostrar la consecuencia de la falta de rentabilidad futura. Y creo que en eso todo el mundo ha estado de acuerdo y las Comunidades Autónomas de todos... de todos los colores, naturalmente, han respondido con idéntico criterio.

Creo que, de verdad, ese esfuerzo en limitar, en disminuir el peso de una posible reestructuración negativa, creo que ha sido evidente. Y aquellas cifras de las

que se hablaba de que se iban cerrar cinco fábricas, pues naturalmente quedaron resueltas en una línea: en la línea de que hasta el año dos mil dos, salvo circunstancias, salvo circunstancias especiales que comprometiesen, naturalmente, el funcionamiento, la reestructuración estaría en los límites en los que se... nos encontrábamos. Eso en lo que se refiere al sector fabril.

Y en lo que se refiere, naturalmente, al posicionamiento ante la cuota a nivel europeo, pues, lógicamente, no podía ser... no podía ser menos como postura de la Junta, y se ha manifestado así en todos los foros, y, naturalmente, por escrito, de palabra y en todas las ocasiones en que ha sido posible -y lo es a menudo, como es lógico-, pues en el sentido de incrementar todo lo posible la cuota para España y, lógicamente, para Castilla y León.

Y le tengo que decir más cosas: no solamente se manifiesta en ese sentido para Castilla y León la Consejería y la Junta, sino también los agentes socioeconómicos de Castilla y León, que son independientes de la Junta -como usted conoce-. Naturalmente, las posibilidades, las posibilidades de incremento de cuota para España son limitadas, las posibilidades son muy limitadas. ¿Por qué? Porque todos sabemos cuál es la situación de la OCM actual, los niveles de debate y de discusión -que usted conoce exactamente igual que yo- en el sentido de tratar de limitar las cuotas, en el sentido de dificultar, naturalmente, un crecimiento de cuotas, que, desde luego, sólo sería posible en estos momentos vinculado a lo que es la cuota insular.

Desde ese punto de vista, por lo tanto, posiblemente nos encontramos en la misma situación que estaría cualquier otro Grupo en esta materia: en la situación de defender con uñas y dientes en lo posible el sector, no solamente el de cultivo, sino el fabril, manteniendo un criterio fundamental, que es básicamente incrementar la competitividad como herramienta de defensa del sector -cosa que yo creo que se está consiguiendo- y, naturalmente, buscando alternativas. Y en esa búsqueda de alternativas, pues se han hecho también por la Junta notables esfuerzos en los últimos tiempos, notables esfuerzos.

Yo, simplemente, señor... Señoría, sí quisiera decirle en relación con esta última materia: creo que en relación con ese esfuerzo de búsqueda de alternativas al sector, la compañía a la que usted se ha referido entiendo que se ha comportado notablemente bien. Yo creo que tenemos que sentirnos satisfechos de cómo se ha comportado. Existen serias posibilidades, según se ha anunciado, de inversión de industrias alternativas en Castilla y León.

Y únicamente tendría que decir... tendría que expresar aquí una cierta amargura...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Brevemente, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...en el sentido de que cuando... -sí, señor Presidente, termino- de que cuando se consigue una inversión o se intenta conseguir una inversión notable como es ésta, realmente no existe -por decirlo así- no digo ya el aplauso en relación con el esfuerzo que se hace, pero sí -por decirlo de alguna forma- pues un reconocimiento, ni siquiera con el silencio, a esas circunstancias. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, señor Fernández Merino, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Mire, siguiendo su esquema, señor Consejero, no hay ninguna duda: en el cultivo hemos mejorado en rendimientos y técnicamente, y es verdad que el sector ha mejorado sustancialmente en los últimos años y ha mejorado sobre todo su competitividad. Y, efectivamente, los rendimientos hoy de una hectárea de remolacha en la mayor parte de los casos son muy superiores a los de hace unos pocos años. Ninguna duda en ese aspecto. Eso es mérito de todos, fundamentalmente de los cultivadores; creo que fundamentalmente. Porque aunque haya sido con ayudas, ha exigido su voluntad de riesgo, en primer lugar, de arriesgar en esas inversiones. En cualquier caso, nada que discutir en ese aspecto. Eso es verdad.

Mire, y en cuanto al esfuerzo de las Cajas y de los ahorradores de esta Región para, siguiendo las directrices de la Junta, intentar influir o estar presentes en el capital de Ebro Agrícola, el esfuerzo es evidente: 40.000 millones nada más, 40.000 millones por lo menos invertidos. Bien es verdad que con mucho riesgo. Ahora mismo esos 40.000 millones, si se quisieran convertir en dinero esas acciones, valdrían 34.400 millones; es decir, habrían perdido 5.600 millones desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista financiero. Porque si no... si no he observado mal las cotizaciones, las acciones de Ebro Agrícola el viernes -y creo que hoy- andaban por las 2.279 pesetas; algo bastante más inferior o muy inferior a lo que la mayor parte de las Cajas pagaron en su día para conseguir un objetivo deseado políticamente por la Junta, deseado estratégicamente por los cultivadores, apoyado yo creo que por toda la sociedad castellano-leonesa, pero, evidentemente, con unos resultados diría yo que claroscuros: desde el punto de vista financiero, por el momento complicados; desde el punto de vista de la eficacia de esa inversión estratégica -lo he explicado antes-, no se han podido evitar determinadas cosas. Pero ya no es un problema de evitarlo o no, sino de cómo se hacen y de qué forma se producen, y ahora entraré a fondo en el tema.

Pero para seguir su esquema, y luego concretar el tema de la Interpelación, mire, en cuanto a la cuota, yo

creo que hay dos niveles. Usted ha ido solamente al incremento de la cuota a nivel de nación y, como consecuencia, de la Región, pero yo le preguntaba también por la reasignación. Le recuerdo que el Consejo de Ministros aprobó la fusión con un compromiso de reasignación que, en principio, iba a ser mediante subasta -cosa que ya todo el mundo sabemos que no es posible-; pero, en cualquier caso, queda el reto, el reto de acabar con el cuasi monopolio que una empresa ejerce sobre el sector del azúcar, que no es bueno ni para los consumidores ni para los productores.

Pero concretando, señor Consejero, yo creo que para centrar y que para esta Interpelación sea eficaz, yo creo que mi Grupo y parte de los ciudadanos de esta Región lo que quisiéramos concretar sería lo siguiente: ¿está la Junta dispuesta a seguir reivindicando un incremento de la cuota de azúcar asignada a nuestro país al menos en doscientas mil, o en menos, pero en algo? Me acaba casi de contestar en su última intervención.

Segundo: ¿la Junta está dispuesta a exigir una clarificación del Plan de Reconversión? Es decir, porque el gran problema del Plan de Reconversión que se está aplicando es que nadie conoce la dimensión exacta del Plan y los tiempos del Plan, solamente nos enteramos de cuándo la empresa, unilateralmente, actúa en el proceso de reordenación. Nadie ha discutido el Plan, o por lo menos no esta Comunidad; nadie controla los pasos de ese Plan. Y solamente la empresa, cuando estratégicamente o económicamente le conviene, da pasos en el sentido de un teórico plan, que nadie conocemos cuál es la dimensión total del mismo ni los tiempos en los que se va a ejecutar.

Y eso yo creo que era importante. Es decir, porque es verdad que la reordenación es necesaria; es verdad que todos los sectores afectados y los Grupos Políticos aceptamos que hace falta una reordenación; pero díganos cuánta, dónde y cuándo, y podremos llegar a un entendimiento al respecto. Lo que no puede ser es que eso sólo lo decida una parte y todos los demás tengamos que decir amén.

Luego está en qué condiciones la Junta va a hacer valer ese acuerdo. Porque yo creo que ese acuerdo, que usted ha hecho valer muchas veces, aunque no esté firmado, tiene fundamentalmente ahora mismo una cierta eficacia en el siguiente sentido: en conseguir realmente que antes del dos mil dos-dos mil tres -la campaña dos mil dos-dos mil tres- no se cierre ninguna más. Y me temo, señor Consejero, que usted es el único que se atreve a asegurar eso hasta este momento. Todos los demás entienden que esta campaña es la última que hace la azucarera de Salamanca: lo dicen los medios económicos, lo dicen los sectores afectados, y lo pienso yo. Ojalá me equivoque y ojalá tenga usted razón. Quizás si usted nos consigue convencer de que ese acuerdo -llámesele como quiera- tiene esa validez y va a servir para evitar antes de la fecha prevista ese cierre, bienvenido sea.

Y, por último, está si la Junta está dispuesta a exigir un compromiso que ustedes mismos pregonaron y comprometieron. Y le voy a leer unas frases o un titular y unas declaraciones de la Consejera de Economía en la zona afectada del Órbigo, en la que decía textualmente: "Ebro Agrícolas es responsable del desarrollo del Órbigo". Decía: "Es la empresa la que debe producir las condiciones que permitan la reactivación de la comarca, puesto que ella es la que ha producido el cierre".

Y digo más: usted mismo, señor Consejero, consiguió un acuerdo en el que se comprometían la Junta, pero también la empresa –también la empresa–, a hacer las inversiones posibles para que esas comarcas fueran reactivadas. Y tengo que reconocer que no es la misma situación la de Veguellina que la de Venta de Baños. Veguellina sigue, yo creo, en un gran problema, y Venta de Baños, por razones ajenas a la azucarera, desde luego, tiene una dinámica económica muy diferente. Evidentemente, no es la misma situación, y en eso reconozco que la que más necesita ahora mismo, la que menos interés ha puesto la Junta hasta hoy, y la empresa por supuesto ninguno –a mi entender–, es la comarca de Veguellina.

Y por último, creo que convendría clarificar en esta sesión, señor Consejero, si ese Plan de Ayudas al Cultivo que finalizaba el año pasado –inicialmente al menos–, de fomentar el cultivo de la remolacha, dadas las condiciones actuales en la que ahora ya pecamos por exceso y hemos tenido que limitar la propia siembra voluntariamente, va a seguir adelante, o se va a renovar, o simplemente deja ya de funcionar, puesto que no parece que las condiciones actuales exijan seguir incentivando el cultivo en esta Región. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, de nuevo, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de darle una respuesta a la mayor parte de las cuestiones que en su segunda intervención se han planteado. Efectivamente, usted reconoce que se ha incrementado... se ha incrementado notablemente el rendimiento del cultivo en Castilla y León, y fruto de esa... de ese incremento del cultivo, pues es, en buena medida, el exceso de producción que ha habido algunos de los últimos años, en los que hemos tenido que acudir al recorte –como usted conoce igual que yo– hasta en los límites en que ha sido posible.

Ciertamente, no ha sido debido sólo al esfuerzo de la Junta de Castilla y León, al esfuerzo de estas Cortes, que, en definitiva, son los que han aprobado los Presupuestos para esas ayudas. Yo creo que no ha sido sólo efecto de las ayudas, pero, desde luego, han influido mucho y le voy a decir por qué: porque otras Comunidades Autónomas no tienen los mismos rendimientos, no tienen los mismos rendimientos en cultivos de regadío, y no están

–digamos, como media– teniendo, en general, como disponen de explotaciones más grandes, no se están teniendo los mismos rendimientos por hectárea de azúcar obtenido por fábrica.

Desde ese punto de vista, yo entiendo que esa política de la Junta de subvencionar... de subvencionar con medidas estructurales los cultivos de remolacha, yo creo que sí que ha sido interesante.

Respecto al valor del capital y a la eficacia de la postura de interesar de las Cajas de Ahorros el posicionamiento en el capital de la empresa azucarera Ebro Agrícolas, y su visión de que habrá que verlo en el futuro... perdón, de que... de que ha bajado el valor, yo, permítame que le diga que no comparto su criterio. Yo estoy convencido de que... de dos cosas: en primer lugar, el valor contable de unas acciones o el valor... el valor de Bolsa en un momento determinado de unas acciones tiene poco que ver, en este caso, con el valor real, por muchas razones. Primero, que en este momento las acciones están a dos mil y poco –como usted conoce igual que yo–, pero usted sabe perfectamente que mañana pueden estar a tres mil, sin que haya... sin que haya de verdad pocas cosas que incidan en el sector, y, entonces, estarían ganando mucho dinero y sería una magnífica gestión.

Usted sabe perfectamente que eso depende de... podríamos llamar casi casi de un soplo de viento en un sentido o en el otro. Pero voy a decirle más: habría incluso razones objetivas para que el sector del azúcar en Bolsa hubiese bajado hace unos meses. Usted conoce igual que yo que cuando se compraron esas acciones, el azúcar en el mercado internacional estaba a un precio, y este año pasado el azúcar ha estado pues a veinticinco pesetas por la producción excesiva de Brasil. Y sabe que en estos momentos, afortunadamente, está cambiando también el mercado internacional, y Brasil, pues, está produciendo menos por una sequía que ha habido, y, además, resulta que está dedicando mucho más de su producción al bioetanol y menos al azúcar. Con lo cual, se está produciendo en el mercado internacional, bueno, un crecimiento de las expectativas porque, además, en estos momentos, según los últimos informes, hay tres millones de consumo más que de producción a nivel mundial, según los... –digamos– los documentos que yo manejo por lo menos. Por lo tanto, todo hace pensar que las expectativas, incluso para la OCM, no sean tan negras como hace seis meses veíamos todos.

Por lo tanto, yo entiendo que el valor del capital, desde luego es el que es, e incluso estoy convencido de que si en estos momentos alguien quisiera vender ese conjunto de acciones, valdría mucho más dinero de aquel que se dio al comprarlas.

Creo que las medidas que se tomaron en su momento fueron acertadísimas, y yo creo que en el fuero interno todos los Grupos reconocen, bueno, pues que ha sido una

acertada opción de la Junta el posicionarse claramente en ese sentido.

Respecto a la asignación... a la reasignación de cuota, pues, que duda cabe que en estos momentos hablar de doscientas mil toneladas de incremento de cuota en la situación en la que se está negociando la OCM, no es realista, no es realista; usted lo conoce igual que yo. Pero sabe perfectamente que nosotros seguimos defendiendo, nosotros y el Ministerio, y el Ministerio, seguimos defendiendo un incremento de las sesenta y tantas mil toneladas correspondiente al azúcar insular, que es lo que entiendo que es posible y que es viable en estos momentos.

Respecto al Plan de Reconversión del sector fabril, yo he repetido y he argumentado, por activa y por pasiva, que no se ha tratado nunca de hacer una postura numantina de defensa de ninguna planta. Naturalmente, naturalmente, eso sí, de tratar de asegurar que ese... que esas decisiones que se... en un momento se han tenido que tomar, primero, que no se produzcan de una forma sencilla, porque en esta materia, como en todas las que afectan a unos grupos importantes de personas, personas que tienen su empleo ubicado, y más si es en el mundo rural, pues hay que tratar, naturalmente, de asegurar... de asegurar, con una defensa lo más cerrada posible, los intereses de todas las personas que están vinculadas.

Naturalmente que no se produzca un atropello, naturalmente que sólo se pueda cerrar una fábrica cuando el sector... "digamos" el sector agrario y cuando, naturalmente, los sindicatos de clase asuman que la reconversión que se está planteando es buena, y, naturalmente, sólo en esas condiciones, limitando el tiempo y el ritmo de la reconversión, es posible, y sólo en esas condiciones, de alguna manera, se asume por la Administración Pública, que tiene "como usted conoce perfectamente" limitadas sus capacidades de actuación en esta materia.

Voy terminando, pero entiendo que esa postura ha sido la que ha quedado muy clara por parte de la Junta. Dice usted "y acaso sea la pregunta clave en su exposición y en su Interpelación": ¿está usted dispuesto a seguir diciendo que hasta el dos mil dos-dos mil tres no se cerrará ninguna fábrica? Yo le puedo asegurar que en el documento... que en el documento que pactamos... y que le puedo decir que no es documento que sea... que esté en el aire; ese documento está publicado en el Boletín, en el Boletín "y se lo mandaré a usted personalmente", en el Boletín que expresamente la empresa, la empresa, a nivel interno, para todo el personal, en su día, emitíó con todos los compromisos. Y aquel documento decía literalmente: "compromiso de que hasta la campaña dos mil dos-dos mil tres no habría más reestructuración en Castilla y León, salvo circunstancias importantes que afectasen de una forma clave al sector".

Por último...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...y ya termino, quiero decirle que la empresa se ha comportado, la empresa se ha comportado. La empresa está en estos momentos dispuesta a invertir 20.000 millones de pesetas. Naturalmente, una empresa del porte y del tenor de Ebro tiene que hacer inversiones acordes con su negocio, con lo que es posible en su negocio. Yo le aseguro a usted que si en Veguellina surge mañana una posible actuación de Ebro, no va a haber... no va a ser remisa, en absoluto, la empresa en eso, porque nos ha demostrado que está dispuesta a actuar en Castilla y León, porque Castilla y León es su territorio de actuación. No tiene ningún motivo para no actuar; al contrario, desde ese punto de vista, entiendo, entiendo que las ayudas que se han venido teniendo... la política que se ha venido teniendo en la reestructuración y en las otras materias, yo creo que ha sido una política clara, diáfana y orientada, sobre todo, no solamente a que perviva el sector de la remolacha y el azúcar en Castilla y León, sino, sobre todo, a hacer del sector de la remolacha un sector moderno y un sector que pueda dar lugar a otros... a otros productos y a otras mejoras del conjunto del sector agrario y del sector fabril. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno para fijación de posiciones de los Grupos no intervinientes. ¿Por el Grupo Mixto? Señor don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. La verdad es que me llama la atención que se haga una Interpelación a dos, tres, cinco meses de la anterior, y me parece que eso lo que indica es que sigue existiendo una gran preocupación sobre la materia, me parece que indica que tenemos muchas dudas sobre el particular, y, lógicamente, lo que nos parece que sería interesante es el ir deshaciendo esa cantidad de escepticismo que hace que se tenga que estar constantemente reproduciendo esta historia; más en una Comunidad Autónoma que he de decirlo de antemano: señor Consejero, yo lo lamento, pero después de la última Interpelación y de los últimos debates que ha habido aquí, yo sigo entendiendo que seguimos siendo la Comunidad Autónoma pagana en este asunto. Que, posiblemente, no tiene ningún tipo de responsabilidad el Gobierno Autónomo, que, posiblemente, esto forma parte del mercado en su condición, en su propia evolución; pero que esto sí que tiene que exigir y, a nuestro juicio, exige que no aflojemos en absoluto. Y yo hoy he tenido la sensación, Señoría, de que ya empezamos a jugar con los capítulos posteriores a la reestructuración inicial y a los planes de

desarrollo planteados por la empresa mayoritaria, oligopólica prácticamente, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mire, no es extraño... -y lo digo porque empieza a preocuparnos- no es extraño que los comités de las empresas, tanto de Salamanca como de Monzón de Campos, hayan empezado a reclamar... -y me imagino que lo hayan hecho también a los Grupos Parlamentarios, todos los de la Cámara- a reclamar entrevistas para ver qué es lo que pasa o cuáles son las perspectivas de futuro. Y nos planteaban algo así como de los compromisos iniciales que habían resultado de las negociaciones iniciales, hasta el momento presente, nada de nada.

En los últimos meses, posiblemente todo el verano, ha estado la historia del bioetanol encima de la mesa, y ha sido, realmente, preocupante. De verdad, de verdad que llama la atención la sensación desesperada que muchas Comunidades, muchas localidades, muchas zonas exhibían como argumento para "yo también quiero, yo también quiero", y todos haciendo... haciéndose eco de las consecuencias que había traído una reestructuración.

Pero estamos comprobando... y nos lo decían, precisamente, los comités de empresa, tanto de Salamanca como de Monzón de Campos: no hay, hasta el momento presente, una decisión clara para llevar a la práctica los compromisos que se habían establecido por quienes habían asumido y admitido la reestructuración y las reconversiones y los cierres.

Y aquí es donde está la responsabilidad del Gobierno Autónomo. Es absolutamente exigible, porque en un momento determinado, si bien ustedes plantearon "ha de hacerse de acuerdo con los agentes sociales", lo que no es en absoluto de recibo es ponerse, prácticamente, en manos de la empresa, para que eso se pueda materializar en las condiciones que dice Su Señoría: limitadamente, sin grandes fracturas, y de una forma que no signifique o que no se lleve... -decía usted, de forma clara- que no se produzca un atropello.

Pero esa actitud, a nuestra manera de ver, es una actitud claudicante. Como es claudicante que hasta hace cuatro días se haya venido manteniendo, y hoy diga todavía aquí que se mantiene la reclamación de las doscientas mil toneladas de cupo o de cuota, y, sin embargo, ya empezamos a decir públicamente, aquí también, que no es posible llegar a esa cuota, que vamos a conformarnos con las sesenta y tres mil toneladas, que no son otra cosa que la readjudicación de una cuota que ya tenía comprometida la Administración española respecto de lo anterior.

Señoría, yo no voy a discutir lo que se ha hablado de la productividad; eso es así. Lo que pasa es que se puede llegar a más productividad -y ustedes lo saben perfectamente-. Pero si compatibilizamos lo que aquí ha dicho

Su Señoría con algunas otras cuestiones de no reclamación, no impedir cierres -y los que se puedan avecinar-, no una política de desarrollo de los regadíos -que también estaba comprometida, precisamente, en esa misma dirección- y no el impedimento de la reducción de la cuota de cultivo -que en estos momentos sobrepasa el 18%-; si hacemos sumación de los últimos años, sobrepasa con creces, sólo en el último año ya tenemos esa cantidad, y tendríamos que analizar.

La reestructuración del sector fabril, ustedes dicen que lo han hecho de esta manera; ustedes se han tenido que plegar, nos hemos tenido que plegar a los deseos de la empresa. Pero, curiosamente, sigue teniendo una rentabilidad extraordinaria esta empresa en el cómputo global, con unos beneficios netos de más de 12.000 millones de pesetas anuales. A nosotros nos gustaría que eso también tuviese una aplicación y un rendimiento aquí, que no se marchase simplemente con la historia del bioetanol.

Y, por supuesto, en ningún caso podemos ceder en absoluto -a nuestra manera de entender- y debemos de garantizar el que la cuota no pueda disminuir de esa cantidad de las doscientas mil toneladas. (Lo digo a Su Señoría y lo digo también al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.) El realismo a veces es en virtud de lo que nosotros mismos podamos expresar. Es difícil; pero lo que va a ser mucho más fácil para quien tiene que hacer las cuentas es como entienda que nosotros mismos empezamos a claudicar.

Por tanto, hemos de intentar por todos los medios que esas cuestiones se lleven a cabo; o, de lo contrario, lamentaremos en el futuro nuevas reestructuraciones o nuevas reconversiones, que ya están en el aire, sin haber terminado de cumplir la parte más necesaria, precisamente, de la reestructuración anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Jiménez Dávila tiene la palabra para fijar la posición de su Grupo.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, Presidente. Señor Consejero, yo de verdad que estoy muy de acuerdo con usted. Pero me da la impresión de que la Oposición -que hemos hablado muchos años de remolacha en estas... en este hemisiciclo- que es que lo que tiene de verdad es envidia: está preocupada por los éxitos continuos que hemos tenido en el mundo de la remolacha.

Porque usted ha dado... ha hecho en su exposición... ha hecho en su exposición, detalladamente, pues de cómo estaba la producción y cómo está, de cómo estaban los kilos de azúcar por hectárea y de cómo está. Y no ha dicho usted la cantidad, pero la Junta de Castilla y León ha metido 15.000 ó 16.000 millones en el sector.

El Interpelante ha empezado a hablar de que España ha comprado doscientas cincuenta mil toneladas de azúcar fuera. Pues tiene usted razón, tiene razón –qué duda cabe–, incluso, a lo mejor, hasta alguna más. Pero yo... como recordatorio, como recordatorio, recuerde usted siempre que el poder... que el consumir doscientas cincuenta mil toneladas más de las que producimos nos lleva a que España tiene un precio derivado de la remolacha, y que eso supone cuatrocientas y pico, casi 50 pesetas/tonelada. Y que no vayamos a matar a la gallina de los huevos de oro con el afán de conseguir muchísimo más. O sea... Creo que me ha entendido. No tenemos que renunciar, pero tampoco nos olvidemos de lo otro. No nos olvidemos que hay cuatrocientas cincuenta toneladas.

También se le ha dicho a usted, señor Consejero... se le han dicho cosas increíbles, como la... que la culpa de que estemos tan bien, por supuesto, es del dinero que ha metido la Junta en el cultivo, porque ahora nos sobra. ¡Pues mire qué bien! Yo, cuando oigo esas cosas, me quedo...

Se ha hablado muy inteligentemente del cierre de Veguellina y Venta de Baños, situándolos justo cuando gobernaba el PP. Pero es que no hemos hablado de todos los cierres anteriores: de cuando gobernaban ustedes, de cuando gobernaban ustedes. Parece que es que hay que olvidar aquella etapa: el mundo empezó cuando empezó a gobernar el Partido Popular. Pero dése cuenta, dése cuenta que, durante doce años, llevamos a un cierre de azucarera por año. Dése cuenta de que el incremento que cuando... Le voy a poner un ejemplo aquí de la Región, y que no es de Ebro: ACOR. Cuando se hizo la gran fábrica de Olmedo en ACOR, empezó a molturar seis mil toneladas de remolacha/día; hoy está por encima de doce mil. Indudablemente... ¿Y qué hacemos? O se consigue más cuota para ACOR, o acabarán cerrando la factoría de Valladolid, porque les va a sobrar, porque les va a sobrar. Y eso es así. Y no hay que hacer un drama de esto, que es lo que estamos haciendo.

Perdón, don Jaime, si quiere...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Yo no digo nada. He dicho que si no consiguen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, no entablen diálogo entre el...

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: ...que si no se consigue... que si ACOR no consigue más cuota –que la conseguirá–, que tendría que acabar cerrando Valladolid, porque no tiene remolacha suficiente para abastecer las dos factorías con su cuota actual. Y eso lo entiende cualquiera.

Y luego, también, señor Consejero, dicen que negocie usted el plan de reestructuración con la empresa. Pero

bueno, ¿desde cuándo...? Por muy... por mucho que nos quieran convencer de que la Junta manda en la empresa, y de que como la Junta debe mandar en las Cajas de Ahorro, y las Cajas de Ahorro tienen el 20% del capital de la empresa, pues que negocien con usted. Pues si eso es imposible. Si la empresa hace sus planes de reestructuración, y si quiere te los cuenta y si no, no. Y decir otra cosa... decir otra cosa es falso, es falso. ¿Cómo va a venir la empresa a decir...? Se lo contará si quiere, y si no quiere no se lo cuenta, porque es una empresa privada.

En definitiva, señor Consejero, yo creo que la actuación de la Junta en esto ha sido clara. Usted ha dejado claro los objetivos de la Junta y de su Consejería en todo el programa. Ha hecho una exposición clara del documento que en su día firmó con la Azucarera Ebro Agrícola para intentar no... que no hubiera más cierres hasta dos mil dos, y dice: "siempre y cuando que no haya circunstancias significativas". Fíjese usted por dónde estamos hablando de que ya se ha firmado una reducción en Europa; ya Ebro va a tener que reducir la parte proporcional a sus trece mil toneladas de azúcar que le han quitado los europeos a la cuota española. Pues mire, podía haber sido más, como ha sido en Francia. Pues si le pillan a una empresa así, pues le hacen un roto bueno.

Por supuesto que hay cosas que pueden empeorar, y que esperemos que no. Como usted está pidiendo cuota continuamente, y yo estoy convencido, convencido, de que la va a conseguir y que estas cosas que hoy estamos contando, esta pérdida momentánea de trece mil toneladas de cuota de azúcar, pues se salvarán.

Luego, cuando hablamos... también ha hablado de pedir doscientas mil toneladas. Yo, señor Herreros, cuando habla usted de doscientas mil, ¿es de azúcar o de remolacha? Porque doscientas mil de azúcar son un millón y medio de toneladas de remolacha. No sé... no sé si esta Región está capacitada para producirlas. A lo mejor es mucha remolacha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, concluya la intervención.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Interpelante, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Don Vicente, si lo sé no planteo la Interpelación, porque, mire, con el intento de conseguir tranquilidad para el sector, he conseguido lo contrario: nos acaba usted de anunciar un nuevo cierre con el cual no contábamos, ¿eh? La verdad es que, preocupados ya con Salamanca y Monzón, ahora ya nos tenemos que empezar a preocupar por la factoría de ACOR de Valladolid. Si es una manera de contrarrestar el efecto de

Salamanca, lo puedo entender; pero si es una manera de generar más inquietud, lamento haber planteado la Interpelación.

Pero, entrando en el fondo, don Vicente, ¡lo que cambian las cosas!, ¿no? Con que ahínco usted, y otros muchos de su partido, y la señora Ministra, estando en la Oposición, e incluso siendo Ministra, le parecían poco el millón de toneladas de azúcar, ¿eh?, y reivindicaba doscientas mil más, que ni siquiera todavía cubren el déficit de consumo. Como usted sabe, el consumo ha crecido un 25%, más o menos; estaríamos en doscientas cincuenta mil toneladas lo que hay que importar anualmente, es decir... Y, ¡hombre!, y que no somos capaces de producirlo... ¡Hombre, por Dios!, que nos den la cuota, verá usted qué pronto se cultiva la remolacha. ¡Cuántos quisieran cambiar lo que ya no pueden sembrar, entre otras cosas, de girasol por remolacha, cuántos, pero cuántos! Y muchos más si les dejaran regar, como decía algún Portavoz que me precedía.

Señor Consejero, yo antes planteaba un tema... no solamente el incremento de cuota -que ya veo que coincide con el Portavoz del Grupo Popular-, y lo que antes era poco ahora ya puede ser excesivo; ya nos podemos conformar con cualquier cosa, incluso casi con nada.

Yo le preguntaba también si era... la Junta, y usted en este caso, eran favorables a exigir la reasignación -que no exijo yo- que el Consejo de Ministros marcó como condición para aprobar la fusión, y que todavía no se ha cumplido. Es decir, si ustedes consideran conveniente, bien sea ahora o más tarde, que se produzca la reasignación que permita corregir, por una parte, la situación de monopolio y, por otra parte, reequilibrar el posicionamiento de las diferentes empresas que molturan la remolacha en este país. Porque, entre ellas -como todos sabemos- hay alguna importante, también, en esta Comunidad, como es la cooperativa ACOR.

Y, mire, antes se me olvidó contestarle a lo que usted entendía que parecía que nosotros sentíamos amargura cuando se anunciaban inversiones importantes en nuestra Comunidad. Le garantizo que amargura, ninguna. Este Grupo no siente ninguna amargura porque...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: No, no. Bien digo que usted puede sentir lo que quiera, pero nosotros no lamentamos que se invierta por parte de Ebro y de otras empresas en bioetanol o en lo que quieran, no lo lamentamos. Pero, igual que no lo lamentamos, sino que nos alegramos, también reconocemos el derecho que tienen algunos representantes de los ciudadanos que fueron afectados por los cierres a reclamar su legítimo derecho a pedir inversiones en su comarca. Son dos cosas absolutamente diferentes y compatibles.

Pero digo más: también para que no parezca aquí que ahora Ebro Agrícola y la otra empresa nos van a hacer una obra de caridad. O sea, de obra de caridad, nada. O sea, si ambas empresas se deciden a invertir en bioetanol es porque es negocio, porque consideran que puede ser negocio; no para hacer ninguna obra de caridad, ni a la Junta, ni a los salmantinos, ni a los castellano-leoneses. Digo para dejar, al menos, las cosas claras. Y con eso no estoy despreciando el esfuerzo inversor que puedan hacer y el interés de esa inversión para esta Comunidad, no lo desprecio; pero obra de caridad, tampoco, ¿eh?, para centrar las cosas.

Mire, respecto a los cierres o no cierres, yo ya, con lo que acaba de decir don Vicente, creo que ya tiene la justificación para cerrar en Salamanca la empresa cuando quiera, porque como las circunstancias del mercado nos han recortado trece mil toneladas, perfecto; y si, además, ya reasignamos treinta mil, pues justificado... con justificación plena, ¿no? Con eso quedaría perfectamente justificado que el próximo año no hiciera la campaña.

Mire, ya no solamente es las dudas que hay sobre Salamanca, que las tenemos -yo creo que hasta usted mismo-, es que Monzón... en Monzón es la única factoría donde no se ha cumplido el plan de inversiones previsto. No solamente no se ha cumplido, sino que se ha paralizado, y se dice por parte de la empresa que ni un duro más. Sin embargo, en La Bañeza se está cumpliendo a rajatabla el plan de inversiones; no así en Monzón. No sé lo que significa eso, pero, desde luego, no augura tranquilidad a las personas que allí trabajan ni a los que de ella dependen.

Mire, en cuanto a que somos el territorio de la empresa... ¡Hombre!, pero no únicos, ¿eh?, porque también Chile, Perú, Cuba... Bueno, la empresa tiene intereses en muchos sitios, no sólo en Castilla y León, ¿eh? Tampoco exageremos la importancia estratégica para esta empresa de esta Región, que es importante por el cultivo, pero no somos los únicos. Esta empresa tiene intereses en muchos sitios y hubiera querido tenerlos en más, si no se hubieran frenado algunas intenciones.

Y, por último, señor Consejero, mire, sobre el Plan de Reestructuración, don Vicente y señor Consejero, el Plan de Reestructuración... es que no es una empresa cualquiera. Es que si fuera Juanito Pérez, con su taller, que quiere cerrar, o reestructurar, o modernizar, me parece muy bien. Es que esto está dentro de un Plan Nacional de Ordenación del Sector, con ayudas públicas, por exigencia del Gobierno, que tiene que presentar un plan en una fecha determinada, y en la cual las Administraciones Públicas, empezando por el Gobierno Central, tiene algo que decir, tiene algo que decir. Es que no estamos hablando de cualquiera; o sea, no. ¿Ésta es una empresa que pueda hacer lo que quiera? No. Ésta es una empresa que tiene un Plan de Ordenación Nacional, que afecta a todo el sector y que tiene que dar cuenta de ello,

en primer lugar, al Ministerio de Agricultura y a Hacienda.

Y, en segundo lugar, yo lo que pedía es que la Junta no tuviera la actitud pasiva, sino que exigiera conocer la amplitud del Plan y los tiempos de ese Plan. Eso es lo que pedía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, para cerrar el debate, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Independientemente de tratar de aclarar unos posicionamientos sobre algunas manifestaciones hechas por alguno de los Portavoces, en especial sobre el Portavoz de Izquierda Unida en el sentido de recelo o dejación que pudiera existir en relación con esta materia, yo quiero decir que, precisamente, todo lo contrario: yo creo que si hay algún... alguna cuestión en la que el posicionamiento de la Junta, la política de la Junta haya sido clara es, precisamente, en el sector del azúcar, en el sector de la remolacha. Si hay alguna cuestión en la cual entiendo que los agricultores y los trabajadores de otros sectores... del mismo sector en otras Comunidades Autónomas sienten una razonable... razonable envidia, es en relación con los afectados en Castilla y León por esta materia.

La defensa que se ha hecho en Castilla y León sobre este... sobre este sector ha sido clarísima y evidente, y buena prueba de ello tienen las personas que se ocupan de negociar con sus homólogos en el... en el AMI, en el Acuerdo Marco Interprofesional, o en otros sitios en relación con esta materia. Todo el mundo reconoce, menos aquí, menos aquí, que en Castilla y León, que la Junta se ha posicionado de una forma clara y evidente. Es *vox populi*, Señoría.

En relación con las doscientas mil toneladas, que también se han dicho por parte del Portavoz del Grupo Socialista, pues claramente hay que decir una cosa: las doscientas mil toneladas, en su momento, en su momento, fueron una cosa factible, con mucho esfuerzo, naturalmente. De entrada, hubiesen sido factibles en la negociación de España a la entrada en el Mercado Común, hubiesen sido factibles. ¿Por qué? Porque, claro, España, España, Señoría, negocia la incorporación, y en un momento determinado, en un momento determinado –y no estaba gobernando el Partido Popular entonces–, resulta que negocia la incorporación con doscientas mil toneladas menos de las que consume. Eso es una barbaridad. Y en un momento en que las OCM han estado –digamos– más mollaras, más mollaras, naturalmente, naturalmente que existen ciertas posibilidades.

En estos momentos, cuando el planteamiento que se está haciendo –se está haciendo y supongo que ustedes conocen– es de que se prorrogue por dos años la OCM,

cuando la postura que mantenemos otros países como España es que se prorrogue por más tiempo, por cinco años, porque las circunstancias exteriores así lo aconsejan, pues, naturalmente, hablar de doscientas mil toneladas es una cosa que tiene muy poco sentido. Y hablar de sesenta y cinco mil es algo que usted, don Laurentino Fernández Merino, conoce igual que yo que es realmente una postura claramente ambiciosa.

En cualquier caso, en cualquier caso, sobre la materia que acaso más preocupa a Sus Señorías, que es la reestructuración, lo que es evidente es que también en esta materia, en Castilla y León, la reestructuración ha sido limitada en su alcance y, naturalmente, en el tiempo. Y vuelvo a repetir: sigue condicionada; y ese condicionamiento es, como todas las negociaciones, un condicionamiento que tiene sus alcances, y tiene, naturalmente, sus límites. Y ese límite llega, ¿hasta dónde? Y es una cosa absolutamente normal. Y lo defenderemos con todo el ardor, como lo hemos defendido hasta ahora.

Mire, usted, no ha habido una Comunidad Autónoma, ni una Comunidad Autónoma en el que el planteamiento ante un cierre de fábricas haya sido, haya sido tan debatido con la... con el Gobierno de esa Comunidad Autónoma ha sido tan debatido como lo ha sido por parte de la empresa con esta... con los órganos de gobierno de la Junta de Castilla y León. Ninguna Comunidad Autónoma, cuando se han planteado cierres –y se han planteado cierres y se han cerrado en Andalucía, en Extremadura, en otros sitios–, se han planteado los debates tan firmes, con tanto... con tanta intención por mantener el cultivo, por mantener el empleo, como se han mantenido esos debates en Castilla y León. Y en ese sentido se va a seguir trabajando, lógicamente. Se va a seguir trabajando con la misma intención.

En relación con el... con el asunto de la amargura, naturalmente que tengo que manifestar ese sentimiento. ¿Por qué? Pues porque, por supuesto, todo el mundo tiene derecho, todo el mundo tiene derecho a reclamar una planta, a reclamar una planta, y, naturalmente, hay que tener una cierta sensibilidad en esa materia, y se entiende. Pero lo que yo creo que no se puede hacer es antipedagogía en este sentido, porque, cuando resulta que se hace pensar a la ciudadanía que las plantas se traen –como aquí se ha dicho esta misma tarde; no en este debate, sino en uno de los debates anteriores–, parece como que se trae una instalación. Las plantas no se traen por la Administración; la Administración lo que hace... hace posible con sus incentivos, hace posible con la paz social, hace posible con un ambiente determinado, hace posible la inversión. Pero la inversión la hacen en estos... en este aspecto las empresas privadas. Hacer creer a la ciudadanía que un Gobierno u otro, que una Alcaldía u otra traen... traen una planta, entiendo, Señoría –y ya termino–, entiendo que es, desde luego, una absoluta falta de pedagogía política en esta materia, en un país que necesita saber que las plantas y las inversiones se hacen con el

esfuerzo de todas... de todas las... -perdón-, de todas las partes que trabajan en el sector.

En cualquier caso, la política de la Junta en relación con el sector del azúcar yo creo que está claro: mejora de los rendimientos en el proceso productivo, mejora de los rendimientos en las fábricas, mantenimiento al máximo del empleo y... en el sector fabril. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Retirada que ha sido la Interpelación que figuraba en cuarto lugar, pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Le ruego al señor Secretario proceda a enunciar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política...**".

Perdón, quinto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con los espacios naturales de la Comunidad de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, hace nueve años, esta Cámara aprobaba la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, Ley que nace con el consenso de los Grupos Parlamentarios, como era menester en una ley de tanta importancia para el patrimonio tan importante que tiene, desde el punto de vista medioambiental, nuestra Comunidad.

La Ley incluía, inicialmente, diecinueve espacios naturales, que se sumaban a los ya declarados con anterioridad respetando el régimen de sus declaraciones.

Posteriormente se han incorporado otros, hasta sumar la cifra de treinta y nueve, que son los que en este momento incluye la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.

De los treinta y nueve espacios, catorce tienen declaración, siete tienen... están... han sido sometidos... la propuesta del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales -la propuesta, no el Plan- ha sido sometido a información pública, y dieciocho espacios sólo tienen orden de iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos. Catorce, señor Consejero, ya desde mil novecientos noventa y dos; hace ocho años que fueron ordenadas las iniciaciones, y todavía no han visto la luz ni la propuesta para su información pública. Cuatro, recientemente, del año pasado.

Ustedes, en nueve años que tiene de edad la Ley, han declarado nueve espacios, en nueve años. A ese ritmo, veinticinco que faltan, veinticinco años... largo me lo fiáis. Esperemos que esos trámites seamos capaces de agilizarlos.

Esto es... tiene un problema importante, tiene graves perjuicios. Graves perjuicios para el mismo espacio, que el paso del tiempo, sin un instrumento de planificación que regule y ordene los usos y la gestión de los residuos, puede ir degradando el espacio.

Pero hay otro aspecto importante grave, que es el que se deriva de la orden de iniciación, que, como la Ley establece, lleva implícito una serie... y explícitamente, una serie de restricciones y de limitaciones -lógicas, por otra parte- para la conservación de ese espacio.

Y la población se ve afectada en sus instituciones, en sus usos, por unas limitaciones -lógicas, por otra parte-, pero no ve los beneficios que la Ley establece, y, por lo tanto, está provocando un efecto de rechazo en la población. Percibe sus limitaciones, no así sus beneficios.

Hay un ejemplo que es sangrante -así se puede calificar-, que es la Sierra de Ancares, declarada... no declarada, con régimen de protección preventiva desde el año mil novecientos noventa. Este régimen establece -por la Ley 4/89, de los Espacios Naturales del Estado-, establece que en dos años debería estar publicado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. No ha sido así; en el noventa y dos tenía que haber estado ejecutado o redactado ese Plan, y no se ha producido ese hecho. Pero, además, el régimen de protección preventiva tiene serias limitaciones, porque el espacio tiene... está amenazado por algún factor de perturbación, que es lo que la Ley determina para que el régimen de protección sea preventivo.

Por lo tanto, ocho años que han pasado, y sigue todavía sin redactarse el Plan de Ordenación.

Los beneficios decía antes que no se percibían. De los catorce declarados, no han sido aprobados todavía. El Plan Rector de Uso y Gestión, que se tiene que redactar para los espacios... para los parques naturales y regionales, que se tiene que redactar, no está ni redactado ni aprobado.

Picos de Europa, en el año mil novecientos noventa y cuatro. Un año establecía la declaración para elaborar el PRUG, y todavía no se ha hecho. Han pasado cinco años.

Los planes de conservación de las reservas naturales no existen, ni las normas de protección de los monumentos naturales, estando pendientes en todos la zonificación y la regulación de los usos. Los beneficios... se está incumpliendo la letra y el espíritu de la Ley.

En cuanto a las obligaciones que establece para la financiación de la Red de Espacios Naturales, le recuerdo al señor Consejero que la Ley habla de que hasta que se declaren todos los espacios naturales incluidos en la Ley inicial, en su Artículo 18, el 1% del Capítulo VI y VII, de inversiones y subvenciones, y como mínimo 1.000 millones de pesetas, se deberían estar invirtiendo anualmente en estos espacios. El 1%, estamos ya cerca de los 2.500 millones; poco más de 1.000 millones es lo que ustedes consignan en los Presupuestos. Pero la verdad que cuando uno pregunta en los espacios: ¿qué es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León en estos... en todos ellos?, porque la obligación era de hacerlo en todos ellos, es difícil encontrar un Alcalde que pueda enunciar una sola ayuda en los últimos años. Algunos dicen: al primer año, hubo algunas obritas: 3.000.000 para una depuradora. No sé qué depuradora se puede hacer con 3.000.000; sería una fosa séptica, cualquier cosa de esta naturaleza. Pero, en realidad, no se ha percibido, no se ha percibido ninguna subvención ni ninguna ayuda.

El diálogo, que es algo –como usted sabe– fundamental, no se ha practicado. Sí que han hecho ustedes algo, mire usted: muchas pistas forestales, muchas pistas forestales en los espacios donde coincide con una reserva natural de caza. Ahí sí que están ustedes muy preocupados, en abrir pistas forestales para que la caza, que es el solaz de mucha gente que tiene poco que hacer... –aunque hay mucha gente, muchos cazadores que, realmente, practican ese deporte y yo les respeto profundamente– ahí sí que ustedes se han preocupado en exceso de abrirles el camino para cazar en Picos de Europa, en Sierra... en la Sierra de los Ancares y en otros espacios que ustedes sí que se preocupan; pero no de cumplir con la Ley, como ha pasado en Picos de Europa, donde ustedes han vulnerado la Ley que establece que hay que hacer evaluación de impacto ambiental, y ustedes han abierto cuarenta y tantas pistas en Picos de Europa y no se sometieron a la evaluación de impacto ambiental.

Éste es el panorama, señor Consejero. Un panorama que podemos resumir en lentitud en los procedimientos, una lentitud que es desesperante. Sólo se perciben las limitaciones, no se aprecian los beneficios; no hay una implicación del resto de las Consejerías –que es algo muy importante en los espacios–, una implicación coordinada que usted, en su calidad de Vicepresidente, podía perfectamente dirigir y que no lo está haciendo. Y, por lo tanto, ante todo esto, un rechazo de la población, pero como consecuencia de solamente percibir las limitaciones y no así los beneficios que se derivan del espacio natural.

Por lo tanto, señor Consejero, el resumen de mi intervención lo que pretende demostrar –y yo creo que sí está sobradamente conocido por los usuarios– es que la Junta de Castilla y León, su Consejería, tiene una ausencia total en la política de espacios naturales, una inhibición –otra vez más– y una falta de diálogo que ustedes no han conseguido porque no tienen la voluntad política de hacerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente, quince minutos... diez minutos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ...menos veintidós segundos. Gracias, señor Procurador. Para contestar, por parte del Gobierno, a la Interpelación, tiene la palabra el Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Diez, ¿no? Vale, bien. Bien, gracias, Presidente, Señoría. Ante todo, muchas gracias por el tono de su intervención, porque creo que la Interpelación va a servir para que algunas cuestiones sobre un tema tan extraordinariamente importante como es éste puedan ser desarrolladas.

Yo quisiera empezar con algo que, como sólo tenemos en este primer turno diez minutos, no quisiera dejar para el final. Yo le voy a hacer una reflexión que, posiblemente, Su Señoría puede o no compartir –le va a costar, después de decir algunas cosas que ha dicho, pero yo me voy a afianzar en ella para hacer uno de los bastiones de toda una política, de toda una estrategia de protección de los espacios naturales en nuestra Comunidad Autónoma–, y es ni más ni menos que volver a hablar de proteccionismo en términos de realidad, hablar de proteccionismo real y no sólo de más proteccionismo.

Lo que quiero decirle, Señoría, es que hablar de proteccionismo real en esta Comunidad, que es la más extensa de Europa y está muy despoblada, exige hacer unas reflexiones muy claras sobre lo que representa el equilibrio entre la superficie a proteger y los presupuestos que tenemos para ello. Todo lo demás sería una declaración de principios, en la que luego nos vamos a enredar, pero que no nos llevaría a gran cosa. Sólo le digo: durante este tiempo, y después de que vaya desgranando lo que voy a decirle en esta Interpelación, yo voy a atender al proteccionismo real en Castilla y León, a ese que se basa en el equilibrio –y me comprometo a ello–, para cada vez que se aumente la cantidad de superficie, habrá que tener claramente un aumento de los fondos presupuestarios destinados a ellos. Eso es hablar claro del proteccionismo que quiero para esta Comunidad Autónoma. Y en eso estamos trabajando.

Es verdad que en eso –y ahora se lo voy a leer– hay que ser realistas también en cuanto a que no sólo son tres milloncillos para una pequeña depuradora –que, a lo mejor, decía usted aquí una broma–; no, son muchos miles de millones. Es decir, cuando hablemos de esto, diré: no es suficiente hablar de los 1.000 millones de la depuración de Gredos, pero son 1.000 millones y están depurados todos los municipios del Parque Regional de Gredos. No es suficiente hablar de los 560.000.000 de

la depuración de Sanabria, pero están depurándose en Sanabria. Y son, en total, para depuración 2.500 millones; que no son suficientes, pero no son tres milloncillos que ha dicho usted, son 2.500.

Y así, ir viendo cómo podemos ir apuntalando cifras, que son insuficientes, pero son reales. Estos espacios, Señoría, participarán, por tanto, de una estrategia que voy a intentar desarrollar brevemente.

La nueva estrategia de espacios que se apoya "como no puede ser menos" y se inspira en todo lo que Su Señoría ha destacado, desde luego, en la Ley que con consenso nos dimos en esta Comunidad, tiene que ver en su planificación cinco líneas de actuación, y me voy a referir brevemente a las cinco.

La primera, la planificación y la declaración. La planificación y la declaración parte de la idea de consolidar lo que ya es una red, una red que con catorce... quince "digo yo" espacios declarados, y logrando una declaración efectiva de la totalidad de los espacios que aparecen en los Anexos de la Ley, va a dar cumplimiento ante la sociedad de lo que fue fruto de aquel consenso que en su día nos dimos, haciendo posible no sólo que la Red de Espacios Naturales sea una realidad consolidada, sino que se complemente "como ya ha visto Su Señoría" con otras declaraciones tan importantes o más como las que se van a hacer dentro del ámbito de Espacio Natural. Me estoy refiriendo a las que afectan a... las que ya son ZEPAS y LIC de esta Comunidad que, por un 23% de la superficie, han tenido un incremento en superficie de cerca del 380%. Eso complementará esto, y estamos haciendo algo "yo creo" que exige mucho esfuerzo.

Digo, pues, que a los quince espacios naturales ya "que Su Señoría dijo catorce", en pocos días vamos a unirlos lo que, por Decreto, será la aprobación de la futura Reserva Natural de la Riberas de Castronuño, donde está apareciendo por fin un acuerdo, un consenso, una puesta en común de todas las partes implicadas. Y también les adelanto que en breves meses será realidad el traer los Planes de Ordenación de los Recursos de Villafáfila, de los Arribes del Duero "según y cómo avance" y de los Montes Obarenes. Son tres realidades nuevas de las que yo luego... Podemos destacar que en el caso de Arribes del Duero está resultando conflictivo en algunos municipios de la parte salmantina; pues habrá que contar con ellos. Están de acuerdo la totalidad de los Ayuntamientos afectados de la provincia de Zamora, y hay algunos problemas en algunos de los Ayuntamientos y municipios de la parte de Zamora. Bien.

Si éstos son los nuevos que se van a declarar, deberá unirse a esto lo que ha supuesto el ampliar el Catálogo de Zonas Húmedas. El Catálogo de Zonas Húmedas ha pasado de ciento setenta y nueve a incrementarse con ciento... es decir, con ciento dieciocho más ciento setenta y nueve, es decir, a doscientas noventa y siete. Un incremento también importante que se ha producido en este tiempo.

Y, finalmente, no quiero que olvide que estamos trabajando en el Catálogo Regional de Riberas. Un catálogo que también está teniendo su dificultad, pero que, con la colaboración de la Universidad de Valladolid, se está "yo creo" desarrollando de una forma "yo creo" normal.

Si quiere le digo, también hay un catálogo "que está muy avanzado" de especímenes naturales de interés especial, de árboles notables, que también traeremos para su conocimiento.

En definitiva, todo esto conforma una realidad que no estaba, y es una realidad de protección real. Insisto mucho en que la red europea de lugares protegidos de... la Red Natura 2000 es una red que estaba en el 2% y ha pasado al 23% en el territorio de esta Comunidad, si se acepta lo que hemos enviado a Europa recientemente en cuanto a LIC y ZEPAS, en desarrollo de las Directivas Europeas 79 y 92.

Digo, todo esto hace que en el tiempo próximo, la planificación que tengamos que sacar adelante, como paso inmediato para dotar las zonas protegidas de planes de gestión adecuados, también requiera el que en esta Interpelación veamos cuál es el mejor sistema para que dos planes, dos PRUG que están especialmente siendo complicados, como es el que afecta a Picos de Europa o a Gredos, y que están prácticamente elaborados, se aprueben de forma inmediata, aceptándose por todos.

Se ha aprobado en este tiempo el PRUG del Parque Nacional Picos de Europa. Tampoco había un PRUG; ya se aprobó... Pues sí, se ha aprobado exactamente cinco meses; tampoco es una cosa de... Ya tenemos PRUG del Parque Nacional. Y hay que ir a por el PRUG de Picos de Europa y de Gredos, donde yo también acepto que entre todos seamos capaces de apoyar lo que es un plan de uso "yo creo" razonable, razonable.

Y hay también en elaboración, para conocimiento de Su Señoría, los PRUG de los Parques Naturales de Sanabria y Hoces del Río Duratón, que yo creo que en breve van a tener una concreción. Dos PRUG para su aprobación inmediata, dos PRUG para su elaboración e inicio de aprobación.

Planes de Conservación de Reservas Naturales de Valle de Iruelas y del Sabinar de Calatañazor, así como las normas de protección de los monumentos naturales del Lago de La Baña, del Lago Truchillas, de Ojo Guareña y Monte Santiago.

Yo creo que, con todo esto, el seguimiento que estamos haciendo de lo que usted ha descrito en este momento es un seguimiento que yo creo que apunta a la idea de que el proteccionismo cada vez más se está consiguiendo dotar de instrumentos de gestión, porque si estos instrumentos no estaban aprobados hasta ahora,

como dice Su Señoría, difícilmente podíamos hacer unos... una protección real.

El siguiente indicador es la conservación y mejora de los valores del espacio. Yo aquí no quiero... no quiero extenderme demasiado. Pero la mejor garantía de éxito a largo plazo a la implantación de estos sistemas de protección será que logremos casar los valores socioeconómicos con la sostenibilidad en esos espacios. Lo que usted ha dicho, y lo que todos están reconociendo, es una necesidad que no siempre se está consiguiendo. Lo ha explicado usted -y yo estoy de acuerdo de la A a la Z con lo que ha dicho-, que en algunos espacios estos sistemas de protección están haciéndose contra la gente, o al menos se perciben así; contra la gente no se hacen, se perciben así.

Pues habrá que ver que el cumplimiento de los principios básicos -que se ha intentado, pero no siempre se ha conseguido- tiene que ser, pues, en este sentido, algo de lo que no podamos desviarnos. Uno, que por encima de todo está la conservación de los recursos existentes, a través de la elaboración de las directrices que haya lugar. Y otro, que la restauración de aquellas zonas que por su uso intensivo o no ordenado les ha llevado a un estado de degradación inadmisibles, ha de ser, de alguna forma, restaurado con cargo a los propios fondos del Plan.

Pero en todo eso tiene que haber una realidad, y es que, socioeconómicamente, la idea de un espacio protegido resulte buena a los intereses de la gente que vive en ese espacio.

Hasta ahora Su Señoría ha dicho que apenas hay ayudas. Hay unas ayudas puntuales que se convocan cada año y que son muy pequeñas, pero las hay. Conviene no negarlas. Están en torno a 100.000.000 en Gredos, ciento y pico, y aquí más de una vez se ha dicho que había que elevarlas. A eso se unen lo que hemos conseguido en algunos momentos, que son los Programas LIFE de naturaleza, que suelen coincidir con el territorio de esos espacios y que han traído en los últimos años 550.000.000 más a esos espacios. No es mucho, pero es lo que hay; eso es lo que hay y conviene decirlo.

En cuanto a la última cuestión -luego seguiremos-, el uso público, quiero presentarles hoy lo que va a ser, de alguna forma -yo creo- el esfuerzo de la Consejería para conseguir los dos objetivos básicos que antes decía: la conservación del espacio, logrando la canalización de todos los visitantes hacia aquellas zonas y disfrutando así de alguna forma ordenada de lo que se puede entender como un turismo ecológico; y también la garantía del desarrollo socioeconómico de la comarca en su conjunto, a través del asentamiento ordenado de ese espacio.

Yo creo que todo ello va a llevar a la creación de nuevos puestos de trabajo, que están ahí, y también a que yo les presente luego la elaboración de un programa, se

llama Programa Parques, que está ya realizado en su totalidad, sobre los parques que ya están declarados -luego lo vamos a ver-, y en el que yo creo que, de alguna forma, se ha pretendido y se está consiguiendo dinamizar y modernizar todos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...los espacios naturales, para ayudar al entorno.

Seguiremos luego y le diré cuáles son las inversiones que hay previstas para eso, pero no sólo de la Consejería de Medio Ambiente, sino de todas las Consejerías que usted me ha retado a hacer aquí, y que le tengo ordenadas para luego dárselas en el siguiente turno. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don... señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, o no se ha preparado usted hoy bien esto, o se lo ha guardado para después. Pero la verdad que poco, poco he logrado entender de su exposición; y le he prestado atención, créame.

Obviamente... obviamente no, expresamente no me he querido referir a los lugares de interés comunitario: las ZEPA y las ZEP, ni a las zonas húmedas, ni al Catálogo General de Riberas, porque es algo que está en este momento naciendo. Está hecha la propuesta de los lugares de interés comunitario a Europa, por parte de todo el Estado español. No hay todavía nada establecido al efecto, ni financiación comunitaria, ni financiación estatal, ni financiación de la Comunidad Autónoma, y no vamos... Y la intención nuestra era hacer un repaso de la política de la Consejería en los espacios naturales que están declarados ya en este momento, y que es una responsabilidad inmediata. Porque estos territorios están sometidos a una serie de actuaciones que les obliga y nos obliga a todos a hacer una serie de actividades que deben estar necesariamente restringidas para una buena conservación. Y usted no ha hablado de eso nada, no ha hablado usted de eso nada. No ha hablado cuál es el motivo por el cual la Consejería avanza tan despacio; no. Habla de proteccionismo real, más superficie más fondos, mucha superficie, muchos miles de millones...

No, mire usted. La filosofía de un espacio natural tiene que ser que las inversiones que vayan dirigidas al espacio natural tienen que llevar un principio de complementariedad, porque ese espacio tiene derecho, y nosotros, y ustedes -el Gobierno de Castilla y León-, a que depuren sus aguas. ¡Natural! ¿O no vamos a depurar las aguas del resto de los espacios, sean naturales o no? ¡Claro! ¿O no les vamos a poner un ambulatorio, si es

que lo necesitan? ¡Pues claro! Ahora, si usted... vamos a sumar el ambulatorio, la depuración, el abastecimiento y todo lo que se invierte en cada espacio, a eso suma miles de millones. No; eso no es así. Hay que ser rigurosos.

Y las actividades que se inicien tienen que ser complementarias de las ordinarias. Y ahí tenemos que hacer un esfuerzo. Y digo tenemos, porque ustedes hablan siempre de muchos éxitos para ustedes solos, y nosotros nos queremos implicar. Queremos estar con ustedes en el diálogo, con nuestros Alcaldes, con nuestro partido, con nuestros parlamentarios; pero queremos participación real, frente al proteccionismo real que usted dice. ¿Para qué? Para conseguir que haya inversiones importantes.

Mire usted, lo tiene usted muy fácil: en estos Presupuestos, invierta 2.500 millones, que es... será, aproximadamente, el 1%, pero 2.500 millones a mayores, a mayores. No con líneas como estas que tiene usted de 42.000.000 para servicios públicos en espacios naturales, 42.000.000. ¡Por favor! Eso da vergüenza. A mí no... la verdad que no me atrevería a pedir una subvención con 42.000.000 para treinta y nueve espacios. Mire usted... Para zonas de influencia socioeconómica, se consignaron en los Presupuestos 310.000.000; lleva usted comprometidos 200, obligados 0 y pagado 0. Y solamente figuran en inversiones 739.000.000, que al treinta de junio ya lo habían disminuido, como consecuencia de una modificación presupuestaria, a 609. Ciento treinta y... 130.000.000 que han bajado ustedes las inversiones.

No, mire usted, esto hay que arreglarlo. La gente tiene que percibir que el espacio natural es bueno para ellos, que es beneficioso, que las inversiones que la Junta va a realizar como consecuencia de que se declare ese espacio van a ser tan importantes y van a crear tanto empleo que es algo deseado. Si no, no va a ser posible que los socialistas, ni ustedes, convengan a nuestros Alcaldes y a sus Alcaldes de que la declaración de un espacio es algo bueno para ellos. Para poderlo hacer atractivo, tendremos que volcarnos, ustedes y nosotros. Y, desde luego, si son tan rácanos como han sido en el año dos mil en los Presupuestos para los espacios naturales, nosotros los enmendaremos generosamente, generosamente. Y ahí le esperamos a usted para ver si son capaces de aceptar el reto que nosotros le echamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de duplica, tiene la palabra el señor Vicepresidente y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría. Nunca me va a resultar más sencillo darle la razón que en esta intervención. Y, además, yo creo que éste es el

camino, porque, al final, a pesar de que le cuesta mucho ser riguroso en los datos exactos, es decir, constatar que aunque sea bajito, de uno cincuenta, uno cincuenta es más alto que uno treinta; hay cosas que son así.

Pero si eso, que lo voy a dar por bueno, le hace ver que aunque la depuración de las aguas es una cosa que normalmente le corresponde, pero todavía no se han depurado las aguas de los municipios de más de cinco mil habitantes; si están en un parque, sí. Por eso digo: 1.000 millones en Gredos, para El Hornillo, para Guisando, para El Arenal. Ninguno de éstos está todavía en el plan normal de depuración de aguas. Es algo excepcional, es una prioridad. Y en Sanabria, igual. Pero, bueno, eso no es para discutirlo. Ahí ya no son los tres milloncillos esos que decía Su Señoría, sino que son cerca de dos mil y pico millones.

Pero yo le digo: es verdad que lo que yo le planteé, y usted dice... no me ha dicho si estaba de acuerdo o no, pero es un axioma que tenemos que mantener: más superficie protegida, más presupuesto para protegerla. Ésa es la protección real. Si no, no podremos más que hablar. Y para ello tendremos que hacer un esfuerzo; pero los Presupuestos son limitados. Porque usted me dice: "Vamos a enmendarlo", pero no me dice de dónde lo vamos a sacar. Estamos en el viejo problema del equilibrio presupuestario.

Yo sí le digo: este año hay un enorme esfuerzo para lo que puede ser el desarrollo en inversiones en estos espacios naturales. Un esfuerzo que se va a traducir en cantidades, que Su Señoría va a ver, directas: 1.800 millones de pesetas; es decir, en el servicio de espacios naturales, 1.800. Me decía usted 2.500; 1.800 se acerca mucho. Pero es que no puede usted negar que el resto de la Dirección General de Medio Natural, que no es... ahora le digo cuánto hay en el centro de salud y en otras inversiones en carreteras. No. La Dirección General de Medio Natural, que al final actúa en esos espacios reforestando, limpiando, actuando en la biodiversidad, son otros 1.500 millones en el año dos mil. Es decir, súmelo y ya verá como estamos muy por encima, muy por encima de los 3.200 millones; es decir, mucho más del 1% en directo, en directo. Son presupuestos que estarán aquí dentro de una semana. Mañana vienen, y los va a poder Su Señoría conocer.

En ese sentido, yo sí creo que tampoco debería negarse, Señoría, a ver que las cifras que afectan a este tipo de espacios para conseguir un uso sostenible y unas... las consecuencias socioeconómicas favorables, no pueden olvidar lo que otras Consejerías, de forma transversal –y me ha invitado a hacerlo al principio de su intervención–, están haciendo en los espacios. En el año noventa y nueve... si usted quiere aceptarlo y, si no, porque se lo voy a decir: 22.000 millones, 22.000 millones, sí. Es verdad que ahí hay cosas que tenían que corresponder a ese espacio, pero también hay cosas que se han priorizado especialmente por ser zonas de protec-

ción. Le hablo con toda seguridad de que en Gredos, determinadas inversiones en carreteras se han priorizado para poder percibir y llegar a determinados lugares de ese espacio natural. Y hay una inversión de cerca de 5.000 millones en carreteras de los parques, muchas de ellas –insisto– solamente porque la declaración obliga a que se pueda acceder a ellos.

Pero tampoco quiero que en esto comulguemos todos con ruedas de molino. No es suficiente, pero sí quiero que se reconozca el esfuerzo que hay en este Presupuesto y en el anterior para que el desarrollo, de alguna forma, no sólo se quede en conseguir la conservación, sino que empiece a germinar un desarrollo socioeconómico de la comarca en la que se asientan estos espacios, a través de la creación de infraestructuras básicas que hasta ahora no existían, y de un turismo racional que se va acercando cada vez más a borbotones a estos espacios naturales.

Yo creo que uno de los pilares de la política de espacios durante los próximos años va a hacer uso de los últimos avances de la tecnología para interconectar todos los centros de visitantes, todos los centros de interpretación de la naturaleza, y mostrar en cada uno de ellos la riqueza, la biodiversidad de toda esta Comunidad Autónoma. Cuestión esta que no tiene mucha dificultad y que yo creo que, cuando le explique cómo estamos estudiando la inversión de los próximos cuatro años en el Programa Parques, lo va a ver como algo posible.

Es decir, centros de interpretación, y centros de información, y centros de visitantes en cada una de las cuatro zonas de la Comunidad donde sea posible que los visitantes... al papel tradicional del centro de interpretación, que se está realizando bien, se le una la posibilidad de un nuevo papel de dinamización, de distribución de ofertas para aprovecharse y percibir la naturaleza.

Todo eso es lo que se va a hacer en los que ya están y lo que se va a hacer en los que se van a construir próximamente. Es decir, unido al de Sanabria, al de Hoces del Río Duratón y al Cañón de Río Lobos, y a la Reserva de Villafáfila y la Laguna de la Nava, vamos a ver inmediatamente la reconstrucción del torreón de Puebla de Lillo –que ya está– y también el de Lario, en el Parque Regional de Picos de Europa. Y próximamente –yo creo que este año empiezan las obras– en Guisando y Hoyos del Espino, centro de interpretación, en Gredos; y también el de Burón, en Picos de Europa; y el que puede ser el de Cervera de Pisuerga, en Fuentes Carrionas; junto a Ojo Guareña y Monte Santiago.

Esto es lo que yo le traigo con las inversiones que están en el Presupuesto. Y acabaré como le dije: podemos hacer un esfuerzo para salirnos de esa idea de más proteccionismo y pasar a mejor protección. Y, para eso, el equilibrio entre superficie y presupuesto es lo que tenemos que conseguir en estas Cortes en el Presupuesto del año que viene. Ideas no faltan...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...Coincidencia con Su Señoría que hay que hacer los parques con la gente –yo nací en un parque, en el de Gredos–; de acuerdo. Pero hará falta tener el realismo para que la protección real se nutra de fondos de los Presupuestos que esta Cámara va a aprobar. Si no, todo lo demás será muy difícil de mantener. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente. Ahora corresponde un turno de fijación de posiciones por parte de los Grupos no intervinientes. Para hacer uso del suyo, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevemente, y yo aprovechando la circunstancia para, precisamente, pasar dos cuestiones al Consejero de Medio Ambiente que vienen bullendo desde hace bastante tiempo y que me parece que es interesante en la Interpelación como elemento complementario a alguna de las cuestiones que se han planteado en la propia Interpelación.

Mediados de agosto se reúnen, salen a los medios de comunicación y hacen unas declaraciones altisonantes –ajustadas a la realidad, por otra parte–, de que somos la Comunidad Autónoma que tiene una mayor cantidad de espacios naturales, que, posiblemente, cuando se culmine todo el proceso de la Red Natura nos encontraremos con una cantidad importante de superficie que estará vinculada a esa Red y, por tanto, que estará directamente atendida en un estudio de futuro que permitirá cumplir con la legislación en materia de espacios naturales.

Y nos surge de inmediato la primera pregunta, porque si bien es cierto que somos posiblemente la Comunidad Autónoma que tiene mayor número de espacios naturales de cara al futuro, cuando se aprueben, sin embargo también hemos de decir que es posiblemente la Comunidad Autónoma que menos aprovecha los fondos europeos para la conservación de esos espacios naturales. Entonces la primera que nos surge es: ¿por qué? ¿Dónde se quiebra el proceso de financiación? Y creo que Su Señoría lo ha puesto de manifiesto casi casi con una reclamación o como una especie de propuesta de que todo el mundo tiene que hacer un esfuerzo para conseguir el que se produzca una inversión mayor, pero lo que no cabe la menor duda es que si en estos momentos se quiebra el sistema de cofinanciación no es porque no haya disponibilidad de recursos en la Unión Europea, sino porque no hay cofinanciación por parte de quien tiene la responsabilidad de la otra parte, que es precisamente el Gobierno Autónomo, la Junta de Castilla y León.

Claro, ya hemos tenido el primer apunte en el anteproyecto que ustedes hacían de... proyecto general, Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y observamos una historia. Me imagino que habrá tiempo todavía de hacer una modificación, pero con unos incrementos como los que ya se le apuntan en esos Presupuestos Generales para la Consejería de Medio Ambiente, yo creo que se prevé la continuación en un claro intento de desentenderse de la realidad de esos espacios naturales, dejándolo todo en un diseño prácticamente improductivo de espacios naturales. No voy a entrar en si están bien tratados o no con todo lo que ha ocurrido este verano, con lo de los parques eólicos y con otras mil historias.

Y la segunda pregunta es: ¿qué es lo que hace que en la actualidad se demoren de forma prácticamente en el infinito o indefinidamente la aprobación de los planes de uso y gestión de los espacios naturales ya aprobados y, además, convenidos con el resto de otras Comunidades Autónomas?

Yo creo que estos tiempos tan prolongados no son aconsejables en absoluto, porque ustedes se quejan que posiblemente hay una especie de sensación de limitación, de prohibición, de reglas de juego o de normas que están sensibilizando en contra de los espacios naturales a los propios habitantes de las zonas y, sin embargo, ustedes con este... esta dilatación indefinida de los planes de uso y gestión son los que están dando pie a que se produzca esa sensación. En el mismo momento en que los planes de uso y gestión puedan ser llevados hasta sus últimas consecuencias, entonces habrá una fórmula, posiblemente no mágica, pero sí bastante interesante, de vincular a todos los habitantes con esos espacios naturales. Y observarán que no es una limitación constante y contraria.

En definitiva, son dos cuestiones que a nuestro juicio serían interesantes, porque nos darían la clave de lo que ustedes quieren hacer en el futuro. Y se producirían cualquier tipo de criterios de solidaridad o criterios de aunar y coordinar esfuerzos si entendemos que hay voluntad tanto de cofinanciación y, por tanto, de conseguir recursos para esta función, y, al mismo tiempo, de pasar de lo que era inicialmente los proyectos en general a planes de uso y gestión concretos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar su turno, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que ha quedado patente aquí por todos los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, y que todos estamos de acuerdo en el espíritu de la Ley 8/91 de Espacios Naturales, que la sociedad actual demanda y exige cada vez con más fuerza la conservación de los espacios naturales o seminaturales. Pero, por un lado, tienen que

procurarse el mantenimiento de los procesos ecológicos, pero, sobre todo, lo que hay que hacer es algo que ayude a... un desarrollo que ayude a consolidar y a mantener el estado de bienestar que tanto se demanda.

Deben transformarse también estos espacios naturales en una exigencia ineludible, el desarrollo socioeconómico de las poblaciones asentadas en ellos. Y estamos convencidos de que deberían o deben actuar como modelos de desarrollo sostenible, considerando parte... considerándose parte de todo el entramado socioeconómico territorial. En esto estamos todos de acuerdo, señor Consejero. Y estamos todos de acuerdo el que en conseguir que esté la red de espacios totalmente declarada, que todo el espacio que tenemos en nuestra Comunidad declarada, desde luego, es un reto difícil para planificar y gestionar.

Pero lo que sí que tiene que haber es un apoyo de todos los Grupos, porque sabemos que es difícil; tiene que haber una compensación económica -como han dicho aquí-, pero tiene que hacerse con arreglo a lo que hay, porque todos pedimos, en todas las Consejerías, y todo el mundo queremos que todo se... que todo lo que se demanda se pueda atender. Y, desde luego, el gobernar es optar y hay que optar por algunas prioridades y saberlo.

En este sentido, lo que debemos de hacer entre todos -entre los Grupos de la Oposición y nosotros también- es facilitar la posibilidad para que alcancemos... alcancemos los objetivos que, aun pareciendo marginales para los intereses y las obligaciones de la población, sean una alternativa para sus intereses, y presentándoselo de una forma -como se ha estado haciendo- en que la población se encuentre interesada.

¿Hay voluntad de planificación? Eso es efectivo. Se quiere consolidar lo de la red, se va avanzando paulatinamente, acabamos de aprobar -como ustedes han reconocido- otros espacios. Se están empezando ya a poner en funcionamiento prácticamente, porque están elaborados los PRUG. Hay otros PORN de otros espacios en los que están terminándose y todos haciéndose con consenso. Y, desde luego, en nuestro Grupo saben ustedes que, si tardan, es porque se tiene que hacer con el diálogo, con el consenso, con la información, y con una información veraz, al servicio de los intereses de la zona y al interés de los espacios de la Comunidad.

Le animamos, señor Consejero, a que siga aumentando, a que siga habiendo estas inversiones en espacios naturales y en los municipios que están los espacios naturales, como es lo que se ha visto en saneamientos de aguas y todo el resto de las inversiones, a que siga con lo de las catalogaciones y aumento de las zonas húmedas, aumento en lo de la Red Natura 2000 y de los LIC. Y, desde luego, lo que sí que le pediríamos es que, sobre todo, no olvidemos el hacer algunas acciones de seguimiento y control para que todos conozcamos la evolución

de los valores naturales que protegemos y el desarrollo y la efectividad de los programas que estamos aplicando.

Siga, señor Consejero, que nuestro Grupo tendrá la ayuda siempre que siga preocupándose por el medio natural, siempre que siga preocupándose por las inversiones de medio ambiente (que aunque aquí se ha dicho que son pocas, aquí tenemos 4.540 millones sin ver otras políticas sectoriales de otras Consejerías).

Y, desde luego, a la Oposición, pedir... -que tienen nuestro apoyo-, pero que debería ser una Oposición crítica, pero constructiva. Que, señor Lora, ha despejado usted aquí algo absolutamente pesimista de lo que es la Comunidad, pero que entre todos... que a todos nos corresponde el que se pueda hacer una Oposición eficaz, se pueda hacer una Oposición crítica; pero también una Oposición constructiva, para que todos vayamos al unísono para el bien de nuestra Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar su último turno, tiene la palabra el señor Interpelante.

EL SEÑOR LORA TORRES: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el final, señora Portavoz del Grupo Popular.

Hacemos muchas propuestas, pero la verdad, la verdad que muchas veces se quitan las ganas ante el rodillo que representan ustedes y ante lo poco que nos aprueban de la multitud de ofertas de propuestas constructivas que aquí se hacen. Y, si quiere, hacemos un ligero repaso de todas las iniciativas que ha hecho el Grupo Socialista en general y verá usted qué pocas han llegado a puerto, qué pocas han llegado a puerto.

Y decía usted que gobernar es optar. Sí, sí. Lo que pasa que la protección de los espacios naturales de Castilla y León es algo fundamental. Es un patrimonio que no se puede perder, que no se puede dejar degradar, que es algo que desde el punto de vista medioambiental tenía que ser prioritario. Y, precisamente, para que eso sea prioritario, tiene que haber voluntad política de llevarlo a efecto. Y ustedes tienen poca voluntad política de invertir en los espacios naturales, porque al final lo que lo traducen todo es a votos; y como realmente hay poca gente, poca población, pocos votos, y no interesa.

Mire usted, señor Consejero, me he molestado en resumir un poco las manifestaciones que usted hizo en su discurso del siete de septiembre en el programa que usted anunció para estos cuatro años y de los Presupuestos del año dos mil. Decía usted -lo voy a hacer telegráficamente-: "la declaración favorece a los espacios". Debería favorecer a los espacios, pero ustedes no lo están consiguiendo. "Diálogos con los implicados." No existe. Ustedes no se reúnen con los Alcaldes, no se reúnen con la gente que allí vive. Yo le he preguntado a los Alcaldes: "¿pero alguna vez te han preguntado a ti algo desde Medio

Ambiente?". Y dicen: "nunca, nunca". "Implicación de todas las Consejerías." Pero implicación de todas las Consejerías con un programa planificado y complementario de las inversiones ordinarias. "Acuerdo de todas las fuerzas políticas." Al PSOE no le han llamado nunca -a lo mejor es que nosotros no somos fuerza política-, pero a nosotros ustedes no nos han llamado desde el año pasado ni una sola vez para hablar de espacios naturales. "Y hacer realidad que se perciba como riqueza la declaración de un espacio protegido para las gentes que allí viven." Mire usted, con los escasos recursos económicos que dedican, y dirigidos a actividades que están al margen de lo que desean los vecinos, imposible.

Nosotros, señor Consejero, le avanzo lo que va a ser la Proposición No de Ley que vamos a presentar en el sentido que hablaba la señora San Segundo. Y vamos a hacer propuestas, la PNL que se deriva de esta Interpelación se la adelanto ya. Y estará basada en algo que debe de ser fundamental, y es en el diálogo real y efectivo con los implicados, como norma fundamental para llevar a efecto cualquier espacio natural a buen fin; con ayudas técnicas y económicas suficientes; con implicación real de todas las Consejerías; con estímulos fiscales a propietarios de fincas rústicas del interior de los espacios naturales que realicen una gestión sostenible de los mismos (ahí empezamos a ver ya beneficios); con recabar de la Administración del Estado que se implique en estos espacios, aunque sean de ámbito regional; y, desde luego, nosotros le vamos también a proponer la creación de una ponencia parlamentaria para el estudio del seguimiento y la elaboración de propuestas tendentes a agilizar los trámites de declaración de los espacios naturales (que es algo que ustedes no son capaces de desatascar). Hay que tratar de agilizar todo el procedimiento. No podemos estar con espacios naturales con la orden de iniciación desde el noventa y dos y que no se ha movido ni un sólo papel. No podemos consentir, señor Consejero que gran superficie de territorio esté todavía desatendida y declarado previamente. Eso tenemos que evitarlo, no podemos dar esa imagen porque ésa es la peor política que podemos hacer con respecto a los territorios.

Y, desde luego, no vamos a hablar de obviedades, de que a más superficie más dinero porque, si quiere usted, podemos decir que a más superficie menos dinero, faltaría más. Lo que hay que dedicarle es más esfuerzo y más voluntad política por parte de todos, pero especialmente por ustedes, que son los que gobiernan esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Muy brevemente porque tendremos ocasión, con motivo de la Moción, de hablar nuevamente de estos asuntos, para

responder y, al mismo tiempo, agradecer las intervenciones –todas– que ha habido en torno a esta Interpelación.

Posiblemente porque es deferente hablar a todos los intervinientes, contestar en orden inverso a esta actuación el porqué de las dos preguntas que hacía el Portavoz de Izquierda Unida.

Realmente la cuestión de los fondos es una cuestión que no está bien expuesta, porque, siendo verdad, siendo verdad que es muy reciente la declaración del 23,3% de los espacios dentro de la Red Hábitat 2000, estaba condicionando en gran medida los fondos europeos. Hasta tal punto que su Declaración, a mi juicio, y a juicio de los que estamos trabajando en allegar fondos de Europa, va a ser muy importante a la hora de conseguir que algunos fondos, fundamentalmente las iniciativas todavía no resueltas para el marco nuevo en este mes de octubre del año dos mil, todavía no resueltas, se vean incrementadas de forma que los fondos europeos puedan venir en mayor medida.

No obstante, aunque esto es parte del debate presupuestario, le aseguro que el Presupuesto que este año va a presentarse ante esta Cámara, la Consejería de Medio Ambiente tiene el mayor monto de fondo autónomo para cofinanciar lo que pueda venir de Europa que ha tenido nunca, que ha tenido nunca. Porque verá, porque realmente lo que no está en esos presupuestos es el Fondo Miner, pero ya verá usted como fondo autónomo para cofinanciar nunca ha tenido tanto esa Consejería. Se trata de poder hacer frente a esa iniciativa que van a venir, incrementar los Fondos LIFE, tener participación en INTERREG mayor a la que se tiene, y otra serie de fondos que no están distribuidos todavía, que no están distribuidos para el nuevo marco en Europa.

Y, asimismo, le invito también a que en la otra cuestión, que es por qué la demora –y con ello respondemos–, porque hay que conseguir convencer a la gente de esos parques, de que no se hacen los parques contra ellos. Porque ha habido muchas medidas, incluso a nivel de parques nacionales que estaban yendo en contra de la gente que vive en esos parques, porque es una cultura difícil de incorporar en algunas mentalidades, y porque más vale despacio y convenciendo que deprisa imponiendo. Y, por eso, si hay que tardar más tiempo, se tarda más tiempo, que no pasa nada. Y creo que Su Señoría en esto estará de acuerdo conmigo: imponer un parque, una cultura nueva en algunos espacios, sin convencer a la gente, es algo con lo que ya le digo desde ahora, porque he nacido en uno de ellos, conmigo no cuenta, tendremos que dedicarle más tiempo; y sólo al final, cuando alguna cuestión no esté suficientemente clara, tendremos que actuar. Pero eso lleva tiempo.

De ahí que, contestando en general, sea muy importante aceptar las proposiciones que se han hecho aquí respecto a los PRUG que aún no se han aprobado. Yo creo que el PRUG de Picos de Europa y el PRUG de

Gredos son una realidad inmediata; falta que algunos Alcaldes, y ahí están todos, acaben convenciéndose de la bondad de ese Plan de Gestión que definitivamente tiene que aprobarse. Otros serán objeto de elaboración con una mayor participación, si se quiere, de los Alcaldes, pero no sólo de los Alcaldes. No podemos trabajar sólo con los Alcaldes, hay muchos elementos vivos en la sociedad en estas zonas como para que sólo tengamos de acuerdo a los Alcaldes. Es la única cuestión que alguna vez con el Partido Socialista he discrepado, porque no pueden estar sólo los Alcaldes (aunque también tienen que estar los Alcaldes, por supuesto). Yo creo que la posibilidad de que se me brinde de que sean Alcaldes, todos los grupos sociales que actúen en la zona y otras fuerzas políticas, de verdad, de verdad, va a hacer que, efectivamente, la agilización sea cierta. Pero insisto: no se puede pedir mayor rapidez si no es convenciendo a las gentes de que es bueno para sus intereses, y, para eso, la mejor medicina –créame– es la financiación real con fondos de aquellas cuestiones que están siendo necesarias en esos espacios protegidos.

Quería agradecer también y presentarles a todos, aunque esto vendrá a la Comisión, agradecer también a la Portavoz del Partido Popular –que ya conoce parte de este Proyecto– el que este proyecto –le decía– existe ya; en el que están desarrollados todos los centros que existen en los espacios ya declarados; en el que aparece, para todos los que quieran verlo, el desarrollo, el desarrollo real de todos los centros de visitantes que ya están determinados en todos los parques que ahora existen; donde hay una cronología de inversiones para los próximos cuatro años. Usted puede ver aquí que nos ayudemos a hacerlo realidad. Éste es un plan muy ambicioso, necesita dinero. Pero en él ya puede ver usted el desarrollo de todos los centros de visitantes, desde la Torre Medieval de Sobradillo hasta cualquiera de los que ya están en construcción (Guisando, el que usted pueda ver la Torre de Lillo), el que usted quiera ver también desarrollado ya en algunas zonas aún no declaradas de los Arribes del Duero. Es un proyecto ambicioso, insisto, que demuestra que sí hemos trabajado; lo que hace falta es financiarle y sacarle adelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Ruego al señor Vicepresidente dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planteamientos estratégicos para una correcta relación entre las Atenciones Primaria y Especializada de salud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Moción, tiene la palabra don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En la Interpelación, que se sustanció en el Pleno del día veintiocho de junio, ya planteábamos a la Junta de Castilla y León la necesidad de explicar ante esta Cámara un plan concreto de coordinación entre la Atención Especializada, el Insalud, y la Consejería de Bienestar Social para garantizar una correcta asunción de las competencias en esta materia.

Hemos podido ver ya en el debate de esa Interpelación, los miembros del Grupo Socialista, cómo no existía o no parecía existir por parte de la Junta de Castilla y León una voluntad de abordar de una forma constructiva esta necesidad que planteamos de coordinación entre las dos Administraciones. Y entendemos que no deben limitarse a los trabajos de la Comisión Mixta la preparación de la política y de la técnica que hay que asumir para la recepción de competencias en materia de salud.

La Junta de Castilla y León y el Portavoz del Grupo Popular en esa Interpelación insistían en que es esa Comisión Mixta de Transferencias la que llevará a cabo los trabajos para una recepción adecuada de las materias de salud para nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros entendemos que no es así, que no se deben limitar a los trabajos de la Comisión Mixta los esfuerzos por conseguir unas transferencias adecuadas en materia de salud.

En el debate de esa Interpelación, ya pudimos observar cómo había una actitud crítica por parte de la Junta de Castilla y León respecto a sus planes de salud para el futuro. Pudimos observar también cómo existe, y lo hemos podido ir viendo en estos meses que han seguido a ese debate, una ausencia de diálogo con la Oposición de cara a la preparación de estas transferencias; diálogo que a nosotros nos parece imprescindible en una materia tan sensible como es la salud de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Vimos también y seguimos viendo cómo existe una ausencia de cronograma de las actuaciones que la Junta debe llevar a cabo para condicionar positivamente la negociación con la Administración Central.

Existe –entendemos– una descoordinación en las actuaciones de la Junta y del Insalud, y esa descoordinación está manifestándose en un derroche de recursos, en una duplicación de esfuerzos y en una existencia de una planificación común en este momento en que las transferencias entendemos que están cercanas.

Existe un incumplimiento, por parte de la Junta de Castilla y León también, de la presentación el mapa de recursos sanitarios de Atención Especializada de nuestra Comunidad Autónoma; y entendemos que es imprescindible este mapa para que exista una correcta evaluación por parte de la Administración Central de cuáles son las necesidades crediticias a la hora de mandar las transferencias a esta Comunidad Autónoma.

En este sentido, y con ánimo constructivo, es con el que hemos planteado la Moción a la que me voy a referir a continuación.

Esta Moción recoge cuatro puntos. El primero indica la necesidad de reactivar el funcionamiento de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria de Castilla y León, por lo que antes manifestaba de que no deben ceñirse a los trabajos de la Comisión Mixta de Transferencia los esfuerzos para conseguir unas dotaciones de salud para nuestra Comunidad Autónoma de acuerdo con las necesidades que ya tiene. Por otra parte, entendemos que debe existir un compromiso por parte del Consejero de Bienestar Social de acudir a esta Cámara para contar, para ir desarrollando en ella cómo van siendo esos trabajos que esa Comisión de Coordinación reactivada debe asumir.

Entendemos también –y está recogido en el punto tercero– que se debe establecer un Plan de Coordinación de los recursos y actuaciones de la Atención Primaria con los de la Especializada durante el segundo semestre del año dos mil. No creemos que deba esperarse más; entendemos que ya en este momento deberíamos tener muy avanzado ese Plan de Coordinación.

Y, por último, entendemos que antes que finalice este año dos mil el Consejero de Bienestar Social debería acudir a esta Cámara para presentar en ella ese Plan perfectamente estructurado.

Ésta es la Moción que presentamos, y –como digo– se hace desde el Grupo Socialista con una auténtica voluntad de construcción, con una auténtica voluntad de compromiso con las necesidades de salud de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Y entendemos que la Junta de Castilla y León y el Grupo Popular deberían, de alguna forma, sumarse a esta iniciativa, a esta Moción que el Grupo Socialista plantea, para entender que no nos pase como nos ha pasado en la materia de Educación, que cuando las transferencias llegan, empezamos todos a mesarnos los cabellos, y empezamos todos a darnos cuenta de que no se están asumiendo como deberían asumirse. Estamos todavía a tiempo. Y mociones como éstas lo que plantean es, precisamente, esto, que no lleguemos tarde. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Habiendo sido retirada la Enmienda, en principio presentada por el Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno para fijación de posiciones. ¿Por el Grupo Mixto? Grupo Popular, entonces. Señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente, Señorías. El señor Portavoz Proponente ha planteado en esta Moción, fruto de la Interpelación que celebramos en el Pleno del veintiocho de junio pasado, cuatro puntos que nos vemos en la necesidad de rechazar.

Estamos en total acuerdo con la primera parte del punto primero –y, en ese sentido, habíamos presentado una enmienda, que por un error administrativo no hemos podido formalizar–; pero, insisto, estamos totalmente de acuerdo, porque la Consejería lo que pretende... su voluntad es relanzar los trabajos de esa Comisión –que, por cierto, se reúne... la próxima reunión la tienen el mes de noviembre–, dejando o queriendo dejar constancia de que esas relaciones entre Insalud y entre la Junta de Castilla y León, es decir, y también entre la Atención Primaria y la Atención Especializada son constantes, que hay contactos permanentes y muy fluidos, y podría ponerles muchos ejemplos. Por ejemplo, existen ya once jornadas de trabajo de los doscientos cuarenta y tres coordinadores de Atención Primaria, en las cuales la Junta ha reunido a sus órganos directivos de la Consejería con el Insalud. Y lo mismo... hoy mismo, por ejemplo, la enfermería tiene reuniones permanentes a nivel de sus coordinadores... precisamente hoy, día cuatro de octubre, se reúnen en Ávila con los responsables de enfermería, tanto el Insalud como la Junta de Castilla y León.

Quiere decir esto –es la once reunión que tienen ya– que existe una coordinación; luego existe una coordinación.

Pero, mire usted, no podemos estar de acuerdo en el segundo punto... en la segunda parte de este primer... de esta primera propuesta que ustedes nos hacen, por varias razones.

En primer lugar, porque se desvirtuaría la naturaleza y la composición de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, que –como usted sabe– es fruto de un acuerdo suscrito entre el Gobierno de la Nación, a la sazón presidido por el Partido Socialista, y de la Junta de Castilla y León, con su Presidente, sobre coordinación de la asistencia sanitaria.

Se trata esta Comisión de un órgano administrativo de carácter paritario, formado por la Administración del Estado y por la Junta de Castilla y León, por la Comunidad Autónoma, representada por el Consejero y por dos miembros de dicha Consejería. Pues bien, no es un órgano de participación de la fuerza política esa Comisión de Coordinación, sino que es un órgano de coordinación interadministrativa, que hace... es un órgano de asesoramiento y de intercambio de información. Dar cabida en esa Comisión a los Grupos Políticos desvirtuaría –insisto– la composición y las funciones de esta Comisión.

En segundo lugar, otras razones que existen en otros foros importantes donde constantemente se está informando a través de esas... tanto en Pleno –de las peticiones de Proposiciones No de Ley–, en Comisión, y, sobre todo, con la solicitud de información a la Consejería por parte de los Procuradores, en algunos casos enormemente fuerte, enormemente importante, lo que garantiza en todo momento la transparencia de las actuaciones desarrolladas.

Era nuestra intención en esa enmienda el haber solicitado..., en esa enmienda, haber solicitado que sea informada la Comisión, pero que es algo que lo está haciendo de forma constante.

Y por último, como usted bien ha reconocido, es la Comisión de Transferencia, la Comisión Mixta, donde existe una representación clara de los Grupos Políticos. Y es allí donde se tiene que debatir el tema. El problema es que esa Comisión todavía está trabajando, diríamos, a marcha lenta; pero allí es donde tiene que estar.

El segundo punto de la Moción lo rechazamos. Usted nos pide que en el plazo de quince días el Consejero informe de esos trabajos. Es nuestra intención informar a esa Comisión, pero no puede ser el Consejero, porque, como es lógico, no es fácil obtener... entender que el Consejero pueda comparecer en las Cortes cada vez que se reúna un órgano de carácter técnico, de carácter administrativo, en el que participan los funcionarios públicos.

Mire usted, el tercer punto, donde usted habla de crear un Plan de Coordinación de los Recursos y Actuaciones, lo rechazamos, porque yo creo que ustedes siguen –en nuestro criterio– incurriendo en el error de considerar que la gestión de la Atención Primaria corresponde a la Junta y la Atención Especializada corresponde al Insalud.

Mire usted, yo creo que el Insalud es el único competente en nuestra Comunidad en la gestión de la asistencia sanitaria. El hecho de que algunos funcionarios de la Administración de Castilla y León, los llamados "sanitarios locales" desempeñen funciones en el ámbito de la asistencia de la Seguridad Social, y que son retribuidos por el Insalud, no significa que nuestra Comunidad tenga competencias en esa materia, pues dichos funcionarios únicamente desempeñan y son retribuidos en el ámbito de la Junta por sus funciones en materia de salud pública.

Por tanto –insisto–, la gestión de la asistencia sanitaria en ambos niveles, tanto en la Primaria como en la Especializada, corresponde al Insalud, por ser la Administración competente.

Recordarle también, asimismo, que las Comisiones Paritarias –muy importantes a la hora de coordinar esas dos grandes facetas de la sanidad– se están reuniendo ya de forma periódica desde el año mil novecientos noventa y seis. Crítica que quiero dejar también constancia de la misma porque, desde que se creó la Ley de Sanidad, durante todos los años que ustedes han estado en el Gobierno, esas Comisiones Paritarias –termino, Presidente–, esas Comisiones Paritarias no se han reunido, y ha sido el Partido Popular el que las ha puesto en marcha, con bastante eficacia, donde se está tratando esa coordinación.

Y, por último, el último cuarto punto de su Moción lo rechazamos, en coherencia con lo anterior. Creemos... y ustedes, nos sorprende que hablen de crear un Plan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...cuando, en realidad, ustedes no son partidarios de esos grandes planes; planes que critican a la Consejería. Y, por tanto, lo rechazamos.

Sintiéndolo, yo creo que existe una coordinación, y no podemos aceptarle ninguno de los puntos que ustedes plantean en la Moción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, señor Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, me gustaría equivocarme. Pero quedará en el libro de Sesiones lo que voy a decirle ahora: estoy convencido que si seguimos por este camino, nos pasará en materia de salud lo mismo que nos ha pasado en materia de educación.

Yo creo que la Comisión de Coordinación, en este momento, a pesar de que usted nos anuncie una reunión que por fin va a tener lugar "parece ser" en el mes de noviembre, está y/o diría que técnicamente muerta.

Por otra parte, debo decirle que están ustedes utilizando el rodillo para abortar iniciativas que son de absoluto carácter constructivo, como ésta.

Decirle también que la participación de los Grupos Políticos en órganos que no son sino órganos consultivos, como esta Comisión de Coordinación, en modo alguno choca o tienen ningún impedimento de tipo legal ni de ningún otro tipo. Es decir, que creo que sería perfectamente asumible el que la Junta de Castilla y León "el Grupo Parlamentario, en este caso", hubiera hecho el esfuerzo de aceptar esa segunda parte del primer ítem de la Moción que les estamos presentando.

Por otra parte, nos dice que hay iniciativas... ¡hombre, estaría bueno que la Administración Central y la Administración Autonómica no hablasen nunca! Pero yo le estoy hablando de algo más que eso: le estoy hablando de iniciativas regladas. Cuando yo le hablo a usted de un Plan de Coordinación, no estoy hablando de un plan burocrático, como esos planes que usted dice que nosotros rechazamos. Le estoy diciendo, simplemente, el tener un objetivo planificado de trabajo; y eso, que yo sepa, no existe. Usted mismo ha reconocido que se plantean reuniones, que hoy han estado en Ávila con las enfermeras, etcétera; pero no existe un plan que coordine de una forma efectiva la actuación de la Junta de Castilla y León y de la Administración Central.

Y usted me dice que parece que desconocemos que la competencia en Atención Primaria la tiene también el Insalud, sí. No, no lo desconocemos; sabemos que la asistencia, en este momento, es una competencia que no está transferida, y por eso precisamente entendemos que debe imbricarse, que debe implicar la Junta de Castilla y León también en esta nueva asunción de competencias. Porque hay muchas circunstancias que sí que son competencias de la Junta, que están plenamente relacionadas con la asistencia, como pueden ser la prevención, la información, etcétera, etcétera. Y no hay que olvidar también que los sanitarios locales, que tienen dependencia de la Junta de Castilla y León, son "como usted muy bien ha dicho" las personas que van a tener que realizar y que realizan ya esa asistencia que en este momento depende de la Administración Central.

Respecto... Usted nos dice, yo creo, algo que se contradice, se contradice su exposición con lo que después está haciendo a la hora de rechazar esta Moción. Usted dice que le parece bien que se informe puntualmente a las Cortes de los trabajos de la Comisión de Coordinación; y, sin embargo, está diciendo que no le parece bien que el Consejero comparezca a explicar ante la Comisión esos trabajos. Y yo creo que el Consejero es quien tiene que comparecer a explicar esos trabajos. Y yo creo que es una cosa absolutamente coherente con una vida democrática el que el responsable de una área comparezca ante los representantes de los ciudadanos legítimos "como somos los Parlamentarios Autonómicos" a explicar qué es lo que está haciendo de un tema tan sensible como es el tema de la salud.

Usted dice, respecto al punto tercero, pues que... lo que ha dicho antes, que no hay competencias de la Junta; y yo ya le he comentado que sí que las hay. Y que, además, la existencia de este Plan de Coordinación "al que yo aludía antes" sería "yo creo" un buen instrumento de trabajo de cara a esos otros trabajos de la Comisión Mixta de Transferencias.

Y, por último, el último punto que usted rechaza también, por coherencia con lo que ha dicho respecto a los anteriores, yo creo que es un punto fundamental. Estamos hablando de una transferencia que se va a producir de inmediato, y no podemos seguir esperando a tomar decisiones, a hacer debates o a asumir los planteamientos de la Oposición las personas que gobiernan en este momento la Comunidad Autónoma, a que estemos en un momento en que la Administración Central nos esté imponiendo ya sus condiciones.

Yo creo que lo que tendríamos que estar haciendo en este momento es estar trabajando todos de una forma conjunta para conseguir que el debate, que la negociación con la Administración Central se guíe desde esta Comunidad Autónoma, con las premisas que esta Comunidad Autónoma entienda que son las necesarias, y no nos venga impuesto por la Administración Central. Porque si algún sentido tienen las Autonomías es, precisamente,

ése: el que sean los que viven cerca del problema los que aborden la solución del problema, y los que planteen las posibilidades de esa solución; no los que están administrándonos desde el centro, los que administran globalmente todo el país.

Por tanto –y termino, señor Presidente–, yo entiendo que el Grupo Popular, al rechazar esta Moción, está de alguna forma condicionando la posibilidad de que también la Oposición trabajemos en la elaboración de la preparación de las transferencias. Y, como he dicho antes, me temo que este camino nos llevará al mismo sitio que nos llevó el camino de la negociación de las transferencias de educación: al fracaso. Y repito, como dije al principio: ojalá que me equivoque.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Procedemos ahora a someter a votación esta Moción que acaba de ser debatida. Quienes estén a favor... Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Veintitrés a favor y cuarenta y dos en contra.

Se interrumpe aquí... Queda rechazada, lógicamente. Se interrumpe aquí la sesión, que reanudaremos mañana a las diez horas.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas diez minutos.)